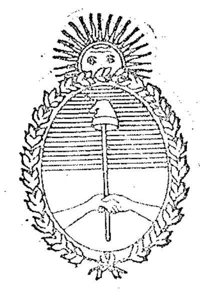
19810915





2

CONTRATOS SOCIALES
Y JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, martes 15 de setiembre de 1981

NUMERO

24.753

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA
DE LA NACION

SECRETARIA
DE INFORMACION
PUBLICA

DIRECCION NACIONAL
DEL REGISTRO
OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Número 31.203

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos
de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES
Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3783

DEPTO. APOYO
ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y
FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 932-5423/1741

COORDINACION
DE TALLERES
T. E. 982-6697

COTIZACIONES
Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS
Y ALMACENES
T. E. 982-2632

$ 1.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SANTA MONICA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 31|10|79, escrituras públicas del 14|4|80 y 1º|6|81, "SANTA MONICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA", dispuso el aumento del capital social, el cambio de su denominación y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley 19.550. — Modificación y Adecuación. — Denominación: "Santa Mónica S.A.". — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Actualmente en Cerrito 512, 4º piso, ofic. 3. — Objeto: 1) Explotación de establecimientos ganaderos, para la cría, engorde e invernada, de ganado de todas clases; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción y comercialización, compra venta de especies cerealeras, oleaginosas, graniferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; forestales, apícolas y granjeras. — 2) Compra, venta, acopio, importación, exportación consignación y distribución: el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, queso y huesos. — 3) Industrialización de los productos especificados en los enunciados precedentes, sus subproductos, derivados y afines y maquinaria agrícola y sus elementos complementarios y su comercialización. — 4) Otorgamiento de préstamos y|o aportes e inversiones de capitales, a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones, valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, excluidas las previstas por la Ley de Entidades Financieras, su normativa complementaria y todas aquellas que requieran el concurso público. — 5) Compra venta, permuta, alquiler, colonización y arrendamiento de propiedades inmuebles, rurales o urbanas, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. — Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las reglamentaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — Duración: 99 años contados desde el 9|6|59, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: pesos 250.000.000, representado por 250.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1 v|n. c|u. con derecho a un voto por acción, dividido en series. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete titulares, con mandato por dos años. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Representación Legal: El Presidente; o el Vicepresidente conjuntamente con un director; o dos directores en forma conjunta; o un apoderado conjuntamente con el Vicepresidente o con un director; o bien, dos apoderados conjuntamente. — Toda operación de compra o de disposición e hipoteca de inmuebles, deberá ser previamente conformada por el Directorio. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 4731|81.

El Presidente.

$ 531.000 — Nº 9.935

PESQUERA SANTA MARGARITA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 11|10|79, escrituras públicas del 8|11|79 y 30|3|81, PESQUERA SANTA MARGARITA S. A. dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de sus características, y la reforma de varios artículos del estatuto. — Modificación. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Cangallo 650, 7º piso. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, hipoteca, arrendamiento y explotación de buques pesqueros o de cualquier otro tipo o clase, como así también instrumentos, equipos, herramientas y máquinas de uso naval y de todas las artes de pesca. — b) Explotación, exportación, importación, compra, venta, permuta, arrendamiento, realización por cualquier título, de mercaderías y materias primas, máquinas, vehículos, herramientas e instrumentos propios o de terceros y vinculados a la actividad marítima y pesquera. — c) Extracción, conservación, elaboración y transformación en cualquier forma y por cualquier procedimiento, de los productos y subproductos propios de la pesca. Asimismo podrá establecer depósitos de almacenamiento, plantas frigoríficas tanto para la congelación como para la producción de hielo, factorías, astilleros, varaderos, puestos e instalaciones portuarias. — d) Ejercer en el país y en el exterior, la representación, agencia o mandatos de firmas o sociedades, nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes y|o actividades mencionadas en el objeto social. Prestación de servicios de asesoramiento técnico relacionados con las actividades de la sociedad, con exclusión del que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con títulos habilitante, en cuyo caso deberá ser suscripto por un profesional habilitado al efecto. — Capital Social: $ 4.590.742.750, representado por 4.590.742.750 acciones de $ 1 v|n. c|u. con derecho a un voto por acción, todas ordinarias y nominativas no endosables, de las cuales 459.074.275 son de clase A y representan el 10 por ciento del capital social; 2.295.371.375 son de clase B y representan el 50 por ciento del capital social y 1.836.297.100 son de clase C y representan el 40 % del capital social. — Administración: Directorio de ocho titulares designados dos por las acciones clase A y tres por cada una de las acciones clases B y C, con mandato por un ejercicio. El cargo de Presidente y Vicepresidente del Directorio, será asignado entre los directores elegidos por las acciones clases A o B. — Fiscalización: Tres Síndicos titulares y tres suplentes, con mandato por un ejercicio, elegidos uno por cada una de las acciones clases A, B y C. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Conformidad: Resolución I. G. J. Nº 4.480|81.

El Presidente.

$ 423.000 — Nº 9.936

SONALME

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo, Resolución 370 de Inspección General de Justicia, el que adoptan sin reservas ni modificación alguna. — Socios: Ana Mabel Carere, casada, argentina, comerciante, 19 marzo 1936, L. C. Nº 2.388.885, domiciliada en Cucha Cucha 2347, Aldo Bonzi; Norberto Antonio Mella, casado, comerciante, argentino, 7 de junio de 1933, L. E. Nº 4.826.750, domiciliado en Cucha Cucha 2347, Aldo Bonzi. — Fecha de Escritura: 5 de agosto de 1981, Nº 223. — Escribano Isaac Gerszenwit. — Denominación: SONALME S. A. Domicilio Esmeralda 779, 8º E, Cap. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y adquisición de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el sistema de la Ley

SUMARIO

EDICION DEL DIA 15|9|81 (28 Págs.)

de Propiedad Horizontal, y la constitución sobre las mismas de derechos reales. — b) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a Empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero prestado, con o sin garantías reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público, todo relacionado con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 10.000.000. — Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Norberto Antonio Mella; Vicepresidenta: Ana Mabel Carere; Síndica titular: Irma Cristina Vergara; Síndica suplente: Mónica Ruscelli de Conde.

El Presidente.

$ 205.000 — Nº 10.030

EASTEL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 4|4|80, escritura pública del 6|6|80, EASTEL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del artículo 4º del estatuto. Modificación. — Capital Social: $ 40.000.000, representado por 40 mil acciones de $ 1.000 v|n. c|u., ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción. — Conformidad: Resolución I. G. J. Nº 3.235|81.

El Presidente.

$ 81.000 — Nº 9.987

LINGAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 23 de diciembre de 1980, ante el escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 12|12|80, LINGAR ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $ 2.510.000.000 y se modifica el artícu- 4º: Capital social es de $ 3.000.000.000, representado por acciones de $ 1.000 cada una.

El Apoderado.

$ 54.000 — Nº 9.995

MEDIGRAND

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 14|1|81, escritura pública del 22|6|81, MEDIGRAND SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del artículo 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $ 2.800.000.000 representado por 280.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 10 v|n. cada una, de las cuales 279.507.000 son clase A y de cinco votos por acción y 493.000 son clase B y de un voto por acción. Conformidad: Resolución: I. G. J. Nº 5,327|81.

El Presidente.

$ 90.000 — Nº 10.003

BARRIO PARQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Jaime Natalio Finkelstein, 40 años, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.363.323; Silvia Borun de Finkelstein, 36 años, argentina, casada, comerciante, L. C. número 5.077.657, domiciliados en Avenida Nazca 1980, Capital Federal. — 2) Escritura 483, 13 de agosto de 1981; BARRIO PARQUE S. A. que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79. — 3) Ciudad de Buenos Aires, Navarro 4787, piso 5º. — 4) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) a) Constructora: Mediante la construcción, ampliación y refacción de toda clase de edificios, obras viales y de urbanización, de carácter público o privado. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos y loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6) 99 años, desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 60.000.000 (sesenta millones de pesos). — 8) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Jaime Natalio Finkelstein; Vicepresidente: Silvia Borun de Finkelstein; Síndico tular: Carlos Alberto Goverchesky; Síndico suplente: Sara Juana Hojman. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 198.000 — Nº 10.012

TRILAM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Omar Matteucci, argentino, divorciado, empresario, 41 años, D.N.I. Nº 4.572.141, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 4201, piso 4º "A"; Manuel Miguel Angel Giménez, argentino, casado, empresario, 35 años, C.I.P.F. Nº 5.077.520, domiciliado en Achaval 559, piso 1º "A" y Nélida Inés Barrionuevo, argentina, divorciada, contadora pública, 32 años, domiciliada en General Urquiza 2140, piso 5º "E", todos de Capital Federal. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: Julio 1º de 1981. — 3) Denominación: TRILAM S.A. — 4) Domicilio: Ramallo 4284, piso 1º, Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, transformación, importación y exportación de las materias primas y productos plásticos, termoplásticos y derivados de los mismos; y de las maquinarias, repuestos, accesorios, matrices y herramientas de uso en la producción, transformación y producción de materiales y productos plásticos y termoplásticos: b) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y materiales plásticos y termoplásticos y derivados de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Veinte millones de pesos, representado por descientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada una 5 votos. — 8) Administración: Directorio de dos a siete miembros, con mandato por 2 años: Síndicos: un titular y un suplente por el término de un año. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|10.

El Presidente.

$ 288.000 — Nº 10.037

MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD

Comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de marzo de 1981, se dispuso el aumento de capital y reforma del artículo primero y cuarto. El aumento de capital se hace de la suma de $ 500.000 a la suma de $ 20.000.000, capitalizando un total de $ 19.500.000, emitiendo 195.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal y de un voto cada una, con derecho a dividendos a partir del 30 de junio del corriente año. — Artículo Primero: La sociedad se denomina MARKETING SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, Av. Pueyrredón 510, piso 4, Of. "H". — Artículo Cuarto: El capital social es de veinte millones de pesos, representado por doscientas mil acciones de $ 100 cada una valor nominal.

El Presidente.

$ 126.000 — Nº 10.047

CABAÑA SIGLO XXI

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 18 de agosto de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Eduardo Juan Bikkesbakker, argentino, divorciado, empleado, de 35 años, L.E. Nº 4.543.822, domiciliado en Larrea 871, piso 2, Capital; José Rodríguez, uruguayo, casado, empresario, de 36 años, C.I.P.F. Nº 5.749.335, domiciliado en Belgrano 863, piso 9, Capital; Hugo Roberto Fernández Sovran, argentino, casado, empresario, de 45 años, C.I.P.F. Nº 3.954.583, domiciliado en Belgrano 863, piso 9, Capital; Guillermo Mateo Rodino Kahane, argentino, casado, comerciante, de 41 años, L.E. Nº 4.893.003, domiciliado en Castillo 429, Ramos Mejía, provincia de Bs. As. — Denominación: CABAÑA SIGLO XXI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Av. Belgrano 863, piso 9, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades Agrícola, Ganadera, Forestal: La explotación agrícola, ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granjas y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la explotación primaria de los productos de dichas actividades. Industria Frigorífica: Faena de haciendas propias para el abastecimiento de terceros o propias y de terceros; faena de haciendas propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento de carnicerías y|o carnicerías de su propiedad; recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente; venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, así como de vísceras, cueros y facturas de los mismos y de aves y huevos, al por mayor o menor; compra directa al productor y|o consignatarios y|o remates de las haciendas y|o productos mencionados precedentemente y su venta; el transporte de haciendas, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, consignación, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de inmuebles propios o de terceros. Importación y Exportación: Capital Social: Cien millones de pesos. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es por dos ejercicios. Los síndicos por un ejercicio. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Eduardo Juan Bikkesbakker; Vicepresidente: José Rodríguez; Directores: Hugo Roberto Fernández Sovran y Guillermo Mateo Rodino Kahane; Síndico titular: Abel Alexis Latendorf; Síndico suplente: Arnoldo Mario Rymberg. — Cierre de Ejercicio: 30 de agosto de cada año.

El Presidente.

$ 576.000 — Nº 10.048

GERSCH KVITKO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Aumento de capital y adecuación de los estatutos a la Ley Nº 19.550. — Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 24 de agosto de 1981, se aumentó el capital social de $ 1.500.000 a la suma de $ 351.000.000, y se procedió a la adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, mediante la siguiente modificación: Artículo 1º: La sociedad se denomina Gersch Kvitko Sociedad Anónima. Anteriormente se denominaba GERSCH KVITKO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Tiene su domicilio en la Avenida Warnes 1450, de la Capital Federal. Artículo 2º: Su duración es de 99 años, a contar del 5 de mayo de 1967, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo 3º: Compra, venta, fabricación, industrialización, importación, exportación, representación, distribución, comercialización y consignación de rodamientos, repuestos y accesorios para la industria en general, maquinarias agrícolas y para cualquier tipo de automotores, tractores y rodados y otros autopropulsados, sus anexos y afines, asimismo la importación, compra, venta y consignación de automotores, tractores y maquinarias en general, y la compra, venta o arrendamiento de campos y explotación forestal. Capital: Artículo 4º: El capital social es de $ 351.500.000, representado por 351.500.000 acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración y Representación: Artículo 8º: Un Directorio compuesto por el número que designe la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de quince, con mandato por un año para toda clase de actos jurídicos que tiendan al objeto social. Fiscalización: Artículo 10: Está a cargo de un Síndico titular y un suplente, por el término de un año. Artículo 14: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o cualquiera de los Vicepresidentes, en su caso, cuyas firmas, individual e indistintamente, obligan a la sociedad.

El Presidente.

$ 324.000 — Nº 10.053

TELIMPER

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 20 de abril de 1981, elevada a escritura pública el 24 de agosto de 1981, por ante la escribana R. Gladys Acrich de Malbin, la sociedad TELIMPER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, aumentó el capital social a la suma de $ 2.400.000.000, mediante capitalización del Saldo de Revalúo Contable, reformando el artículo 4º de los Estatutos, que queda redactado así: Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de $ 2.400.000.000, representado por 24.000.000 de acciones ordinarias al portador de cien pesos ($ 100.-) valor nominal cada una, clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Todo aumento de capital y|o emisión de acciones deberán elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el correspondiente impuesto. — Al mismo tiempo se aprobó emitir 19.200.000 acciones ordinarias, al portador, liberadas, clase "A", de 5 votos c|u, de $ 100.- cada acción, para ser adjudicadas a los accionistas de acuerdo a tenencias.

El Presidente.

$ 153.000 — Nº 10.051

BITRAN

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por asamblea del 7|5|79, escrituras públicas del 25|6|79 y 4|5|81, BITRAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, resolvió el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley Nº 19.550. Modificación y Adecuación. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Muñiz 334. Objeto: a) Compra, venta, permuta, explotación, urbanización, colonización, remodelación, loteos, parcelamientos, construcción, arrendamientos y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, de la Ley Nº 13.512, de propiedad horizontal. Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración y administración y locación de consorcios de copropiedad. Duración: 99 años, contados desde el 20|10|1969. Capital Social: $ 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de $ 1 v|n. c|u. Administración y Fiscalización: Directorio de tres a cinco titulares; Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por un año. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 4.578|81.

El Presidente.

$ 198.000 — Nº 10.058

MARCELO TORCUATO DE ALVEAR 2302

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras de fechas 14|5|81 y 7|7|81, pasadas bajo los Nos. 231 y 334, a los Fº 704 y 1.044, por ante el escribano de esta Ciudad, Dr. Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 529, conformadas por Resolución de la I.G.P.J. Nº 5.365, del 4|9|81, se constituyó Marcelo Torcuato de Alvear 2302 S. A. en la siguiente forma: Socios: José María Otero, español, casado, comerciante, 1º|10|41, C.I.P.F. Nº 4.505.880, Rojas 621, Capital Federal; Manuel Martin, español, casado, comerciante, 27|2|34, C. I. P. F. Nº 4.598.736, Bacacay 5075, 1º C, Capital Federal; Casiano Diego, español, casado, comerciante, 6|6|32, C.I.P.F. Nº

4.351.309, Sarachaga 5387, Capital Federal; Valentín Rodríguez, español, casado, comerciante, 15|10|21, C.I.P.F. número 6.635.050, Patricias Argentinas 80, Florencio Varela, Pcia. Buenos Aires; Ramiro Martín, español, casado, comerciante, 25|7|36, C.I.P.F. Nº 5.302.124, Bacacay 5075, 1º B, Capital Federal; José Cajaraville, español, divorciado, comerciante, 10|1|30, C.I.P.F. Nº 3.688.983, Cerrito 528, Capital Federal; Dalmiro López Alonso, español, casado, comerciante, 18|2|46, C.I.P.F. Nº 8.845.133, Viamonte 658, 4º, Depto. 25, Capital Federal; Manuel Vilan, español, casado, comerciante, 12|4|22, C.I.P.F. Nº 2.280.966, Rivadavia 2396, Capital Federal; Raúl González López, argentino, casado, comerciante, 12|3|27, L. E. Nº 590.969, Boulogne Sur Mer 364, 2º, Cap. Federal; Daniel López Alonso, español, soltero, comerciante, 18|8|47, C.I.P.F. Nº 7.597.592, San Martín 522, 2º, Capital Federal; José López Fernández, español, casado, comerciante, 9|5|26, C.I.P.F. Nº 4.889.217, Libertad 1541, Martínez, Pcia. Buenos Aires; Roberto Eliseo Albano, argentino, casado, comerciante, 30|9|25, L. E. número 4.328.329, Paraguay 2342, 2º, Depto. 1º, Capital Federal; Hilario Landini, italiano, casado, comerciante, 23|12|21, C. I. P. F. Nº 4.047.639, Bacacay 5077, Capital Federal. Denominación: MARCELO TORCUATO DE ALVEAR 2302 S. A. Domicilio: Marcelo Torcuato de Alvear 2302, Capital Federal. Plazo: 99 años, desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación de negocios del ramo gastronómico, como ser pizzerías, grills, cervecerías, restaurantes, confiterías, bares, moteles alojamiento, como así cualquier otro negocio afín del gremio gastronómico. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Capital: Pesos 30.000.000, representado por 30.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción y de $ 1.000 v$n. c|u. Administración y Representación: Directorio compuesto de 3 a 12 miembros, con mandato por 1 año, siendo reelegibles. La firma social corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta o individualmente. Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente, con mandato por 1 año, pudiendo ser reelegidos. Organo Directriz: Presidente: Manuel Martín; Vicepresidente: Casiano Diego. Directores titulares: José María Otero, Valentín Rodríguez, Ramiro Martín, José Cajaraville, Dalmiro López Alonso, Manuel Vilan, Raúl González López, José López Fernández, Roberto Albano, Hilario Landini. Síndico titular: Ricardo Jesús Ruiz. Síndico suplente: Nicolás Jorge Lospinoso. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 405.000 — Nº 73.816

M E D

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: "Carol Distribuidora Sociedad en Comandita por Acciones", se transforma en la Sociedad Anónima "Med S. A.", con sede en la calle Jujuy 1428, de la Capital Federal. — La transformación fue instrumentada por escrituras de fechas 28 de febrero de 1977 y 14 de noviembre de 1979, pasadas respectivamente en los Registros números 291 y 634 de esta Capital, ambas por ante el Escribano Guido Berman Kahn. — Socios: Mauricio Mijalovsky, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de marzo de 1921, L.E. 1.666.184, domicilio Jujuy 1428, Capital Federal; Alfonso Zalat, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de abril de 1939, L.E. 4.288.496, domicilio Ramón L. Falcón 2326, piso 9º, dpto. D, Capital Federal; Marcos Horacio Mijalovsky, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19 de mayo de 1952, D.N.I. 10.266.750, domicilio Baunes 2230, piso 3º, dpto. 14, Capital Federal; José Claudio Javier Mijalovsky, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30 de noviembre de 1956, D.N.I. 12.497.874, con mismo domicilio que el anterior, habilitado para ejercer el comercio, inscripto el 10|11|1976, Nº 330, Lº 6 de Venias para ejercer el comercio; Mirta Norma Mijalovsky de Keselman, argentina, casada, comerciante, nacida el 12 de abril de 1949, L.C. número 6.142.577, domiciliada en Habana 3540, piso 1º, dpto. B, Capital Federal. — Que a los fines de un mejor desenvolvimiento de la sociedad bajo la nueva forma jurídica que se adopta, se resuelve aportar la totalidad de los bienes que integran el activo y pasivo de la sociedad en comandita, prorrogar el término de duración de la sociedad, aumentar el capital social mediante el aporte en bienes de los socios, y la incorporación de nuevos socios aportadores de capital, también en bienes, y precisar el objeto social. — Art. 1º: La sociedad se denomina MED S.A., por transformación de "Carol Distribuidora Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en la calle Jujuy 1428 de la Capital Federal. — Art. 2º: Su duración es de 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Comprar, vender, permutar, importar, exportar y de cualquier otra manera adquirir o transferir muebles, maquinarias, útiles, herramientas, materias primas, mercaderías y productos relacionados con la actividad industrial y ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Industriales: Procesar, elaborar, transformar, construir y|o fabricar en establecimientos propios o de terceros, materiales, productos intermedios y finales de la industria de bazar y menaje. — Capital Social es de $ 600.000, representado por 600.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria. — El capital está totalmente aportado. — Organos Administración y Fiscalización: Presidente: Mauricio Mijalovsky; Vicepresidente: Marcos Horacio Mijalovsky; Vocal: José Claudio Javier Mijalovsky; Vocal suplente: Mirta Norma Mijalovsky de Keselman; Síndica titular: doctora Zulema Mijalovsky; Síndico suplente: doctor Juan Lewin. Duración en el ejercicio de sus funciones, tres años. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.J. Nº 4.730, 10|8|81.

El Directorio.

$ 459.000 — Nº 73.820

PRODAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Carlos Horacio González Saavedra, argentino, casado, comerciante, de 29 años de edad, con D.N.I. número 8.591.157, domiciliado en Gabriela Mistral 191, de Monte Grande, Pcia. de Bs. Aires; y Rosa Martínez, argentina, empleada, divorciada, de 51 años de edad, con L.C. Nº 4.062.567, domiciliada en Güemes 1890, de Rafael Calzada, Pcia. de Bs. Aires. — 2º) 27|8|81. — 3º) PRODAGRO S.A., adoptando el estatuto modelo de la Inspección General de Justicia, Resol. 3|79. — 4º) Chile 1344, 2º "D", Capital. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra y venta, a nombre propio y|o por cuenta de terceros, en carácter de acopiador, consignatario, comisionista o corredor de cualquier fruto, producto y|o subproducto agropecuario, inclusive semovientes; su importación o exportación; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación y construcción de inmuebles, rurales y urbanos, incluso los sometidos al régimen de la Ley 13.512; c) Financieras: Mediante la obtención de créditos y el otorgamiento de préstamos para la realización de sus fines comerciales e inmobiliarios, estándole vedado la realización de las operaciones reservadas a las entidades financieras. — 6º) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) 20.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios; un Síndico titular y uno suplente, con mandato por un ejercicio. Presidente: Carlos Horacio González Saavedra; Vicepresidenta: Rosa Martínez; Síndico titular: Gustavo Daniel Bastitta; Síndico suplente: Néstor Alejandro Rojas. — 9º) El presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.

$ 261.000 — Nº 73.847

FRANCA IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 13|4|81, otorgada por ante el Escribano de la Capital Federal, don A. R. Blanco, al Fº 415 del Reg. 676 a su cargo, los Sres. Simón Furman, argentino, de 49 años, divorciado, com., con L.E. número 4.247.007, dom. Ciudad de La Paz 2490, 3º piso, Capital Federal; don Osvaldo Juan Marello, argentino, de 46 años, casado, com., con C.I. 3.759.194, dom. Rosales 658, de Ramos Mejía, Prov. de Bs. Aires; don Jesús Villanueva, argentino, de 46 años, casado, com., con L.E. Nº 4.148.636, dom. en Av. Panamericana 1692, Villa Adelina, Prov. de Bs. Aires; y don Juan Antonio Galera, español, de 45 años, casado, contador, con C.I. Nº 5.488.363, dom. en Franklin 603, Capital Federal; constituyeron una Sociedad Anónima que se regirá por el Estatuto Modelo creado por Resolución Nº 3 del Sr. Inspector General de Personas Jurídicas, cuyos principales enunciados son: Denominación: FRANCA IMPORT S.A. — Objeto: Fabricación y|o elaboración y|o industrialización y|o fraccionamiento por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros todo tipo de tabacos y productos conexos y afines, artículos de regalos, de tocador, cuchillería y elementos de afilación. Compra, venta, importación y exportación de los productos mencionados. — Capital: Pesos 20.000.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Simón Furman; Vicepresidente: Osvaldo Juan Marello; Director: Juan Antonio Galera; Síndico titular: David Smetnianský; Síndico suplente: Luis Alberto Sánchez. — Domicilio Social: Herrera 1624, Capital Federal.

El Escribano.

$ 234.000 — Nº 73.848

PORTOBELLO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 15|4|81, al folio 417 y su aclaratoria del 3|7|81, al folio 651, otorgadas por ante el escribano de la Capital Federal, don Antonio R. Blanco, del Registro 676 a su cargo, los señores José Ernesto Moncada, argentino, de 28 años, casado, arquitecto, con D.N.I. 10.423.040, domiciliado en Belén 755, Capital Federal; don Carlos Esteban Portnoy, argentino, de 26 años, soltero, empleado, con D.N.I. 11.076.461, domiciliado en Av. Santa Fe 5075, 9º piso F, Capital Federal, y doña María Delfina Bolívar de Domine, argentina, de 36 años, casada, abogada, con C.I. 6.563.868, domiciliada en Corrientes 1296, piso 3º, dpto. 30, Capital Federal, constituyeron una sociedad anónima que se regirá por el Estatuto Modelo creado por Resolución Nº 3 del señor Inspector General de Personas Jurídicas, cuyos principales enunciados son los siguientes: Denominación: PORTOBELLO S.A. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas y forestales, cría de ganados de todo tipo y especie, explotaciones de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza; b) Industriales: Mediante la industrialización en su faz primaria de materias primas agropecuarias; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación como asimismo la distribución de materias primas y productos agropecuarios; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales; e) Mandatos y Servicios: Mediante la realización como mandataria de toda clase de mandatos relacionados con el objeto principal y en la promoción de inversiones inmobiliarias y administración de toda clase de bienes inmuebles y mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, inmobiliario y técnico relacionado con el objeto principal y que permitan las leyes y reglamentaciones vigentes, quedando excluidas aquellas que en razón de la materia están reservadas a profesionales con título habilitante. —

Capital: $ 20.000.000. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente, Guillermo Luis Locane; Vicepresidente, José Ernesto Moncada; Síndico titular, Luis Alberto Sánchez; Síndico suplente, David Smetniansky. — Domicilio Social: Uruguay 361, Capital Federal.

El Escribano.
$ 260.000 — Nº 73.849

CENTURY CITY

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 25 de agosto de 1981. — Constituyen: Mauricio Bugdadi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26|1|45, con C.I. Nº 5.275.174, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3670 4º piso 8, Capital; María Celia Bugdadi de Valentinis, argentina, casada, comerciante, nacida el 21|11|38, con C.I. 4.575.222, domiciliada en Cramer 2024, piso 1º B, Capital; y Guido Augusto Valentinis argentino, casado, ingeniero químico, nacido el 13|7|31, con C.I. 4.624.301, domiciliado en Cramer 2024, piso 1º B, Capital. — Denominación: CENTURY CITY S.A. — Domicilio: Pasteur 691, Capital. — Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, comercialización, compra, venta, distribución, importación y exportación de prendas de vestir de toda clase. — Capital: $ 40.000.000. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Presidente, María Celia Bugdadi de Valentinis; Vicepresidente, Mauricio Bugdadi; Director, Guido Augusto Valentinis; Síndico titular, Huberto Saccomanno; Síndico suplente, Efraim Rajmilovich.

El Apoderado.
$ 198.000 — Nº 73.854

BERGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Oscar Alberto Trinchinetti, argentino, casado, nacido el 10 de diciembre de 1926, contador público, L.E. Nº 5.548.024, domiciliado en Junín 1356, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; Alberto Emilio Trinchinetti, argentino, casado, jubilado, L.E. 203.248, nacido el 30 de julio de 1900, domiciliado en Junín 1356, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: Escritura pública 343, del 28 de agosto de 1981. — 3º) Denominación Social: BERGITAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Paraguay 776, 7º piso, oficina C, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto: Agropecuario: Mediante, la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas y avícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, cruza de ganados, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos compra, venta, importación, exportación y acopio de cereales. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión y|o consignación de bienes vinculados con su objeto agropecuario. — 6º) Capital Social: Es de pesos 40.000.000 (cuarenta millones de pesos). — 7º) Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de agosto de cada año. — 8º) Directorio: Presidente, Oscar Alberto Trinchinetti; Vicepresidente, Alberto Emilio Trinchinetti. — 9º) Sindicatura: Síndico titular, Eduardo Gabriel Cristófalo; Síndico suplente, Roberto Daniel Méndez. Se deja constancia que se adopta sin reservas ni modificaciones el estatuto modelo de sociedad anónima aprobado por la Resolución General 3|79 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

El Presidente.
$ 252.000 — Nº 73.871

BARRY'S

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Transformación de la sociedad Barry's Sociedad en Comandita por Acciones en BARRY'S SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de la resolución que aprobó el acto: Asamblea Extraordinaria celebrada en noviembre de 1977, escrituras públicas Nº 220 del 15|12|77, Nº 221 del 15|12|77, Nº 100 del 1º|7|79 y Nº 254 del 17|9|80, pasadas ante el escribano Luis H. Raffo Pereyra, en el Registro Nº 93 de Capital Federal y Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 05.007 del 24 de agosto de 1981. — Domicilio Social: Uruguay 989, Capital Federal. — Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros la confección y comercialización de prendas de vestir, masculinas o femeninas, la importación y exportación de las mismas sus accesorios, productos de belleza, tocador, calzado y artículos de la moda en general. A tales fines tendrá amplia capacidad para realizar toda clase de actos en hechos jurídicos que la hagan adquirir, modificar o extinguir derechos u obligaciones. — Plazo de Duración: 50 años, a contar del 18|12|67. — Capital Social: $ 65.000 representado por acciones de $ 1 cada una. Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas y al portador o nominativas endosables o no. — Composición del Organo de Administración: Directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato por un año. — Organo de Fiscalización: Un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, si lo hubiere. Presidente, Etelvina Corina Berzaiz; Vicepresidente, Ethel Carmen Frega de Fresno; Síndico titular, doctor Jorge R. F. Barilati; Síndico suplente, Alicia Kono. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

El Síndico titular.
$ 261.000 — Nº 73.892

BESTLINE PRODUCTS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día lo siguiente: Que por documento privado de fecha 27|4|1981, la Sociedad "BESTLINE PRODUCTS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" ha instrumentado el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de abril de 1981, la que resolvió: 1) Aumentar el capital de pesos 4.050.000 a $ 2.701.945.690. — 2) Emitir 269.789.569 acciones ordinarias, nominativas endosables de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. — 3) Reformar el art. 4º de los Estatutos Sociales el que en adelante, quedará redactado del siguiente tenor: "Artículo 4º: El capital social es de pesos 2.701.945.690, representado por 270.194.569 acciones de $ 10 (diez pesos), valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

El Autorizado.
$ 135.000 — Nº 73.935

CAMUNSA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública Nº 369, Fº 1.161 otorgada el 26 de mayo de 1981 y escritura pública complementaria Nº 573, Fº 1.695 otorgada el 3 de agosto de 1981, ambas ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Gregorio Andrés Ballesteros, domiciliado en Junín 1111, piso 5º "J", Capital Federal; Vicente Ernesto Mollo, domiciliado en Paraguay Nº 1971, piso 7º, Dpto. "B", Capital Federal; Lino Asmarats Pujol, con domicilio en Obispo Sevilla Nº 41, Barcelona, España. 2) Domiciliada en: Junín 1111, piso 5º, Dpto. "J", Capital Federal. 3) Su objeto social es: Comerciales: Importación y fabricación de materiales electro-termo-mecánicos, con todos sus derivados y complementos necesarios para proyectos, suministros, montajes, ejecución y puesta en servicio de los mismos. Asimismo la comercialización y distribución de materiales electro-termo-mecánicos de producción nacional propia y|o de terceros como asimismo de aquellos que la propia empresa pueda importar. Financieras: La participación mediante aportes de capital, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento y solicitud de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Denominación Social: CAMUNSA S.A. ARGENTINA. 5) El plazo de duración es de noventa y nueve años. 6) El capital social es de $ 40.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1.000.- (pesos mil) cada una, con derecho a un voto por acción. 7) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por tres a doce titulares. Directorio. Presidente: Lino Asmarats Pujol; Vicepresidente: Vicente Ernesto Mollo; Director titular: Diego Ramos Ramos. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente. Síndico titular: Carlos A. Bengolea. Síndico suplente: Miguel Daniel Penejero Herrero. 8) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad, o fallecimiento del primero. 9) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Aprobado por Resolución I.G.J. Nº 5.370 del 4 de setiembre de 1981.

El Apoderado.
$ 351.000 — Nº 73.896

TAMPA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA MINERA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Adecuación a la Ley 19.550: Escritura Nº 67, de fecha 13 de abril de 1981: ha quedado protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 15, de fecha 31 de octubre de 1980, donde los accionistas de "Tampa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Minera y Agropecuaria", resolvieron Aumentar el Capital Social a la suma de $ 200.160.000.- y la Adecuación de los Estatutos a la Ley 19.550 quedando redactado de la siguiente manera: Denominación: "TAMPA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MINERA Y AGROPECUARIA" tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de Duración: 99 años contados desde el 14 de mayo de 1952. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes, relativos a la industria eléctrica y metalúrgica. Servicios de Ingeniería eléctrica en todas sus fases. Licitaciones públicas y privadas. Importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria eléctrica y metalúrgica. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y sus concordantes de la Ley 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, construcciones de toda clase, incluso obras públicas, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 sobre Propiedad Horizontal. Mineras: Mediante la prospección, explotación y obtención de minerales y metales en todas sus clases y estados naturales, así también como su industrialización y comercialización de acuerdo a las normas vigentes. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. Capital: Pesos 200.000.000.- puede ser elevado al quíntuplo. Administración: Mínimo de uno y máximo de seis por tres años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico titular y suplente por tres años. Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. La sede social se encuentra sita en la calle Rodríguez Peña 486, 1er. piso, Capital Federal.

El Presidente.
$ 309.000 — Nº 73.921

CASA FARIÑA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Adecuación a la Ley 19.550; Escrituras Nº 474, 393, y 421, de fechas 1º de setiembre de 1978, 30 de setiembre de 1980, y 17 de diciembre de 1980, respectivamente; quedó protocolizada el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27 de enero de 1978, donde los accionistas de "Casa Fariña Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", resolvieron Aumentar el Capital Social de la suma de $ 500.000.- a la suma de $ 30.000.000.- y Adecuar el Estatuto Social a la Ley 19.550, quedando redactado de la siguiente manera: Denominación: "CASA FARIÑA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires calle Libertad 320, 2º piso, "B". Plazo de Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Objeto: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, de cigarrillos, tabacos, cigarros y todo otro artículo para fumadores, caramelos, bombones, confites y cualquier otra clase de golosinas y artículos de tocador. Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de caramelos, bombones, confites y cualquier otra clase de golosinas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financieras: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o a realizarse préstamos a interés con o sin garantía reales o personales y toda clase de operaciones con valores mobiliarios. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 30.000.000.- puede ser elevado a quíntuplo. Administración: Mínimo de tres y máximo de siete por tres años. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Síndico titular y suplente por tres años. Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

La Sociedad.
$ 279.000 — Nº 73.924

REPON

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se comunica por un día que por escrituras públicas Nº 264, de fecha 26 de junio de 1981 y Nº 610, de fecha 30 de diciembre de 1980, del Registro Nº 757, de Capital Federal, la sociedad REPON S. A. C. I. I. y F. ha aumentado su capital de $ 3.900.000 a $ 400.000.000, reformando el artículo cuarto. Capital: $ 400.000.000, representado por 50.000 series de acciones ordinarias por un valor de $ 8.000 cada serie compuesta de 800 acciones, cuyo valor nominal es de $ 10 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

El Apoderado.
$ 117.000 — Nº 73.930

NIVEL CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Enrique Alberto Forsolloza, argentino, 37 años, casado, arquitecto, L.E. Nº 4.426.510, domiciliado en Calabria 2959, Capital Federal; José María Varangot, argentino, 28 años, soltero, abogado, D.N.I. Nº 10.729.293, domiciliado en Avda. Dorrego 2699, 4º "8", Capital Federal; Eduardo Domingo Parellada, argentino, 53 años, casado, contador, L.E. Nº 3.193.934, domiciliado en Moreno 794, 2º piso, Capital Federal; Aníbal Norberto Piaggio, argentino, casado, abogado, 33 años, L. E. Nº 5.507.662, domiciliado en Avda. Dorrego 2699, 7º "3", Capital Federal. — 2) Fechas de Instrumento de Constitución: 15|6|81 y 1º|9|81. — 3) Razón Social NIVEL CONSULTORA S.A. — 4) Domicilio: Belgrano 768, 1º piso "B" de Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por sí o por terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Consultoría, planificación, desarrollo, control y auditoría de sistemas de comunicación gráfica y oral y telecomunicación de emisión sonora, de televisión o de otros géneros y sus servicios complementarios: asesoramiento y apoyo técnico, administrativo, comercial, económico, financiero y legal de los mismos; b) Consultoría, asesoramiento, planificación, implementación, control y auditoría de obras públicas y privadas, incluyendo ingeniería civil, ingeniería vial, ingeniería hidráulica, ingeniería electromecánica, ingeniería en comunicaciones, arquitectura, paisajismo y planificación urbana, higiene y seguridad industrial y de trabajo, medio ambiente y equipamiento, convencional y electrónica, planes financieros, organización y métodos y computación, asesoramiento legal o jurídico referido a los mismos; cuando así lo exijan las disposiciones legales y reglamentarias deberá recurrirse a profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscrip-

ción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 60.000.000, en acciones ordinarias al portador de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros, por 2 años; Síndicos 1 titular y 1 suplente, por un año. Presidente: José María Varangot; Vicepresidente: Enrique Alberto Forsolloza; Síndica titular: Jovita Irené Ferro; Síndica suplente: María Rosa del Carmen Abrejú. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|6 de cada año.

El Presidente.

$ 378.000 — Nº 73.981

VIANAMI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución Sociedad: Lidia María Quiroga, soltera, nacida 19|10|15, hija de Emilio Quiroga y de Concepción Díaz, con L.C. Nº 374.363, comerciante, y María Elba Quiroga, argentina, soltera, nacida el 25|9|12, con D.N.I. número 98.028, hija de Emilio Quiroga y de Concepción Díaz, comerciante, domiciliadas en Av. del Libertador Nº 1080, Capital. — 2) VIANAMI SOCIEDAD ANONIMA. — Diagonal Norte 1119, piso 1º, Capital. — 3) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la manufacturación, fabricación, comercialización, distribución y compra, venta de tejidos e inclusive a la exportación e importación. — 4) Duración: 99 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) $ 20.000.000. — 6) 1 a 5 titulares, dos ejercicios, igual síndicos. Presidenta: Lidia M. Quiroga; Vicepresidente: María Quiroga; Síndico titular: Héctor Cicerchia; Suplente: Daniel Ciarrochi. — 7) 31 de diciembre de cada año y rectificatoria 3|3|81.

La Presidenta

$ 153.000 — Nº 73.982

MARGENPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Raúl Lamuraglia, argentino, casado, industrial, nacido el 3|9|05, L.E. Nº 504.509; Raúl Eduardo Lamuraglia, argentino, casado, industrial, nacido el 18|10|34, L.E. Nº 4.143.595; y Jorge Luis Lamuraglia, argentino, soltero, industrial, nacido el 4|8|37, L.E. número 4.206.379; todos domiciliados en Av. Callao 1515, 4º piso, C.F. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 5 de junio de 1981, con adopción del Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. — Denominación: MARGENPORT S.A. — Domicilio Social: Avenida Callao 1515, cuarto piso, Capital. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Importación y Exportación: y b) De Mandatos: Aceptación de mandatos y ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 27.000.000, representado por 27.000.000 de acciones de $ 1.- v|n. c|u. Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto c|u. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio, de 1 a 5 miembros. Presidente: don Raúl Lamuraglia; Vicepresidente: Don Raúl Eduardo Lamuraglia; y Director: don Jorge Luis Lamuraglia. Duración en el cargo: 2 años. Síndicos: titular, don Jorge Silvestre Somoza, contador público nacional y suplente, Dr. Marcelo Julián Montes, abogado. — Duración en el cargo: 1 año. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fecha del Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.

$ 270.000 — Nº 73.985

INTRAX

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que el estatuto de la sociedad fue instrumentado en Montevideo, República Oriental del Uruguay del que surge: Denominación: INTRAX SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 100 años, desde el 18 de abril de 1979. Objeto: En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letra y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre, que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Capital Social: Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 20.000. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta u$s 3.000.000. Administración y Representación: Directorio de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no por un año. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con fecha 22 de noviembre de 1979, bajo el Nº 14 y 41 al Folio 4.409 del Libro Nº 3 de Estatutos. Por resolución de fecha 20 de enero de 1981, se aprobó la creación de una representación en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, fijándose domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, piso 11 "C" y como representante legal al señor Jorge Eduardo Heimann, Cédula de Identidad Nº 4.663.216, a quien se le otorgan todas las facultades inherentes a dicho cargo.

El Apoderado.

$ 270.000 — Nº 73.951

SYNCRO (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA QUIMICA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Que por escritura Nº 83 del 24|4|81, pasada ante el escribano Angel N. Pordón, Registro Nº 780 de la Capital Federal, se decidió la Reforma del Contrato Social de SYNCRO (ARGENTINA) SOCIEDAD ANONIMA, QUIMICA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, quedando en definitiva redactado así: Artículo 4: El capital social es de $ 480.000.000, representado por 48.000.000 de acciones ordinarias al portador, de 1 voto, de $ 10. valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — El sellado de Ley que corresponda tributar por aumentos de capital será pagado en el momento de elevarse la resolución respectiva a escritura pública. — Artículo 12: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a 1 voto y las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

El Presidente.

$ 126.000 — Nº 73.994

AUDIO AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 27 de mayo de 1980, por escritura pública Nº 362 del 21 de julio de 1980 se resolvió cambiar el domicilio legal de la sociedad estableciéndolo en Republiquetas 2349, Capital Federal y aumentar el capital social en la suma de $ 399.900.000, alcanzando un total de $ 400.000.000, representados por cuarenta millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. Resolución I. G. J. Nº 4.664.

El Presidente.

$ 90.000 — Nº 73.952

A T A T E

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras otorgadas ante mí, titular del Registro Nº 864, con fechas 28 de diciembre de 1979 y 7 de abril de 1981 a los folios 179 y 85, de acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de noviembre de 1979, la sociedad "Atate Sociedad en Comandita por Acciones" se transformó en ATATE SOCIEDAD ANONIMA, de la siguiente forma: Accionistas: María Amelia o Amelia Firpo de García de Cossio, argentina, viuda, de 79 años, ama de casa, Libreta Cívica 3.396.453, domiciliada en Esmeralda 1362, 8º piso, Capital Federal. — Carlos Juan José Ramón García de Cossio, argentino, casado, hacendado, Libreta de Enrolamiento 4.232.166, 51 años, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta 3090, 4º piso, Capital Federal. — Jorge Osvaldo Bazan Vera, argentino, casado, de 38 años, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal 5.067.553, domiciliado en Juan B. Justo 3484, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Jaime Florentino Ruiz, argentino, casado, de 46 años, contador público nacional, Cédula de Identidad Policía Federal 5.224.401, domiciliado en Washington 2932, Capital Federal. — María Luisa Roggero de Raggio, italiana, casada, de 40 años, comerciante, con Cédula de Identidad Policía Federal 4.400.996, domiciliada en Rodríguez Peña 608, quinto piso, Capital Federal. — José Grasso, argentino, viudo, 89 años, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal 51.264, domiciliado en Avenida Montes de Oca 853, cuarto piso B, Capital Federal, y Juan Grasso, argentino, soltero, 79 años, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal 560.523, domiciliado en Avenida Montes de Oca 853, 4º piso B, Capital Federal. — Domicilio: Lavalle 465, piso 3º, Capital Federal. — Duración: 50 años, a partir del 12 de setiembre de 1968. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Agropecuarias: La producción, compra y venta de productos agropecuarios y la industrialización primaria de dichos productos, forestaciones, reforestaciones y recupero de tierras áridas e inundables. Asesoramiento en materia de operaciones agropecuarias, dejándose constancia de que todo asesoramiento que en virtud de las leyes que rijan la materia deba ser prestado por profesionales con títulos habilitantes, será brindado por dichos profesionales. Comerciales: La compra y venta de semillas y cereales de todo tipo, su acopio y comercialización y acarreo, la compra y venta de ganado, productos y subproductos cárneos y la importación y exportaciones de dichos productos. — El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con el objeto antedicho. — Inmobiliarias: La compra-venta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de loteos, fraccionamiento y urbanización de tierras. — Financieras: El otorgamiento de préstamos con o sin garantía, aportes de capitales a particulares o sociedades. La inversión en títulos, bonos y acciones públicas o privadas. Se excluyen las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: $ 180.000, representado por 1.800 acciones de $ 100 cada una, ordinarias al portador de un voto. — Administración: A cargo de un Directorio de 2 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios. — Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su ausencia. — Fiscalización: A cargo de un Consejo de Vigilancia, compuesto por 3 accionistas como titulares, por un ejercicio, pudiendo elegir suplentes. — Presidente: Carlos Juan José Ramón García de Cossio. — Vicepresidente: Tomás Tadeo García de Cossio. — Directora: Teresa García de Cossio de Ray. — Consejo de Vigilancia: María Luisa Roggero de Raggio, Jaime Florentino Ruiz y Jorge Osvaldo Bazan Vera. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Resolución I. P. J. Nº 5.286.

El Escribano.

$ 486.000 — Nº 73.965

ACLARACION

MAREMAR

S. A.

Se hace saber por un día que en el aviso Nº 60.257 publicado el 25|5|81, sobre la constitución de la sociedad "Maremar S.A." se omitió incluir entre los socios a doña María Lucía Martínez de Marello argentina, 42 años casada, empresaria, con L.C. 3.779.031, domiciliada en Rosales 658 de Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires.

El Escribano.

$ 54.000 e. 15|9 Nº 73.870 v. 15|9|81

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA ROSITA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Comunica: 1) Que por escritura pública Nº 576 del 19|9|80, según acta del 25 de julio de 1980, se aprobó: el socio Juan Lorenzo Goñi, cede a Julio Manuel Méndez, argentino, soltero, L.E. Nº 5.381.714, Viamonte 120, Tandil, provincia de Buenos Aires, los $ 3.000 de capital comanditado que tiene en la sociedad, y éste lo adquiere por su valor nominal. Se cambió el domicilio social a calle Libertad 359. P.B.. Capital Federal. Se nombra a Julio Manuel Méndez, administrador, por 3 años a partir de la fecha del acta. Y 2) por Escr. 452 del 23|7|81, se reforman los Arts. 4 y 6 del contrato. — 7) $ 103.000 del cual corresponde $ 3.000 al capital comanditado y $ 100.000 al comanditario, dividido en 1.000 acciones ordinarias al portador v$n 100 c|u. de 1 voto por acción. — 8) Administración y Representación Legal: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato durante el plazo de duración. Presidente: Julio Manuel Méndez. — 9) Representación Legal: El presidente del directorio y en su ausencia el vicepresidente.

El Presidente
$ 126.000 — Nº 10.055

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RUDATEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Alfredo Raúl Luaces, 33 años de edad, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en Navarro 5632, Carapachay, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº 4.752.987; Norberto Raúl Conte, 29 años de edad, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en Bauness 2230, 7º piso, depto. 38, Capital Federal. C.I. 5.269.229; Pablo Francisco Xaus, 51 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Catamarca 955, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 6.207.317. Fecha de Constitución: 25 días del mes de agosto de 1976, e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 8 de setiembre de 1977 bajo el Nº 2.460. — Denominación: RUDATEC S.R.L. — Objeto: Fabricación de válvulas e instrumentos, instalaciones y montajes electromecánicos, proyectos, mantenimientos y sus trabajos y servicios en general. — Capital Social: Quince millones de pesos ($ 15.000.000). — Cierre de Ejercicios: 30 de noviembre de cada año. — Dirección y Administración: A cargo de todos los socios, quienes tendrán el carácter de Gerentes de la sociedad. — Domicilio Social: Av. de Mayo 1343. 6º piso, oficina 2, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$ 189.000 — Nº 9.997

CINTU-CORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por un día se hace saber el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 20 de julio de 1981. Capital Socios: Miguel Angel Adler, argentino, casado, comerciante, 39 años, D.N.I. 8.437.562, domiciliado en Av. Juan B. Justo 4233, 6º piso, Capital; Isaac Raúl Blacher, argentino, casado, viajante, 31 años. L.E. 8.104.418, domiciliado en Tte. Gral. Eustaquio Frías 490, 4º piso C, Capital Denominación y Domicilio: CINTU-CORT S.R.L., con domicilio en la calle Fragata Presidente Sarmiento 2071, Capital Federal. — Objeto: La fabricación de pretinas de uso interno en pantalones y prendas de vestir, de cortes de telas al hilo, así como comercialización, compra, venta, importación, representación y consignación de artículos textiles, especialmente destinados a la industria de la confección y del vestido. — Capital Social: $ 30.000.000. — Plazo: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio — Administración: Estará a cargo de los socios como Gerentes y el uso de la firma será conjunta de los Gerentes. — Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio.
$ 171.000 — Nº 10 014

LAS CUATRO JOTAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) José Mario Juárez, argentino, casado, Carhué 977, Capital Federal, 39 años, C.I. 4.757.076, comerciante; Roberto Oscar Nieves, argentino, casado, Av. La Plata 111, piso 1º B, Capital Federal, 46 años, L.E. 4.133.128, comerciante. — 2º) 30 de diciembre de 1980. — 3º) LAS CUATRO JOTAS S.R.L. — 4º) Chile 1378, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país, la actividad de café, bar, minutas, casa de lunch, y todo lo inherente a dichas realizaciones. — 6º) 10 años, desde el día de su registración en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 40.000.000 — 8º) A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) La firma individual de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. 10 31 de marzo de cada año.

El Socio.
$ 117.000 — Nº 10 015

CEUCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica: Que por escritura número 89 de fecha 14|8|1981, los socios dispusieron el aumento de capital social y modificar el artículo segundo. El capital aumenta de la suma de cinco mil pesos a la suma de veinte millones de pesos en consecuencia aumenta en la suma de diecinueve millones novecientos noventa y cinco mil pesos. Art. Segundo: Su capital es de veinte millones de pesos, dividido en dos millones de cuotas de diez pesos cada una, así suscriptas: Don Héctor Couce, 666.666 cuotas; Demetrio Couce, 666.666 cuotas y Pedro Couce, 366.668 cuotas, las que han sido totalmente suscriptas e integradas. Las cuotas solo se cederán entre los socios.

El Socio Gerente.
$ 1 8.000 — Nº 10.049

CUATRO RUMBOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Amalia Rodríguez, española, casada, comerciante, nacida 24 feb. 24, dom. calle 135 Nº 2 31. S. Martín, Pcia. Bs. As., C.I.P.F. Nº 9.592.993, Rodolfo Omar Moreno, argentino, casado, empleado, nac. 19 ago. 46, L. E. número 8.155.296, dom. Balifia 1665, Banfield, Pcia. Bs. As., y Andrés Alvarez, francés, casado, comerciante, nac. 13 de enero 1933, C. I. P. F. Nº 4.813.086, dom. Díaz Vélez 3601, 2º A, Capital. Constituida por escrs. de 2 feb. 81 y 2 jul. 81 números 45 y 328 del Reg. 411 ante E. A. Ventura. Domicilio: Díaz Vélez 3601, 2º A, Capital. Duración: 50 años, desde su inscr. R. P. de Com. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta de automotores de todo tipo, sus partes y accesorios, adecuación y carrozado de los mismos y su adaptación para distintos usos; b) Servicios: Transporte por vía aérea, fluvial, marítima o terrestre o por la combinación de dichas vías de toda clase de mercaderías, maquinarias, accesorios y toda clase de bienes muebles y semovientes sin limitación alguna. Capital: $ 5.000.000. Administración y Representación: Los 3 socios, en forma indistinta cualquiera de ellos. Cierre de Ejercicio el 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$ 153.000 — Nº 10.016

MEDIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Eduardo Pedro Baliota, argentino, casado, 32 años, empresario, L.E. Nº 5.525.358, Castelli 2259, Martínez, Prov. Bs. As., y Néstor Jorge Saslavsky, casado, argentino, 28 años, médico, Espronceda 675, Castelar, Prov. Bs. As., D. N. I. Nº 10.921.379. — 2º) Constitución: Instrumento privado del 2|9|81. — 3º) Denominación: MEDIL S. R. L. — 4º) Domicilio Social: Avda. Corrientes 922, 3º, 14. — 5º) Objeto: Servicio de medicina laboral, de urgencia, preventiva, laboratorio, radioterapia. — 6º) Plazo: 5 años, a partir del 1º,2|1981. — 7º) Capital: $ 5.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 5.000 c|u, totalmente suscripto por los socios en partes iguales, e integrado en un 50% en dinero en efectivo, debiendo integrar el saldo en un plazo no mayor de seis meses de la fecha del contrato. — 8º) Administración: El socio Eduardo Pedro Baliota es designado gerente. — 9º) Representación: La ejerce el gerente, quien tiene el uso de la firma social. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre anualmente.

El Socio Gerente.
$ 144.000 — Nº 10.026

VIDEO-STUDIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Social: Socios: Gustavo Adolfo Viau, argentino, soltero, 10 de octubre 1955, comerciante, D. N. I. número 11.759.515 domiciliado en Victoria 208, de Adrogué, Pcia. Bs. As.; Carlos Hernán Planas, argentino, soltero, comerciante, 18 de julio de 1959 D. N. I. Nº 13.211.225, domiciliado en Juncal 2832, piso 8º, Capital; Marcelo Osvaldo Fortunato Capurro, argentino, comerciante, divorciado, 1º de junio de 1944, L. E. Nº 4.444.049, domiciliado en Figueroa Alcorta 3044, piso 4º, Capital; Carlos Alberto Fontanarrosa, casado, periodista, 9 julio 1921, argentino, L. E. Nº 1.740.563, domiciliado en Pedro Goyena 954, Acassuso, Pcia. Bs. As. y Luis Nicolás Repetto, casado, periodista, argentino, 11 marzo 1957, D. N. I. Nº 13.180.627, domiciliado en Juan José Paso 56, Martínez, Pcia. Bs. As. Escritura Nº 190, julio 2 de 1981. Denominación: "VIDEO-STUDIO S. R. L." Domicilio: Corrientes 1906, Capital Federal. Duración: 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La comercialización, venta, locación, representación, reproducción o arriendo de cintas y artículos de video, video casettes, artículos de audio, filmaciones. La explotación de canales de televisión y radiodifusión, producción y comercialización de películas y en general toda la explotación, comercialización, locación, reproducción y venta de artículos y productos de video audio o de sistemas similares que se pudieren desarrollar en el futuro. Podrá asimismo funcionar como video club o audio club, entendiéndose por tales la contratación con particulares y|o entidades públicas o privadas, a los efectos de prestar servicios de provisión de materiales de la actividad indicada. Podrá desarrollar actividades industriales consistentes en el montaje, armado, distribución, industrialización, fabricación, mantenimiento y comercialización de toda clase de herramientas y maquinarias para uso industrial y particular, en especial artículos electrónicos, electromecánicos o electrotécnicos, artículos de video, de audio de cinematografía o televisión y de cualquier otro sistema de difusión radiofónica, televisiva, gráfica, sus combinaciones y o sistemas que en el futuro se desarrollen. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000, valor nominal, cada una totalmente suscripto por los socios en dinero en efectivo. Administración: La sociedad estará administrada a cargo de los socios señores Carlos Hernán Planas y Carlos Alberto Fontanarrosa en forma indistinta quienes asumen el carácter de Gerentes, debiendo emplear su firma personal, seguida del sello social. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 360.000 — Nº 10.031

FLORITEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura pública de fecha 15 de julio de 1981, pasada por ante la escribana María Elena Cervone, el señor Isaac Szejer, vendió, cedió y transfirió a favor de la señora Sara Sandler de Welcher, con efecto retroactivo al 1º de abril de 1981, las 750 cuotas de diez pesos, que el cedente poseía en la sociedad "FLORITEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". En el mismo acto, la sociedad aumentó el capital social elevándolo de $ 30.000.- a $ 30.000.000.-, el que fue suscripto e integrado por los socios en partes iguales. Asimismo, se modificó el artículo segundo del contrato, estableciendo como objeto "La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, por mayor y menor de tejidos y telas, artículos de marroquinería juguetería, regalos, para vestir, así como sus afines, anexos y derivados y también el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones que se refieran a las ramas precitadas. Industriales: Transformación, producción y elaboración de productos, subproductos y mercaderías relativos a las industrias que hagan a la actividad comercial de la sociedad. Por la misma escritura, dejan también rectificada la parte referente a la administración, dirección y representación, estableciendo como primera parte del: "Artículo Quinto: La dirección, administración y representación de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por los socios don Jaac Jacobo Michanie o don Claudio Marcos Michanie en forma conjunta con don José Welcher o doña Sara Blander de Welcher, quienes asumen la calidad de gerentes de la misma, cuyas firmas obligan a la sociedad en la forma expresada precedentemente y podrán suscribir los documentos, actos y operaciones en que la sociedad sea parte, pero no podrán comprometerla en negocios o fianzas ajenas al giro o interés social.

El Socio Gerente.
$ 297.000 — Nº 10.052

BATTANI Y VALENTI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica su constitución: 1) María Inés Martín de Battani, casada, argentina nacida el 30 de setiembre de 1943, comerciante, D.N.I. 4.786.926, domicilio Bulnes 550, 5º p., Cap. Fed.; María del Carmen Falcon de Valenti, casada, argentina, nacida el 20 de noviembre de 1934, comerciante, L.C. 851.521, domicilio Valentín Virasoro 1034, Cap. Fed. 2) Contrato de escritura pública del 17 de julio de 1981. 3) "BATTANI Y VALENTI S.R.L.". 4) Vidt 2174, piso 2 "G", Cap. Fed. 5) 50 años desde la inscripción. 6) Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Operaciones de compra, venta, permutas, explotación, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales por cualquiera de las formas y sistemas que permitan las leyes en vigencia o futuras en todos sus aspectos, loteos, urbanización y fraccionamiento de tierras; b) la administración de edificios sujetos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal o la que la modifique. 7) $ 10.000.000.- 8) Administración ambas socias gerentes, ejerciendo la representación legal durante el plazo de duración. 9) Uso de la firma forma indistinta. 10) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de c|año.

La Socia Gerente.
$ 153.000 — Nº 10.054

DELFINO TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por resolución de la Inspección General de Justicia se ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio de las siguientes cuotas de su capital social: 1.050 cuotas inscriptas a nombre de doña Catalina Luisa Silvestra Sojo de Delfino y 1.500 cuotas inscriptas a nombre de Antonio María Delfino a favor de sus herederos señores Antonio María Delfino (L. E. Nº 256.22?); María Cristina Delfino Sojo de Elizalde (C. I. Nº 4.407.585 P. F.); Ana María Delfino Sojo de Saravia (L. C. Nº 9.995.140); Antonio María Delfino Sojo (L. E. Nº 4.409.757); y Alejandro Luis Delfino Sojo (L. E. Nº 4.444.012), todo conforme a la declaratoria de herederos dictada el 25 de abril de 1979 en los autos: Sojo de Delfino, Catalina Luisa Silvestra, su sucesión en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6.

$ 117.000 - Nº 73.813

L E O P O L D

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por resolución del 4 de setiembre de 1981, tomada por los socios de LEOPOLD S. R. L., se aumentó el capital social a la suma de treinta millones de pesos. — Que el aumento del capital fue integrado de la siguiente manera: Diecinueve millones seiscientos mil pesos por el señor Roberto Pedro Popper y Cuatrocientos mil pesos por Gerardo Popper. Asimismo se reformó el artículo cuarto del contrato social, fijándose el capital social en la suma de treinta millones de pesos.

El Socio Gerente.

$ 81.000 — Nº 73.815

S I M E D

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que, por instrumento privado de fecha 31 de marzo de 1981, el señor Mario Giacomelli, vende, cede y transfiere sus quinientas mil cuotas de $ 10 valor nominal cada una, por la suma de pesos 5.000.000, de la sociedad SIMED S.R.L., a los señores Jorge Mario Suhl, argentino, 37 años, casado, ingeniero, C. I. Nº 5.332.927, domiciliado en Canning 2929, 7º B, de Capital Federal; y Jorge Ernesto Sanchis, argentino, 38 años, casado, abogado, D. N. I. Nº 4.588.232, domiciliado en Chacabuco 1335, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — El capital social de $ 10.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de valor nominal $ 10 cada una, queda suscripto por los socios en la siguiente proporción: Horacio Mario Aguilar 500.000 cuotas, Jorge Ernesto Sanchis 250.000 cuotas, y Jorge Mario Suhl 250.000 cuotas. — La sociedad será administrada por los tres socios, con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos.

El Socio Gerente.

$ 135.000 — Nº 73.885

GOMA RENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación del contrato social. Por escritura del 12 de mayo de 1981 y ampliatoria del 30 de julio de 1981 por la que se transcribió el inventario que sirvió de base a dicha reforma. — I) Cesión de cuotas sociales: Héctor Leoncio Rentería y Leoncio Salvador Rentería ceden y transfieren a favor de Miguel Angel Astudillo, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1950, L. E. Nº 8.511.724, casado en primeras nupcias con María Angélica Cortés, con domicilio en Avenida Independencia 2599, piso 12 A, Capital Federal el treinta y cuatro por ciento de su Capital Social, equivalentes a diecisiete mil cuotas de diez pesos cada una, por la suma de ciento setenta mil pesos de cada uno de ellos por el precio total de trescientos cuarenta mil pesos. — II) Modificación del Contrato Social: Se aumenta el capital social. — 5) El Capital Social se fija en la suma de noventa millones de pesos, dividido en nueve millones de cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Don Héctor Leoncio Rentería. Dos millones novecientas setenta mil cuotas de diez pesos, o sean veintinueve millones setecientos mil pesos; el señor Leoncio Salvador Rentería dos millones novecientas setenta mil cuotas de diez pesos, o sea veintinueve millones setecientos mil pesos. Y el señor Miguel Angel Astudillo tres millones sesenta mil cuotas de diez pesos, equivalente a treinta millones seiscientos mil pesos. — 6) Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios indistintamente, los que revestirán el carácter de Gerentes, quienes con su sola firma, precedida del estampado del sello Goma Renter S.R.L., obligarán a la Sociedad.

El Abogado.

$ 225.000 — Nº 73.918

ALECRIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Héctor Leoncio Rentería, argentino, casado en primeras nupcias con María Catalina Lucchini, de 42 años, con L. E. Nº 4.280.591, domiciliado en Basavilbaso 1393, 4º piso D, comerciante, y Leoncio Salvador Rentería, argentino, casado en primeras nupcias con Aurora Argentina Del Fabro, de 71 años, C. I. Nº 3.848.993, comerciante, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 946, ambos de la Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 12 de mayo de 1981. — 3º) Denominación: ALECRIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Bernardo de Irigoyen 946, Capital Federal. — 5º) Objeto: a) La comercialización, compra, venta y distribución de artículos de goma, plásticos, eléctricos y sus derivados, por cuenta propia y/o de terceros, y b) El ejercicio de representaciones, mandatos y administración de empresas afines y complementarias del objeto social. — 6º) Plazo: 10 años, a contar de su inscripción en los Registros Públicos correspondientes. — 7º) Capital: $ 20.000.000, dividido en veinte mil cuotas sociales de un mil pesos cada una. — 8º) Dirección y Administración: Estará a cargo de ambos socios, quienes a partir de este acto quedan designados como Gerentes. — 9º) Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los socios en forma individual. Sus firmas, previo estampado del sello con la denominación Alecris S.R.L. Gerente, obligará a la sociedad. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.

$ 225.000 — Nº 73.919

B. VEIGAS Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas y Adecuación a la Ley Nº 19.550: Escrituras Nos. 493 y 132, de fechas 22 de diciembre de 1980 y 26 de mayo de 1981, respectivamente, entre los señores María Presentación Frean de Carballeira, española, viuda, de 67 años, con C. I. Nº 2.237.839, domiciliada en Carlos Calvo 2079, Capital; María Ester Veigas, argentina, soltera, de 29 años, comerciante, con D.N.I. número 10.134.572, domiciliada en Ayacucho 1162, Capital, y Bautista Veigas, español, casado, de 72 años, comerciante, con C.I. Nº 1.360.917, domiciliado en Callao 220, Capital, integrantes de la sociedad B. VEIGAS Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven lo siguiente: Doña María Presentación Frean de Carballeira, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas que le corresponden como heredera de su cónyuge en la sociedad mencionada a favor de doña María Ester Veigas en la suma de $ 1.000, colocando a la misma en el mismo lugar y grado de prelación, como consecuencia de la Cesión de Cuotas los actuales y únicos integrantes de la sociedad señores María Ester Veigas y Bautista Veigas, adecuan el contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 de la siguiente manera: Denominación: B. Veigas y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, tiene su domicilio legal en la calle Callao 220, 1º piso, Capital Federal. Plazo de Duración: 20 años, a contar del 4 de octubre de 1965. Objeto: Comercialización: La explotación de negocios de hotelería, restaurantes, confiterías, bares y afines. Inmobiliaria-Constructora: La compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. La realización de obras de arquitectura e ingeniería, que sean realizadas por personas con título habilitante en sus respectivas materias. Financiera: Mediante el otorgamiento de contrato, leasing, préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, creados o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra para la cual se requiera el concurso público. Capital: $ 10.000.000. Administración y Uso de Firmas: Ambos socios Gerentes en forma indistinta. Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente

$ 324.000 — Nº 73.920

BELISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Prórroga, aumento de capital, cesión de cuotas y modificación, acto privado de fecha 23 de julio de 1981, entre los señores Mauricio Maregatti, con C.I. Nº 4.715.561; Mario Maregatti, con C. I. Nº 3.971.865, y Teresa Gladys Speroni, con L. C. Nº 9.990.434, únicos integrantes de Belisa Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar el domicilio legal; prorrogar el plazo de duración; modificar el objeto social; aumentar el capital social de la suma de $ 200.000 a la suma de $ 9.000.000, y la cesión de cuotas de los señores Mauricio Maregatti, cede, vende y transfiere a favor de don Osvaldo Cambours, argentino, casado, de 43 años, comerciante, con C.I. Nº 3.919.420, domiciliado en Coronel Uzal 2626, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, 158 cuotas por la suma de $ 15.800, don Mario Maregatti, cede, vende y transfiere a favor de don Osvaldo Cambours, la totalidad de sus cuotas, o sea 175, por la suma de $ 17.500, y doña Teresa Gladys Speroni, cede, vende y transfiere a favor de don Osvaldo Cambours 333 cuotas por suma de $ 33.300, y a favor de don Horacio Cambours, argentino, de 41 años, comerciante, con C. I. número 3.919.422, domiciliado en Caseros 2858, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, el resto de la totalidad de sus cuotas, o sea 667, por la suma de $ 66.700, como consecuencia de todo se modifican las cláusulas primera, segunda, tercera, cuarta y quinta del contrato social, que quedan redactadas de la siguiente manera: Primera: La sociedad se denomina BELISA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene su domicilio legal en la calle Santo Tomé 3084, Capital Federal. Segunda: Tendrá una duración de 20 años, a contar del 1º de agosto de 1971. Tercera: Objeto: La fabricación, producción, confección y venta al por mayor y menor, exportación e importación de pelucas, postizos y afines, de cabello natural o fibras sintéticas o similares, artículos de perfumería, tocador, cosmética, limpieza y alimenticios. Cuarta: Capital $ 9.000.000, dividido en partes iguales. Quinta: Administración y Uso de Firma: Los tres socios Gerentes con el uso de la firma social en forma indistinta. Se requerirá la firma conjunta de los tres, para comprar, vender y permutar inmuebles, prendas, préstamos, contratos, poderes y asuntos judiciales.

El Socio Gerente.

$ 288.000 — Nº 73.922

LA VERBENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Lorenzo Beltran d'Abbadie, argentino naturalizado, de 56 años, casado, hacendado, L.E. 4.075.973, domiciliado en Buschiazzo 3060, Capital; y Monique Leonor Hary de d'Abbadie, argentina, casada, de 49 años, ama de casa, L.C. 1.816.057, domiciliada en Buschiazzo 3060, Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: 29/6/81. — Denominación: LA VERBENA S.R.L. — Domicilio: Buschiazzo 3045, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada con terceros a operaciones agropecuarias mediante explotaciones agrícola-ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, de cabañas, granjas y chacras, para la reproducción de animales de raza en sus diversas calidades; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósitos y consignación de los mismos, como así también la comercialización y elaboración primaria de los productos resultantes. A los fines expresados podrá adquirir por compra, permuta o cualquier otro medio legal, bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos y toda clase de títulos, venderlos o permutarlos o darlos en locación; hacer con el gobierno nacional o los gobiernos provinciales o municipales, administraciones públicas, corporaciones o particulares, todos los contratos y operaciones inmobiliarias, financieras, comerciales y agrícolas; dar o tomar dinero a título oneroso con o sin garantías hipotecarias u otras y hacer cualesquiera otras operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto. También podrá asociarse en cualquier forma en empresas similares o conexas, interesarse en ellas de cualquier modo y en general realizar toda operación por cuenta propia o ajena permitidas por la ley, que estén relacionadas con su objeto pues la enumeración no es taxativa sino simplemente enunciativa. — Plazo: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 10.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 c/u. — Administración y Representación Legal: A cargo del o de los socios gerentes, indistintamente, salvo para el caso de venta, que lo harán en forma conjunta. Se designan gerentes: a los dos socios. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

La Escribana.

$ 279.000 — Nº 73.960

G O P E Z

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Martha Ada Jofre, argentina, de 41 años, casada, comerciante, domiciliada en la calle Neuquén 1030, Bella Vista, L. C. Nº 4.138.587. — Emilia Joaquina Ibos, argentina, de 69 años, viuda, comerciante, domiciliada en Cramer 2240, 2º piso, Capital, L. C. Nro. 367.008. — Liliana Mirta Ferrari, argentina, de 26 años, casada, comerciante, domiciliada en Manuel Ugarte 3219, Capital, D. N. I. Nº 11.934.008. — 2) Fecha de Contrato Social: 4 de setiembre de 1981. — 3) Denominación Social: GOPEZ S. R. L. — 4) Domicilio Social: Uspallata 2601, Capital Federal. 5) Objeto Social: Será objeto de la sociedad el transporte de cargas de terceros entre puntos ubicados en el país o en el extranjero, empleando para ello vehículos de propiedad de la sociedad o de terceros, al servicio de la misma; como así también recibir en depósito para su guardacargas de terceros. — 6) Plazo de Duración: 99 años, a partir del 1º de setiembre de 1981. — 7) Capital Social: 40.000.000 de pesos. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Martha Ada Jofre; Emilia Joaquina Ibos; Liliana Mirta Ferrari; todas socias gerentes por 99 años. — 9) Organización de la Representación Legal: Cada socio en forma individual. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

La Gerente.

$ 171.000 — Nº 73 983

PORTEOUS MORING Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Vicente Maseda, argentino, casado, de 59 años, L.E. 3.240.594, comerciante, domiciliado en General Roca 160, Villa Ballester, Pcia. Bs. Aires; Carlos Vicente Maseda, argentino, soltero, 29 años, D.N.I. 10.327.124, veterinario, domiciliado en calle Gral. Roca 160, Villa Ballester, Pcia. de Bs. Aires; Alfredo Roberto Porteous, argentino, viudo, 62 años, L.E. 149.679, comerciante, domiciliado en Florida 142, Capital Federal; don Alfredo Gustavo Porteous, argentino, soltero, 36 años, D.N.I. 4.449.276, comerciante, domiciliado en Florida 142, Capital Federal; y Beatriz Brickmann de Moring, argentina, casada, 36 años, L.C. 1.809.929, comerciante, domiciliada en Aráoz 2463, Capital Federal. — Fechas del Instrumento de Constitución: 23/6/81 y 1º/9/81. — Denominación: PORTEOUS MORING Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Florida 142, piso 7º, oficina 192, Capital Federal. — Objeto. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución y cualquier forma de adquisición o enajenación de todo producto y subproducto de la agricultura, ganadería, silvicultura, apicultura, piscicultura y avicultura; b) Importación y Exportación: Actuando como importadora o exportadora de productos y mercaderías tradicionales o no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados, permitidos por las disposiciones legales en vigencia; c) Industriales: Mediante la industrialización por cuenta propia o de terceros de los productos que hacen a su objeto comercial; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamientos, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; e) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, para nego-

cios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y la aceptación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas por la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. — Plazo: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 50.000.000, dividido en 500 cuotas de $ 100.000 c/u. — Administración y Representación Legal: A cargo de los Gerentes, que actuarán en forma indistinta. Se designan Gerentes: a Beatriz Brickmann de Moring, Carlos Vicente Maseda y Alfredo Gustavo Porteous. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Escribana.

$ 369.000 — Nº 73.959

O. S. L. O.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Instrumento Privado del 9 de abril de 1981, los señores María Elena Serramalera de Vita y Casimiro Cirilo Serramalera, cedieron a José Froiman, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Lidia Dumesnil, de 43 años, comerciante, C.I. 4.372.763, domiciliado en Luis María Campos 1160, piso 13, dpto. A, las tres mil quinientas (3.500) cuotas sociales que tenían y les correspondían en O.S.L.O. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de julio de 1980, bajo el número 2.043, Libro 77. — Cada cuota tiene un valor de $ 1.000, verificándose la cesión por el precio de $ 3.500.000. — El cesionario asume el cargo de Socio Gerente.

El Socio Gerente.

$ 108.000 — Nº 73.954

GENES HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 31|7|81 quedó constituida la sociedad GENES HNOS. S.R.L. con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Virrey del Pino 2325, 7º piso A, y con una duración de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios: José Manuel Gerardo Genés, de 25 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Gaboto 755, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 11.618.982 y Jorge Rubén Genés, de 24 años de edad, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Alberti 485, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 12.545.186. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Consignación, transporte, compra, venta, importación y/o exportación de ganados, carnes, subproductos de la industrialización primaria de vacunos, equinos, porcinos, caprinos y aves y animales de corral, como así también el faenamiento de los mismos. 2) Consignación, transporte, compra, venta, importación y/o exportación de chacinados en general u otros productos de carnes conservadas 3) Compra, venta, administración o arrendamiento de campos para la explotación agropecuaria en general, y 4) Compra, venta, administración y arrendamiento de mataderos, cámaras frigoríficas y depósitos para el acopio de productos cárneos u otros perecederos. Capital Social: $ 100.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 100.000 cada una. Administración y Representación: A cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes revisten el carácter de Gerentes, representando a la sociedad y teniendo el uso de la firma social en forma individual e indistinta, obligando a la misma con su sola firma precedida del sello social. Fecha del Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 225.000 — Nº 74.010

C O R M A R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24|8|81, Roberto Miguel Margaritte, titular de 2.500 de $ 1.000 cada una, en CORMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cede dichas cuotas por su valor nominal a Osvaldo Alberto Orue, argentino, casado, de 60 años, L.E. 5.588.747, comerciante, Malabia 2270, 2º E, Capital. Los socios actuales, resuelven: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad que será de 30 años a contar de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio. Modificar el objeto social con el siguiente texto: La sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la comercialización, importación o exportación de artículos de ferretería, electricidad, metalúrgicos, equipamientos integrales, construcciones metalúrgicas y eléctricas, trabajos de calderería, montajes de tuberías y estructuras. Elevar el capital social a la suma de $ 30.000.000. Designar Gerentes con las siguientes facultades: La sociedad será dirigida y administrada por el término que dure la sociedad por los socios Osvaldo Alberto Orue y Mirta Graciela Cortés, quienes quedan designados Gerentes y podrán actuar en forma indistinta con las más amplias facultades.

El Gerente.

$ 129.000 — Nº 74.021

ACLARACIONES

CONFITERIA FEELING

S. R. L.

Con relación al aviso publicado el 27 de agosto de 1981, de la sociedad "Confitería Feeting S.R.L." se aclara: Que el nombre social es "Confitería Feeling S. R.L." y no como fue publicado. Recibo Nº 9.068.

El Apoderado.

$ 36.000 e. 15|9 Nº 10.093 v. 15|9|81

RIEDEL Y LEVALLE

S. R. L.

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por error en el recibo Nº 72099 se debe aclarar: 1. — las cuotas cedidas en la escritura 3.473 son 750 y no 50 como fue publicado; 2. — las cuotas cedidas en la escritura 3.476 son 450 y no 150 como fué publicado; 3 las cuotas cedidas en la escritura 3.478 son 1.350 y no 400 como fuera publicado; 4. — en el documento privado de fecha 10 de marzo de 1976 aclarar que los cedentes ceden las cuotas en calidad de herederos de don Carlos Juan Semino; 5. — Que por instrumento privado de fecha 7 de octubre de 1976 el Dr. A. Corbellini cede 11.667 cuotas de capital de la sociedad "Riedel y Levalle S. R. L." al Sr. Marcelino Arean.

El Socio Gerente.

$ 99.000 e. 15|9 Nº 74.032 v. 15|9|81

NATACHA MODAS

S. R. L.

Aclaratoria: de la publicación del 30|6|1981. Recibo Nº 64.322: Por instrumento privado del 19|3|1981, se modificó la cláusula cuarta del Contrato Social de "Natacha Modas S.R.L.", respecto a la integración del Capital.

El Gerente.

$ 27.000 e. 15|9 Nº 73.591 v. 15|9|81

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría número 2 de Capital Federal, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de doña ARACELI CATALINA TABARES DE MANGANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1981. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 60.000.— e. 15|9 Nº 71.710 v. 17|9|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|9 al 3|9|81.

Nº 3

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría número 5, sito en Talcahuano 550, piso 6º, cita y emplaza durante seis meses al Señor OSCAR ROQUE ANTONINI para que tome intervención en autos "Antonini Oscar Roque s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 42.000. e. 15|9 Nº 10.029 v. 15|9|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita a ANTONIO COSTANTINO, con el fin de que tome intervención en los autos "Costantino, Antonio s/ausencia con presunción de fallecimiento" — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 5 de junio de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 3.250.— e. 26|3 Nº 41.211 v. 23|6|78
$ 6.030 e. 18|10 Nº 63.129 v. 8|10|79
$ 32.000.— e. 3|6 Nº 61.136 v. 3|6|81
$ 40.000.— e. 14|7 Nº 7.531 v. 14|7|81
$ 40.000.— e. 15|9 Nº 73.857 v. 15|9|81

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría número 15, hace saber a los herederos de la Sucesión de don JUAN ALFREDO MANFREDI, doña ELVIRA CATALINA MANFREDI DE MANFREDI, ROFOLFO FERNANDO MANFREDI y ALFREDO HORACIO MANFREDI, la siguiente sentencia dictada en los autos "Stella Juan Carlos y otra c/Manfredi Juan Alfredo (Suc.) s/escrituración: Buenos Aires, seis de agosto de 1980. Fallo: Admitiendo la pretensión deducida por Juan Carlos Stella y María Sanaita Braña. Con costas. En consecuencia condeno a los demandados a elevar a escritura pública la promesa de venta referente al inmueble de la calle Santa Filomena 580, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en el plazo de diez días y bajo apercibimiento de ser suscripta por el Juzgado. Los honorarios de los letrados intervinientes serán regulados una vez dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 21.839 Cópiese regístrese, notifíquese a las partes por Secretaría y, oportunamente archívese. Osvaldo J Pérez Cortés, Juez Nacional. — Publíquese por dos días

Buenos Aires, agosto 10 de 1981. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 240.000.— e. 15|9 Nº 10.020 v. 16|9|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 9, Secretaría nº 17, en autos: "CARRASCO, OSVALDO s/ausencia con presunción de fallecimiento", cita y emplaza a don Osvaldo Carrasco para que dentro del plazo de 15 días concurra a tomar la intervención que por derecho le corresponde bajo apercibimiento de declarar el fallecimiento presumido por la ley. — Publíquese una vez por mes durante seis meses

Buenos Aires, 3 de julio de 1981. — Alejandro Olazabal secretario.

$ 48 000 e. 15|9 Nº 69.377 v. 15|9|81

Nº 13

Se le comunica a la señora Antonia Catalano de Crisp, titular de la C.I. Nº 6.63. 481 que en los autos caratulados: "CRISP, DENNIS CLIFFORD c/CATALANO DE CRISP, ANTONIA s/Divorcio", que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil nº 13, Secretaría nº 25 Lavalle 1212 - piso 2º, se ha dictado sentencia, la cual en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, marzo 27 de 1981.:... Fallo Haciendo lugar a la demanda y rechazando la reconvención, costas a cargo de la demandada vencida. — En consecuencia decreto: 1º) El divorcio entre Dennis Clifford Crisp y Antonia Catalano de Crisp por culpa exclusiva de la mujer a quien considero incursa en las causales de adulterio, injurias graves y abandono malicioso y voluntario del hogar conyugal; 2º) Otorgo al Padre Dennis Clifford Crisp la tenencia definitiva de su hijo menor Walter Martín David Crisp y Catalano; 3º) Declaro disuelta la sociedad conyugal por culpa de la mujer. 4º) Regulo en $ 5.000.000 los honorarios del Dr. Eduardo Enrique Lambrecht, letrado apoderado de la parte actora; en $ 1.450.000 los del Dr. Cayetano Romano letrado patrocinante de la embargada en las dos primeras etapas del proceso (arts. 1, 6, 7 y 33 de la ley 21.839). Publíquese por dos días. Eduardo A. Bielle, Juez.

Buenos Aires, dos de setiembre de 1981. — Fernando B. Menendez, secretario.

$ 288.000 e. 15|9 Nº 10.056 v. 16|9|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, en autos "TUR DE LAYES, MONICA c/LAYES, VICTOR s/divorcio, cita al demandado Victor Alejandro Layes, para que en el término de 15 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 96.000 e. 15|9 Nº 10.029 v. 16|9|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, notifica a don Anselmo Alegre que en los autos "NORGRAND S.R.L. c/ALEGRE ANSELMO s/Cumplimiento de Contrato", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires 2 de marzo de 1978. ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas y en consecuencia condeno a Anselmo Alegre a pagar a Norgrand S. R.L. en plazo de diez días, la suma de quinientos ochenta mil pesos, con sus intereses liquidados en forma indicada anteriormente bajo apercibimiento de resolver la operación en daños y perjuicios. — Regulo los honorarios de los letrado apoderados de la actora Dres. Carlos M. Andina y Juan R. Haslop, en la suma de ochenta y siete mil pesos, en conjunto con esc. — Regístrese, Notifíquese por secretaría y oportunamente archívese.

Publíquese por dos días.

Ricardo L. Burnichon, Juez.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — María Eugenia Giraudi, secretaria.

$ 192.000 e. 15|9 Nº 10.028 v. 16|9|81

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55. En atención a lo solicitado, no habiendo la demandada MARIA CRISTINA ALONSO DE RAMIREZ contestado el traslado de la demanda conferido por auto de fs. 8vta., notificada a fs. 13, mediante cédula librada bajo la responsabilidad de la parte actora (conforme fs. 12|12vta.) y estando vencido el término para hacerlo, dásele por perdido el derecho que ha dejado de usar y de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, declárasele rebelde haciéndosele saber que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas por Ministerio de la Ley. — Alberto J. Bueres Juez. — En autos caratulados "Ramírez, Ricardo Daniel c| Alonso de Ramírez María Cristina s|divorcio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1981. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 132.000.— e. 15|9 Nº 10.029 v. 16|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en los autos: "ATUEL TURISMO, SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" que la Sindicatura ha presentado proyecto distribución de fondos que será aprobado si no se formula oposición dentro diez días a que se refiere art. 214 Ley Nº 19.551. Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 7 de setiembre de 1981. Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 84.000.— e. 15|9 Nº 73.817 v. 16|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día que con fecha 25 de agosto de 1981, se resolvió en los autos: "YAMIN, VICTORIA s|Quiebra", incidente de calificación de conducta, correr traslado de la calificación aconsejada, por el término de 10 días. — Firmado: Horacio E. Meincke, Juez.

Fernando J. Pozo, secretario.

e. 15|9 Nº 9.710 v. 15|9|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del doctor Ricardo Mattes Richards, Secretaría Nº 12 a cargo del doctor Emilio A. Méndez Sarmiento, hace saber por cinco días que con fecha 2 de setiembre de 1981 se declaró abierto el concurso preventivo de "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS O.H. S.R.L.

— Síndico designado doctor Arnaldo M. Roisentul, Cánning 2322, Capital Federal. — Fíjese plazo hasta el 12 de febrero de 1982 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos. — Señálase la audiencia del 20 de abril de 1982 a las 9.00 horas para la celebración de la Junta de acreedores a efectos de la discusión y votación del concordato, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número y que se realizará en la sala del Juzgado: —
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 450.000.— e. 15|9 Nº 73.099 v. 21|9|81

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por un día que con fecha 24 de agosto de 1981 en los autos: "Inversor S.C.A. s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", S. S. ha resuelto calificar la conducta de EDUARDO A. SALLES como culpable. (Art. 169, incisos 3 y 12 Ley 11.719.)
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 15|9 Nº 9.711 v. 15.9.81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 (sito en Avda. R. Sáenz Peña 1211, 2º piso), comunica por cinco días la quiebra de "TUCSON S.A.C.I.F.I.A.", Expte. Nº 39.538. Síndico: Domingo Olimpio Rodriguez, con domicilio en Tucumán 811, 2º piso "B" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 13 de noviembre de 1981. Señálase la audiencia del día 17 de febrero de 1982, a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, la que se efectúa en los Estrados del Juzgado. Se intima a los integrantes de la fallida para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 93 y 107 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 15|9 Nº 9.712 v. 21|9|81

Nº 9

Juan Carlos Carvajal, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 9 de la Capital Federal, sito en Diag. R. S. Peña 1211, cita por cinco días a CARLOS ALFREDO JOSE RAHO, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Raho, Carlos Alfredo José s|ejecutivo", que tramitan por ante la Secretaría número 17 a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1981. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 48.000.— e. 15|9 Nº 73.844 v. 16|9|81

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Juan Carlos Carvajal, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 17, que desempeña el suscripto (sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º), en autos: CALLEA, ROQUE y OTRA s| cancelación de certificado de depósito" se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto: "Atento lo establecido por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 y las particularidades del caso, previa caución juratoria que deberá prestar el Dr. Horacio Domingo Bigo por el monto total del documento decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo emitido a nombre de Roque Callea y Concepción Vidal de Callea por Crédito Universal S. A. el día 7 de abril de 1980 por valor de cuatro millones cuatrocientos un mil noventa y cinco pesos ($ 4.401.095) por capital más intereses, bajo el Nº 227.613, cuyo vencimiento operó el día 6 de junio de 1980. — Autorízase el pago del título una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de tres días en el Boletín Oficial, publicidad esta que deberá efectuarse cada cinco días y notifíquese a la entidad financiera. — Fdo.: Juan Carlos Carvajal, Juez.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 144.000.— e. 15|9 Nº 9.374 v. 15|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000. Publicación: Empieza 15|9 - Termina 17|9|81

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Recibo Nº</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>28|8|81</td><td>ESTER COPENHAGUEN DE WOLANSKY</td><td>73.695</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>4|9|81</td><td>EMILIA OTERO DE TRILLO</td><td>9.947</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>2|9|81</td><td>EDUARDO CAPUOZZO</td><td>9.959</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>12|8|81</td><td>MARIA CECILIA PELLEGRINI DE PARACHU</td><td>73.757</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del Carmen Battaini de Bosio</td><td>7|9|81</td><td>JOSE RAFAEL RIZZO</td><td>73.681</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>José María Irigaray</td><td>3|9|81</td><td>LUCIA ANTONIA JORAJURIA</td><td>73.798</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>José María Irigaray</td><td>7|9|81</td><td>ROBERTO FERRETO</td><td>73.673</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge Eduardo Dal Zotto</td><td>4|9|81</td><td>PURA LOPEZ DE RAMOS</td><td>9.951</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Ernesto D. Julián</td><td>2|9|81</td><td>TEODORO SOLA</td><td>9.930</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>29|2|81</td><td>ARMANDO RODOLFO BRAVO</td><td>73.782</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Hugo Carrillo</td><td>24|8|81</td><td>HUMBERTO SEGUNDO PAVIOLO</td><td>73.692</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>7|9|81</td><td>PEDRO FERRO</td><td>73.712</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>4|9|81</td><td>RODOLFO AMERICO PEY</td><td>73.755</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>4|9|81</td><td>DE CRESCENZO, SALVADOR</td><td>9.928</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>21|8|81</td><td>HERMENEGILDO AMARILLA</td><td>9.971</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>26|8|81</td><td>LUIS LARGHI</td><td>73.808</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo</td><td>12|2|81</td><td>MARIA ROSA BRUNO DE FORESTIERI</td><td>9.942</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo</td><td>7|9|81</td><td>ERNESTO SALA</td><td>9.917</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Adolfo María Repetto</td><td>3|9|81</td><td>FANNY KORS DE MIROCHNIK</td><td>73.718</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Adolfo María Repetto</td><td>31|3|81</td><td>DOMINGO GIANGRASSO</td><td>73.742</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Adolfo María Repetto</td><td>7|9|81</td><td>MIGUEL ANFUSO</td><td>73.719</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>3|6|81</td><td>JOSE LANARDONNE</td><td>9.944</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>24|8|81</td><td>ESTEBAN DOMINGO GIUSTO</td><td>73.619</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>25|8|81</td><td>LEON GHAZAROSSIAN</td><td>73.802</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>9|9|81</td><td>CALIXTO SEBASTIAN MAIDANA</td><td>73.711</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>27|8|81</td><td>BENITA CASTILLO DE MARTINEZ</td><td>73.659</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>7|9|81</td><td>RAUL LECLER</td><td>9.918</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>26|8|81</td><td>SALVADOR CIFARELLI</td><td>9.962</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>4|9|81</td><td>SILVA EULER OSVALDO</td><td>9.963</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de Durañona y Vedia</td><td>11|12|80</td><td>ALBERTO ENRIQUE BONNET</td><td>73.756</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de Durañona y Vedia</td><td>27|8|81</td><td>ERMINIA RAMONA GARCIA O HERMINIA RAMONA GARCIA O HERMINIA RAMONA GARCIA RAMOS O RAMONA GARCIA O RAMONA GARCIA RAMOS</td><td>73.643</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de Durañona y Vedia</td><td>8|9|81</td><td>FRANCISCO PALLOTTA</td><td>9.977</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>María C. Bourges Capurro de Rufclo</td><td>11|8|81</td><td>ROSA DOMINGA MANCUSO DE FIGUEROA</td><td>9.974</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>María Celia García Zubillaga</td><td>3|9|81</td><td>ADRIAN ANIBAL SCOROFITZ</td><td>9.919</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>María Celia García Zubillaga</td><td>18|8|81</td><td>NICOLAS ZAFFE</td><td>73.726</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>24|8|81</td><td>ENRIQUETA MALBERGIER DE SZTAINBOCK</td><td>73.751</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>28|8|81</td><td>JULIO HERNAN ESPAÑOL</td><td>73.637</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>3|9|81</td><td>ABRAHAM ABASZ AUGMAN</td><td>9.976</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>2|9|81</td><td>JUAN ANTONIO GIGIREY</td><td>9.941</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>3|8|81</td><td>LIDIA NORMA ZANETTE DE CATTANEO</td><td>73.675</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>12|8|81</td><td>PASCUALA LEONTINE DE SANABRIA</td><td>73.732</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>28|8|81</td><td>VILMA ANA AVANTHAY DE GEREZ</td><td>9.916</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>3|9|81</td><td>HECTOR LACABNNE</td><td>73.640</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>7|9|81</td><td>NOISES SALMUN</td><td>73.797</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>3|9|81</td><td>ELENA BLANCO DE LOBATO</td><td>9.950</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>18|8|81</td><td>MARTA BEATRIZ SCHMIDT DE RIMOLI</td><td>73.671</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>3|9|81</td><td>MARGARITA FERMINA CHIOLERO DE BRAGA y|o MARGARITA FERMINA BACHICAS DE BRAGA y|o MARGARITA BACHICAS DE BRAGA</td><td>9.961</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>7|9|81</td><td>MARIA ISABEL CARMEN PEARSON DE PAZ ANCHORENA</td><td>73.617</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>16|8|81</td><td>ROSA FINKEL DE GUITER</td><td>73.754</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>8|9|81</td><td>EDUARDA VILLEGAS</td><td>9.956</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>3|9|81</td><td>MARIA ISABEL AMBROSIA ZURIARRAIN ALTUNA VIUDA DE MURGIA</td><td>73.762</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>7|9|81</td><td>CARMEN MANNA DE SERRANO</td><td>73.622</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>25|8|81</td><td>MARIA ERMELINDA MACCHI</td><td>73.620</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>25|8|81</td><td>JOSEFA FLORENCIA STELLA DE SOLARI</td><td>9.935</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>5|9|81</td><td>LIA INES FERNANDEZ DE ESCUDER</td><td>9.972</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>31|8|81</td><td>ANTONIA JUSTA SANZ VDA. DE COLOMBO</td><td>9.955</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>31|8|81</td><td>MIGUEL GARCIA</td><td>9.937</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>26|6|81</td><td>DUARTE JORGE JOSE</td><td>73.618</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amalia Beiró</td><td>27|8|81</td><td>JUSTO GONZALEZ</td><td>9.954</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amalia Beiró</td><td>7|9|81</td><td>CELESTINA VELLACICH DE FLORENTIN</td><td>73.707</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amalia Beiró</td><td>8|9|81</td><td>GERARDO GISIGNANO</td><td>73.650</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amalia Beiró</td><td>7|9|81</td><td>VICENTE FRANCISCO ITALO GIANNOTTI</td><td>73.661</td></tr>
</table>

e. 15|9 Nº 1.932 v. 17|9|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que en autos: "AUTOSPRINT S.R.L., s|Quiebra". Expte. Nº 42.883 el funcionario designado es el Contador Horacio Manlio Corsanego, con domicilio en Avenida Rivadavia 3580, 5º "A", ante quién los acreedores presentarán sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de noviembre de 1981. — Señálase la audiencia del día 1º de marzo de 1982, a las 9 horas para que concurran los acreedores a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. Intímese al fallido para que entregue al Síndico, dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981 — Emilio Perea, secretario.
e. 15|9 Nº 9.713 v. 21|9|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 15 días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (E. L.) s|Cancelación" que se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado en Buenos Aires en fecha 31 de marzo de 1978 por la firma Drome S.A.I.F.C., por un importe de ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000) con vencimiento en fecha 31 de marzo de 1983, con cláusula "sin protesto" y pagadero en Buenos Aires. — El presente edicto está exento del previo pago de aranceles por la publicación en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el art. 175 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 17 de junio de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 15|9 Nº 9.714 v. 5|10|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos caratulados: "SUPPA, DOMINGO s|Quiebra". Síndico: Héctor Horacio Santangelo, con domicilio constituido en la calle Av. de Mayo 1365, 9º piso "81" de la Capital Federal. Fíjase hasta el día

19 de octubre de 1981, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 23 de diciembre de 1981, a las 9 horas en la cual se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio —en caso que correspondiera— que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, asimismo prevénieseles de la prohibición de realizar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímase al fallido a fin de que dentro del plazo de 24 horas ponga a disposición del síndico los libros y papeles de su negocio como así también todos sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, incs. 2, 3, 4, 5 de la ley de Concursos y en su caso con los incs. 1º y 7º de dicho artículo. También dentro de las 48 horas deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. — Héctor A. Fatuel (h.), secretario.

e. 15/9 Nº 9.715 v. 21/9/81

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos "Safar S.A. su Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", cita a DOMINGO PALUMBO, para que dentro del plazo de diez días, comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en estos autos, bajo apercibimiento de ser representado por el Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un solo día.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 15/9 Nº 9.716 v. 15/9/81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos caratulados: "MIRMOTES S.R.L. s/Quiebra". Síndico: Ernesto Julio Lerner, con domicilio constituido en la calle Valentín Gómez 3236, 4º p. "C" de la Capital Federal. Fíjase hasta el día 6 de noviembre de 1981, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 10 de febrero de 1982 a las 10 horas en la cual se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio —en caso que co-

rrespondiera— que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, asimismo prevénieseles de la prohibición de realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro del [illegible] ponga a disposición del Síndico los libros y papeles de su negocio como así también todos los bienes y/o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá [illegible] el art. 11, incs. 2, 3, 4, 5 de la ley de Concursos y en su caso con los incs. 1 y 7 de dicho artículo. También dentro de las 48 horas deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, [illegible] de setiembre de 1981. — Héctor A. Fatuel (h.), secretario.

e. 15/9 Nº [illegible] v. 21/9/81

Nº [illegible]

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº [illegible], Secretaría Nº 34 comunica por [illegible] en los autos "Banco de Intercambio Regional S.A. (s/quiebra)" [illegible] Nº 6.788 que se ha resuelto [illegible] de marzo de 1979 [illegible] DE BUENOS S.A. [illegible] ochocientos [illegible] ($ 830.000.000) con venc. [illegible] pago para transferido [illegible] de la fallida [illegible] de no mediar oposición.

Buenos Aires, [illegible] — Raúl A. T. [illegible]

e. 15/9 Nº [illegible] v. [illegible]

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 22, Secretaría [illegible] por dos días en autos [illegible] PALMA [illegible] S.A. [illegible] dispuesto efectuar un [illegible] a Licitación nacional e [illegible] para la venta de la planta [illegible] de la fallida ubicada en [illegible] Julián Base: $ 2.273.500.[illegible] dades de pago hasta [illegible] sentación de ofertas hasta [illegible] bre de 1981 a las 10 horas [illegible] ofertas 5 de octubre de [illegible] 11 horas. Retiro de pliegos en [illegible]

del Juzgado interviniente, ubicado en Talcahuano 550, 7º piso, Buenos Aires y domicilio del Síndico Daniel Joseph, Montevideo 1178, 1º piso "D", Capital. T.E. 41-6243.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. — Alejandro Vázquez, secretario.

e. 15/9 Nº 9.719 v. 16/9/81

Nº 26

Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52, de Capital Federal comunica por cinco días la quiebra del [illegible] TEXTILES CARAY S.A.C.I. [illegible] con domicilio en Dr. Adolfo Dickmann [illegible] piso, de la Capital Federal. [illegible] hasta el 13 de octubre de 1981, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación [illegible] Síndico contador [illegible] con domicilio en Leandro N. Alem 871, piso 7 dpto. "18" de la Capital Federal. — Se ha señalado el día 15 de diciembre de 1981, a las 10 horas para la reunión de la Junta de Acreedores, que se realizará con los que concurran.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. — José María [illegible], secretario.

Nota: La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal.

$ [illegible] — e. 15/9 Nº 23.630 v. 21/9/81

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 2 comunica que en autos "OST, BEATRIZ CRISTINA s/cancelación" se dispuso cancelar el certificado de plazo fijo intransferible Nº 6641461 de pesos 4.000.000 emitido por el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Resistencia), siendo el [illegible] pago a la entidad emisora, si no [illegible] oposición. — Publíquense edictos por cinco días, durante quince.

Buenos Aires 3 de setiembre de 1981. — [illegible], secretario.

$ [illegible] — e. 15/9 Nº 10.079 v. 15/9/81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Liberman, Jaime s/Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 14 de [illegible] de 1981, se ha otorgado la na-

cionalidad argentina a: LIBERMAN, JAIME, C.I. Nº [illegible] y domicilio en [illegible] de esta Capital. — [illegible]

Buenos Aires, [illegible] — Valeria [illegible]

e. [illegible]

Nº [illegible]

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº [illegible], Secretaría Nº 18 [illegible] por [illegible] de 1981 se concedió la [illegible] CESAR CARVAJAL, con domicilio en [illegible] Capital Federal. — [illegible]

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — Patricia Bárbara [illegible]

e. 15/9 Nº [illegible] v. 15/9/81

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº [illegible]

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 63, cita y emplaza a VICTOR MANUEL GARCIA para que dentro de los días [illegible] a estar a derecho y conteste la demanda en los autos "DE [illegible] CARLOS c/ [illegible] por daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Nora C. González de Rossi, secretaria.

$ [illegible] — e. 15/9 Nº 23.[illegible] v. 16/9/81

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, emplaza por [illegible] días a CARMEN ZULEMA ACEVEDO de MENENDEZ por sí y en representación de Fernando Horacio Menéndez, Lorena Evangelina Menéndez y Laura Vanesa Menéndez, para que comparezcan en autos "Schwindt, Juan Atilio c/Transportes Vicente Hnos. y/o quien resulte responsable s/Daños y Perjuicios", a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. — Teresa E. Riesgo, secretaria.

$ 120.000.— e. 15/9 Nº 10.083 v. 16/9/81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación [illegible] Art. 1º Ley Nº 17.839

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se determinan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	108	Susana Marta Pernas	27-8-81	LUIS RODRIGUEZ ARAVENA	3	Estafa. Querella de Pascual Enrique Paramio.
6	117	Oscar A. Lucangioli	6/8/81	HIPOLITO ANDRES CURATOLO	3	Defraudación.
7	120	Armando L. Romano	4/9/81	PEDRO [illegible] ACUÑA	3	Robo y encubrimiento.
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	3/9/81	JOSE H[illegible] SUAREZ	3	Robo.
31	119	Juan Dante G. Alavila	24/8/81	VICTOR JOHN WALBERMATTEN	3	Quiebra culpable.

e. 15/9 Nº 1.162 v. 15/9/81

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación ordenada Art. 1º Ley Nº 17.839

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se determinan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6	12	Enrique E. Pigretti	24/8/81	GUIDO [illegible] BICONI	3	Inf. art. 302 del C. Penal
6	12	Enrique E. Pigretti	21/8/81	RICARDO [illegible]	3	Inf. art. 302 del C. Penal

e. 15/9 Nº 1.163 v. 21/9/81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Dr. Pablo Aragón, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO PEDRO ANDRIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 1 (un) día.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. Pablo D. Aragón, secretario.

e. 15/9 Nº 9.720 v. 15/9/81

Nº [illegible]

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. [illegible] Dibur, Secretaría Nº 15 del Dr. Rafael Alejandro Ofilia, cita, llama y emplaza a NORBERTO ANTONIO [illegible], procesado en la causa Nº [illegible] se le sigue por el delito de [illegible] en perjuicio de una administración pública, para que se presente [illegible] derecho en dichos autos, dentro del [illegible] día de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. Marcelo G. Díaz Cabral, secretario.

e. 15/9 Nº 9.722 v. 15/9/81

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 27

Juzgado de Instrucción Nº 27, Secretaría Nº 124, Dr. Bobbio, cita y emplaza por cinco (05) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR [illegible] GUVRAND para que comparezca a estar a derecho en la causa (N) se le sigue por estafa reiterada y [illegible], bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. Gustavo H. Bobbio, secretario.

e. 15/9 Nº 9.721 v. 21/9/81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juz. Fed. [illegible] Nº [illegible] — [illegible] 1981. — [illegible] do: [illegible] argentina [illegible] RC [illegible] febrero de 1961 en [illegible] paña, de [illegible] Cédula de [illegible] gada por Policía Federal y con domicilio en la calle Gral. Acha 772 de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Roberto H. Gitard. Juez Federal.

San Martín, 18 de agosto de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 15|9 Nº 9.726 v. 15|9|81

Juzg. Federal de San Martín, Expte. Nº 2.149. — San Martín, 18 de agosto de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ADOLFO ZELKO SKRJANEC, nacido el 10 de abril de 1923 en Ljubljana, Eslovenia, Yugoslavia, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 4.022.564, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Sgto. Cabral 2271, de Munro, Partido de Vicente López Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Roberto H. Gitard. Juez Federal.

San Martín 18 de agosto de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 15|9 Nº 9.727 v. 15|9|81

Juzg. Federal de San Martín, Expte. Nº 2.194. — San Martín, 18 de agosto de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don SANTOS GIGLIO, nacido el 31 de octubre de 1933 en Sangineto, Cosenza, Italia, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 6.408.400, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Formosa 6023 de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 18 de agosto de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 15|9 Nº 9.728 v. 15|9|81

LA PLATA

Juzg. Federal de La Plata, expediente Nº 8.139. — "La Plata, 25 de agosto de 1981. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a LIBRADA ANTONIA CABRERA, de nacionalidad paraguaya, nacida el día 7 de noviembre de 1927 en Arroyos y Esteros, Paraguay, hija de don Pastor y de doña Francisca Fidela Maldonado, de nacionalidad paraguayos, con domicilio en la calle 641 Nº 1375, San Francisco Solano; y en consecuencia, declararla argentina nativa y extiéndase la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, en la forma dispuesta en el Art. 23 de la ley citada. — Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal" Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata 25 de agosto de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

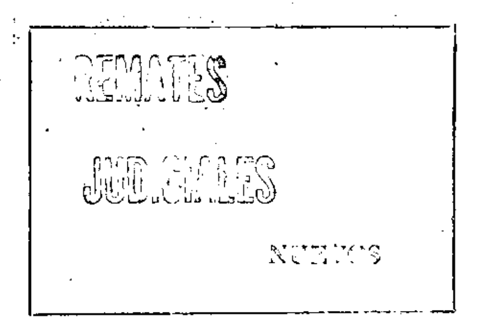
e. 15|9 Nº 9.720 v. 15|9|81

SAN NICOLAS

El Juzgado Federal de San Nicolás, a cargo del Dr. Luis H. Milesi, Secretaría Nº 3, del Dr. Alfredo S. Giacobone, cita y emplaza por el término de cinco días, al Sr. Luis Mario Fachino, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CIRULLI DE FACHINO, OLGA NOEMI. Solicita declaración de presunto fallecimiento de Fachino, Luis Mario", Expte. 11.763|81; que se tramita por este Juzgado y Secretaría; de acuerdo a lo dispuesto por el art. 5º de la Ley 22.068.

Alfredo S. Giacobone, secretario.

e. 15|9 Nº 9.722 v. 21|9|81



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el Expediente Nº 21.531|75 "ROMANO PROSPERO y ROMANO VITO y MANMAÑA de ROMANO, FRANCISCA s|sucesiones", que el martillero Sr. Roberto Marcial Membelli rematará el día viernes 25 de setiembre de 1981, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Bragado 7166 entre las de Guaminí y Montiel, de la Capital Federal. Zona Sud de esta Capital. Parroquia de Vélez Sarsfield. Paraje Villa General Lamadrid, próximo a Los Mataderos, señalado en el plano agregado al folio quientos cincuenta y siete vuelto del protocolo del año pasado con el número cuatro de la Manzana I, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Nord Oeste, por veintiséis metros setenta centímetros de fondo, lindando por el frente con la calle Bragado, por el Nord Este con parte del lote cinco por el Sud Oeste con el tres y por el Sud Este con parte del cuarenta. — Inscripto zona Sud. Tomo 282. Folio 409. Base de venta 2|3 partes de la valuación fiscal $ 12.923.350. Seña 20 por ciento y comisión 3 por ciento en dinero en efectivo. Visitar de lunes a viernes de 12 a 13 horas. El bien se halla ocupado por la señora Marta Delia Romano de Ruffini y familia y deberá ser desocupado dentro del plazo de 10 días hábiles de la aprobación de la venta. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el cinco por mil al sellado fiscal del boleto de compraventa judicial.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. — Martín Amorortu, secretario.

$ 504.000 e. 15|9 Nº 73.975 v. 17|9|81

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en el juicio "ALBANESE, FRANCISCO s|sucesión" que el martillero Luis Alberto Bicule rematará el día 18 de setiembre de 1981, a las 15 horas, en Cangallo 1233, un inmueble ubicado en la calle Sánchez 1745 entre General César Díaz y Juan B. Justo. Lote 5, Manzana H, con 153,52 metros cuadrados. Desocupado. Visitar todos los días de 9 a 13 horas. Expte: 40.503. Base $ 14.023.700. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 100.000 e. 15|9 Nº 73.912 v. 17|9|81

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 comunica por dos días en autos: "HECHART de NICOLINI, MARIA s|suc. y HECHARTA, DORA JUANA s| test. y HECHART, CELIA BEATRIZ s| sucesiones" (Expediente Nº 7.391|78), que el martillero E. A. Quintana y Cía. S.R.L., rematará el día miércoles 23 de setiembre de 1981, a las 12.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) Una fracción de campo ubicada en el partido de Coronel Brandsen, provincia de Buenos Aires, a la altura del Km. 72 de la ruta nacional Nº 2, con frente a dicha que mide: 728 metros de frente a la ruta sobre la ruta nacional Nº 2, por 1.119,40 metros al Norte por 787,75 metros en su contrafrente al SO por 673,69 metros al Sud. Superficie: 65 Ha. [illegible] Catastro: Circ. VIII. Parcela 1.120-c. Desocupada. Base pesos 105.000.[illegible] Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. Al contado y al mejor postor. 2º) Dos lotes de terreno ubicados en City Bell, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, designados como lotes Nº 17 y 18 de la Manzana N 37, que miden cada uno 10 metros de frente por 34,70 metros de fondo. Superficie de cada lote: 347 metros cuadrados. Catastro: Circ. VI, Secc. S, Mza. 12, Parc. 17 y 18. Desocupados. Base $ 1.030.000 cada lote. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento Sellado de ley. Al contado y al mejor postor. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar los saldos de precios dentro de los cinco días de aprobado la subasta judicialmente. Asimismo, como condición de venta, las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas por ante el escribano don Fernando A. [illegible] diariamente de 9 a 18 horas. Si los compradores no depositaran los saldos de precios en el plazo establecido en el artículo 580 del Código Procesal, se les declarará postores remisos en los términos del artículo 584 del Código Procesal y se ordenará un nuevo remate, siendo responsables de los daños ocasionados de conformidad con lo normado por el artículo 584 del Código Procesal. Asimismo las partes deberán concurrir a suscribir en la primera citación efectuada por el escribano, bajo apercibimiento de liberarse el precio a favor de la vendedora, en caso de incomparecencia de los compradores. Los inmuebles se venderán libres de gravámenes y con impuestos, tasas y contribuciones a cargo de la vendedora hasta la fecha de la entrega de la posesión a los compradores, y a cargo de éstos a partir de esa momento.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. — Elsa M. Gatica Romero de Geuna, secretaria.

$ 292.000 e. 15|9 Nº 73.939 v. 16|9|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 22, Secretaría Nº 43, a mi cargo comunica por tres días, en autos: "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. c|CALVANEO Y CIA. S.A.I. y C. s|ejecución hipotecaria", que la firma Celano y Marlíano S.A. rematará, el 29 de setiembre de 1981, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, P.B, Capital, la propiedad ubicada en el cuartel quinto del partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente a las calles Thames 1095, Curupaytí y Lamadrid, la cual está formada por los lotes uno y parte del dos del plano a que se refiere su título, y se compone de las siguientes medidas, linderos y superficie: Tomando como punto de partida la letra A del plano confeccionado por los agrimensores Enrique C. Bergonzoni y Antonio Benavidez en noviembre de 1923, se medirán en dirección Nord Este, frente Norte Oeste, hasta la letra B, doscientos treinta y dos metres sesenta centímetros, lindando con la pequeña fracción de tierra dejada para la calle Thames, antes Catalina C. de Bratti, desde la letra B, rumbo Sud, [illegible] frente Nord. Este hasta la letra D, ciento catorce metros ochenta centímetros, por donde linda con pequeña fracción de tierra dejada para la calle Curupaytí, antes los Señores Feliz y [illegible] la letra D, en dirección Sud, [illegible] frente Sud Este, hasta la letra C, doscientos treinta metros ochenta y siete centímetros, lindando con el [illegible] de dicho lote dos, y desde la letra C, rumbo Nord. Oeste hasta la letra A punto de partida, ciento seis metros cincuenta y cuatro centímetros, por donde linda con la calle Lamadrid, antes avenida San Martín, lo que hace una superficie de veinticinco mil seiscientos treinta y una metros dos mil ciento setenta [illegible] cuadrados. Se hace constar [illegible] plano antes citado, [illegible] de los puntos de intersección [illegible] que corresponden a los [illegible] Thames, con el punto A, y Curupaytí, con el punto D [illegible] cuatro metros [illegible] dos metros ochenta [illegible] cada uno. En edificio [illegible] industrial [illegible] mantenimiento y [illegible] medidad [illegible] sito de m[illegible] vestuarios; [illegible] de mantenimiento, almacén de depósito de materiales de cerámica para mantenimientos de planta; taller de carpintería, galpón de producción de fábrica de materia prima, depósito de cerámica terminada, sección de clasificado de cerámica, embalaje y sunchado una usina, oficina de producción, taller de electricidad, laboratorio de control de calidad, oficina de ventas, otro depósito de cerámicas terminadas, comedor de planta, depósito de materiales de cerámicas y de cajas vacías para embalado taller de matricería y moldes, galpón de depósito de materiales de uso y en desuso, local de sección clasificado y sección prensado, taller de decoración, vestuarios de supervisores. El edificio es una construcción antigua, que se encuentra en buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado por los demandados. La cláusula tercera del contrato hipotecario dice: "En caso de ejecución, el inmueble deberá ser desalojado y entregado totalmente desocupado en el término de treinta días, contados desde la notificación de la demandada. — Base pesos 1.950.000.000, al contado y al mejor postor. Seña 8 % del precio de venta. Comisión 3 % y sellado de ley. En dinero en efectivo y|o cheque certificado a la orden de la firma martillera. Se visita los días 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 28 de setiembre en el horario de 8 a 11.30 y de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. — Hernán Lorenzo Colli, secretario.

$ 1.040.000 e. 15|9 Nº 74.003 v. 17|9|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días, en el Expediente Nº 12.723|75, "FANZONO ANUNCIADO, y otro, contra ECHAVARRIA DE MAGGIGLO ELOISA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto Marcial Membelli rematará, el día lunes 21 de setiembre de 1981, a las 15.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, de la calle Cangallo 1233, planta baja, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Luis Lhoner 1291 (hoy Nº 526), de la localidad de Haedo, partido de Morón, de la provincia de Buenos Aires, designados como unidad funcional 1º - polígono cero cero cero uno y unidad funcional 2º, polígono cero cero cero dos; Unidad funcional 1º: Mide 44,21 mts2 de superficie; Unidad funcional 2º: Superficie cubierta 60,63 mts2, superficie descubierta 24,37 mts y superficie total de la unidad de 85,93 mts2. Lote 45 que mide 8,9 mts. de frente al N.E. sobre la calle pasaje Luis Lhoner; 28,57 mts. en su costado al S. E. lindando con el Lote 47; 8,97 mts. en su contrafrente al S.O., lindando con fondos del Lote 25 y 28,65 mts. en su otro costado al N.O. lindando con el lote 43, con una superficie de 256,63 mts2. Las dos unidades componen un total de cinco ambientes, dos cocinas y dos baños. Base de venta: 67.359.000. Seña 8 % y comisión 3 %, en dinero en efectivo. — Ocupado por la demandada y su familia, visitar diariamente de 15 a 17 horas. La persona que resulte compradora deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal, y abonar el 5|1000 al sellado Fiscal al boleto de compraventa judicial.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 522.000 e. 15,9 Nº 73.973 v. 17|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "LONALINO S.A.C.I., quiebra, concurso especial promovido por INVESTA S.A., para el comercio exterior" (Expte. 11.032|81), que el martillero José María García Arecha (h.) rematará, el viernes 25 de setiembre de 1981, a las 12 horas, en el

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Cap., los siguientes bienes: 24 telares neumáticos marca Elitex, modelo P - 125 completos para tejer cintas de polipropileno, con todos los elementos necesarios para su normal funcionamiento de industria checoeslovaca Nros. 113 02722 | 137 00035 , 36 | 37 | 38 | 39 | 40 . 41 | 42 | 43 | 44 · 45 | 46 | 47 | 48 | 49 | 50 | 51 | 52 y 55 | 56 | 57 | 59 y 76. La venta incluye desde 20 metros de tejido a 180 mts. y de 15 kgs. de cadena a 280 kgs. que se encuentran en cada telar. Las bases de acuerdo a lo señalado son desde $ 13.715.678 a pesos 17.394.678 cada telar. La venta es al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la subasta. Los bienes se exhiben todos los días hábiles en el horario de 9 a 12 hs. en la planta de la fallida calle 48 (ex - Estrada) Nº 1921, de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, y estando los mismos en exhibición no se admite ningún reclamo sobre su estado y/o calidad corriendo por cuenta y riesgo del comprador su desarme y posterior retiro que deberá realizar hasta los diez días del remate a más tardar. Mayores informes, catálogos de lotes en la oficina del martillero (Uruguay 328, p. 2º "3", Cap), en el salón de ventas y en la sede de este Juzgado (Diagonal Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211, p. 2º).

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. — Gastón Llantada, secretario.

$ 870.000 e. 15 9 Nº 73.912 v. 21 9 81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE QUILMES S.A. c/MAZZARA RICARDO PEDRO y otro s/ejec.", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 24 de setiembre de 1981 a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal: Una tercera parte indivisa (1/3) del inmueble, ubicado frente a la Ruta 3, Kilómetro 56, Cañuelas, Partido del mismo nombre provincia de Buenos Aires. Circunscripción II, Sección F, Chacra 11, Quinta 1, Parcela 5c de dicho Partido; Manzana B: Lote 5 y mide: 64m.35 de frente al O; 44m.835 de contrafrente SO; 4m.94 de ochava; 63m. al SE y 71m.665 al NE. Superficie total: 3.760,04 m2. Edificios: Consta de 3 grupos de edificios, uno de ellos destinado al negocio de ferretería: el otro, estación de servicios para automotores y el tercero, en la esquina como hostería, conocida por "La Garza Mora" y da nombre al paraje. Los tres en explotación por los demandados y su familia. Base: pesos 36.904.666. Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %, ambas en efectivo. Exhibición: Los tres días anteriores al remate, de 11 a 13 horas. Más informes en autos y/o en el domicilio del señor Méndez, calle Montevideo 1769, piso 2º "A", Cap., Teléf. 22-9102.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 360.000 e. 15/9 Nº 73.911 v. 17 9 81

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 6, a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, por la Secretaría Nº 12 del autorizante, en los autos "PIROLO & RINALDI S.A. c/FEREDJIAN HNOS. S.R.L. s/ejecutivo", Nº 3.502 80, el martillero Alberto C Abrain Aldasoro rematará en pública subasta sin base y al mejor postor, el día 19 de setiembre de 1981 a las 11.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: Dos (2) máquinas eléctricas para forrar plantillas marca "Solís S.A." modelos Z W 180 números 3940 y 3941, en buen estado de uso. Seña: 30 %. Comisión: 10 % en dinero efectivo en el momento del remate. Saldo de precio integrar dentro de las 48 horas. Exhibición en calle Viel 609, Cap. Federal. T.E. 90-8681.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 168.000 e. 15/9 Nº 73.804 v. 16/9/81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en los autos: "ITALANA S. A. C. I. y A. s/quiebra - Expte. Nº 42.438", que el martillero Horacio Giménez Zapiola, rematará el día sábado 19 de setiembre del corriente año, a las 15 horas, en el establecimiento de la fallida, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Tigre, localidad de Pacheco, Ruta Nacional Nº 9 (altura km. 32,200) esquina Cervantes los siguientes bienes: 1 autorregulador Prince Shmit marca "Alzacienne", 1 intersecting de 7 cabezas por 14 bobinas, marca Alzacienne, 1 Gillbox de 4 dos cabezas por treinta y seis bobinas marca "Alzacienne", 1 Finsor de veinticinco cabezas por 50 bobinas marca "Alzacienne", 2 Continuas marca "Mc Klein" de 400 usos cada una, 1 retorcedora marca "Mc Klein" de 120 usos, 1 retorcedora marca "Pfennigsberg" de 10 usos, 1 encanadora marca "Leesona" de 100 conos, 1 encanadora marca "Abbot" de 100 conos, 2 frizadoras sin marca (nacionales), 3 madejeras de doble mando sin marca (nacionales), 1 texturizadora marca "Leutres" de 8 cabezas, 1 compresor completo, 4 humidificadores, 1 ovilladora marca "Toth" de 10 cabezas, 1 agujereadora marca "De Angelis" con brazo palanca, 1 balanza marca "Marbal" de 125 kilogramos (de pie), 1 balanza marca "Molero" de 15 kgrs. (de mostrador) y otros bienes, muebles y máquinas de oficina inventariadas a fs. 251/252 de estos obrados. — Exhibición en el lugar, a partir del 13 de setiembre de 10 a 16 horas. — Los compradores que no abonen la totalidad del precio en el acto del remate, deberán pagar el saldo los días 22 y 23 de setiembre de 10 a 13 horas, en las oficinas del martillero. Avda. Córdoba 637, piso 4º, Capital Federal, y retirarán los elementos adquiridos desde el 24 hasta el 28 de setiembre inclusive de 10 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Los bienes se entregan en el estado físico, mecánico y/o de funcionamiento en que se encuentran, siendo por cuenta de los compradores los gastos inherentes al desarme, retiro y traslado de los mismos, como así también los daños que pudieran ocasionar en el edificio con este motivo, mayo pago total. Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 460 000.— e. 15/9 Nº 73.019 v. 17/9/81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en autos: "AKACZIJK CARLOS U. c/[illegible] SAMUEL s/Ejecutivo". Expte. Nº 47.241, que el martillero Cesar W. F. Rojo, rematará el 23 9 81 a las 15 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en la calle Montevideo 708, 7º piso, "41" de Capital, donde se exhiben todos los días de 15 a 17 horas y en el estado en que se encuentran: Un [illegible] marca Westinghouse semi portátil, sin número visible: una mesa [illegible] con silla giratoria tapizada y [illegible] armario [illegible] — Comisión: 10 %. — [illegible]

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 203.000.— e. 15/9 Nº [illegible] v. [illegible]/81

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por tres días en los autos: "OMEGA COOP. SEF. c/GARCIA SEVERO FERNANDEZ". Expediente Nº 56.116, que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en el local Cangallo 1233 de la Capital el 21 de setiembre a las 16 horas el departamento unidad 1, planta baja 1 del edificio José Martín 1176 78/80/82, ocupado por el demandado. Superficie 152 mts "2" 19 dec. "2". — Base: $ 22.741.004 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley 5 o/oo, debiendo el comprador fijar domicilio en la Capital Federal. Adeuda por O.S.N. $ 119.287, C. P. y A. 101.202, A. B. L. $ 197.329 C. P. y A. y C. T. $ 22.050. Puede Visitarse.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 190.000.— e. 15/9 Nº 10.025 v. 17/9/81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, en los autos: "CANEN, SALVADOR ADIB s/quiebra" (Expediente Nº 7.459), que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los días 29 y 30 de setiembre, a las 14.30 horas, los siguientes bienes: Un motor marca Frenk para bomba de agua. — Dos máquinas con motor sin marca. — Máquinas de costuras: Marca - Modelo: Juki Z.Z. - L.Z. 582. — Juki Z.Z. - L.Z. 582. — Juki Z.Z. - L.Z. 582. — Juki Z.Z. - L.Z. 582. — Juki Overlok M.O. 352. — Juki Z.Z. - L.Z. 582. — Nechi recta 820-100. — Singer 4 puntas 140 W.2. — Singer Overlok 920. — Union Special plelástico s/n. — Union Special plelástico s/n. — Union Special 36 200 A. — Pegasus Cañón - DU - L. — Pegasus Cañón DU - 1. — Union Special: 57 700. — Special s/n. pegadora; 1 Special Cañon s/n. — Maquinarias circulares Marca: Nº fabricación: Mellor 7115. - Mellor 6734. - Mellor 6054. - Mellor 7736. - S.Y.W. 30090. - S.Y.X. 30089. - S.Y.W 30097. - S.Y.W. 30053. - S.Y.W. 30093. - S.Y.W. 30004. - S.Y.W. 30130. — S.Y.W. 30064. - S.Y.W. 30039. - S.Y.W. 30082. - S.Y.W. 30131. - S.Y.W. incompleta s.n. — Máquinas de corte: Marca: Modelo: Bufalo D. 2250 - 5". - Lion Machine Corp. 6637 M.M.B. 5". - Wolf Pacer S. 111 33268, recta. - Pora Ar 5 496-3". - Consen 609 7/24, recta. — 1 máquina s.n. — 1 tablero con agujas. — Agujas Torrington 5590 - D. — Agujas Torrington 6654 CS. — Agujas Torrington 6103 2 M. — Agujas Torrington 5557 2 M. — Agujas Torrington 7824 WL. — Agujas Groz Beckert Yasata 748/81. — 1 lote de cajas de agujas semivacías, total de cajas: 3. — 3 estufas eléctricas. — 1 reloj eléctrico de pared. — Artefactos eléctricos. — 1 mesa de fórmica. — 1 balanza. — 2 platos. — 3 cabezales con 1 motor eléctrico. — 20 ventiladores de mesa. — 3 ventiladores de pie. — 1 lote de herramientas varias. — Cantidad detalle: 1 soldadura eléctrica. — 1 agujereadora manual. — 1 serrucho eléctrico. — 1 compresor Fevk. — 1 caldera manual. — 1 estufa Simplex. — Un lote de herramientas varias. — Mercadería terminada Pocker, talles de 1/4, total: 8.014 unidades. — 1 lote mercadería sin terminar. — 1 lote de etiquetas autoadhesivas sobre estuches cartón. — 1 lote de hilado de diferentes colores. — 51 rollos de distintas calidades. — 182 rollitos de cintas hilera. — 29 mesas de distintos tamaños. — 81 sillas de diferentes calidades. — Varias estanterías de maderas de distintas medidas. — 3 bebedores eléctricos marca Acroo-Koll. — 33 artefactos eléctricos con tubos de iluminación. — 2 estufas a gas marca Simplez. — 2 relojes eléctricos. — 1 armario guardarropa de dos cuerpos metálico, con 24 divisiones. — 1 máquina esc. eléctr. Olivetti Terne 4. — 1 máquina escribir manual Olivetti Lexicon 80. — 1 Mercator 5000 - Olivetti. — 3 máquinas de sumar Prima Olivetti 20. — 1 Multisuma Olivetti 20. — 1 máquina Cifra 111. — 1 máquina Cifra 111. — 1 máquina electrosuma Olivetti 20. — 1 máquina electrosuma Olivetti 14. — 1 máquina Cifra 111. — 19 escritorios. — 17 sillas. — 13 armarios de cuatro cajones. — 4 ficheros de 2 cajones. — 1 caja fuerte chica Inca. — 1 caja fuerte grande de 2 cuerpos Virginia. — 1 fotocopiadora Mod. 251 AB. — 4 estufas 31 divisiones de oficinas. — 1 perchero metálico. — 1 conmutador telefónico completo con teléfonos. — Matafuegos. — 1 balanza de precisión. — 600 pares de medias, de mujeres, de distintos colores y tamaños. — 520 fajas de mujer, distintos talles. — 290 portaligas de mujer. — Se exhibe los días 21, 22, 23, 24 y 25 de setiembre de 1981, de 9 a 12 horas, en la calle Carrasco 373, Capital Federal. — Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 %. Sin base. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. — [illegible] Rotondaro, secretaria.

$ 1.500.000 e. 15/9 Nº 73.915 v. 21/9/81

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días, en los autos caratulados: "WEISBRAUN, DANIEL MARCELO c/BRUNSTEIN BERNARDO FERNANDO s/ejec." (Expte. Nº 7.112/80), que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 22 de setiembre de 1981, a las 13 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el 50 por ciento indiviso del inmueble ocupado sito en la calle Medrano 1640/44/48 50 52/54 58, entre las calles Soler y Guatemala, del piso 11, unidad 133, letra "C", de esta Capital, y que consta de un ambiente amplio, baño y cocina. Matrícula 18-2034/133, circ. 18, secc 19, manzana 102, parcela 31. — Base: Pesos 6.376.247. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado ley: 5 por mil. — Deudas al 30/11/80, de expensas, $ 3.547.690; O. S. N., $ 942.285 al 10/12/80; Municipalidad, al 30/12/80, $ 158.770. — Será exhibido al público los días 17, 18 y 21 de setiembre de 1981, en el horario de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires 7 de setiembre de 1981. — Alejandro [illegible]quez, secretario.

$ 360.000 e. 15/9 Nº 73.911 v. 17/9/81

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días, en autos 5.039, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 22 de setiembre de 1981, a las 10 horas, en el local de calle Rodolfo Angel Galcerán s/Nº entre vías del F.C. y calle Belgrano de la ciudad de Carlos Casares, Pcia. de Buenos Aires, donde se exhibirán durante el día 21 de setiembre en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Balanzas: balanzas de plato; fumigador; 2 aparatos transmisores; jeep Ika; caladores de grano; clasificadores de granos; 3 tinglados con techos parabólicos de chapa de zinc de 8 x 20 m; 7 x 40 m y 10 x 40 m respectivamente: balanza para camiones (60 Tn); galpón de chapa con puertas corredizas; máquina clasificadora de cereales; burros, escalera; pala de mano para cereales; motores eléctricos y a nafta; tubos elevadores de grano; engranajes; carretilla; soldadora; extinguidores; tolvas de caños para silos; hierro en "U"; amoladora; reductores; banco para mecánico; tableros; graneros con llantas; chimangos; máquina deschamicadora de sorgo; acoplado para tractor; tanque de agua; 14 silos 8 silos de 120 toneladas; 6 silos de 80 tn; tanque golondrina; secadora de granos; motor Perkins; elevadores; norias; columnas de iluminación; paneles de chapa de zinc de 2 x 3,40 m c/u; silos de alambre tejido; 2 cubiertas; báscula; elementos de oficina, a saber: 6 máquinas de escribir "Olivetti"; 1 máquina de escribir "Remington"; 9 máquinas de calcular; 1 máquina de contabilidad; ventilador de pie; escritorios; mesitas para máquina de escribir y para teléfono; sillas; sillones; estanterías; turbo circulador; perforador; fichero de escritorio; portasellos; fichero metálico; artefactos de luz; heladera; aspiradora; 3 acondicionadores de aire frío-calor; bicicleta; mesa de fórmica; mesita para TV; cestos de papeles; estufas; radiadores a gas; fotocopiadora; chatarra; repuestos usados, etc., todo ello de acuerdo al inventario obrante en autos, en el estado en que se encuentran y que se exhiben. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento (precio y comisión en efectivo en el acto del remate). — Entrega inmediata. — Acto seguido, una vez finalizada la subasta de los bienes mencionados se rematarán los siguientes bienes inmuebles: Un lote de terreno sito en el Partido de Carlos Casares, que forma parte de la quinta 34 y según título está designado como lote Nº 7 de la manzana 44b y mide 20 m en su frente al N.E. sobre calle Jujuy, 20 m al S.E., 20 m S.O. y 20 m al N.O., con una superficie de 400 m2 y cuya nomenclatura catastral es: Circ. I; Sec. B; Manz. 44b; Quinta 34; Parcela 7. — Partida Nº 12515. — Insc. en el Dominio bajo el Nº 14 1050. — En el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 512.200 al contado. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,50 por ciento. — Todo ello en efectivo en el acto del remate. — A continuación: Un lote de terreno que forma parte de la Quinta 34 y está designado como Lote Nº 10 de la manzana 44c y mide 10 m en su frente al S.E. sobre calle Mendoza; 54 m al S.O.; 10 m al N.O. y 54 m al N.E., con una superficie de 540 m2, cuya nomenclatura catastral es: Circ. I; Sec. B; Manz. 44c; Quinta

ta 34; Parcela 10. — Partida Nº 12492. Insc. en el Dominio bajo el Nº 144|1960. En el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 683.000 al contado. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,50 por ciento. Todo en dinero en efectivo. — Seguidamente: Un lote de terreno que forma parte de la quinta Nº 34 y según Título está designado como Lote 11 de la Manzana 44a y mide 10 m de frente al S.E. sobre calle Mendoza; 54 m al S.O.; 10 metros al N.O. y 54 m al N.E., con una superficie de 540 m2, cuya nomenclatura catastral es: Circ. I: Sec. B; Manz. 44a; Quinta 34; Parcela 11. — Partida Nº 12.493. — Insc. en el Dominio bajo el Nº 144|1960. — En el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 683.000, a contado. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0.50 por ciento — Todo en dinero en efectivo — Por último: Un lote de terreno ubicado en el Cuartel 6º del Partido de Carlos Casares. — Designado como Parcela 1528b. — Mide 339,20 m en su frente al N.E.; Línea G.I 138,30 m al S.E.; Línea I I 339,20 m al S.O.; Línea I.H.; y 140 m al N.O., Línea H.G., con una superficie de 4 Has. 71 cas., lindando por su frente con calle sin nombre; con parte de la parcela 1513; al S.E. con parte de la parcela 1528 a; al S.O. con parte de la misma parcela 1528 a; al N.O. también con la parcela precitada, todas en parte, siendo estas tres últimas nombradas, linderos de un plano anterior. — Antecedente Dominial Fº 274|962 de Carlos Casares. — Nomenclatura Catastral: Circ. VI: Parcela 1528 b. — Partida Nº 12.778. — Matrícula: 5513. — En el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: pesos 5.711.600. al contado. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,50 por ciento. — Todo en dinero en efectivo en el acto de remate. — Los lotes podrán ser visitados de lunes a domingos en el horario de 8 a 18 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Los gastos de escrituración serán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 1.360.000 e 15|9 Nº 74.009 v. 17|9|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días, en el Expediente Nº 217.254|80 "ORELIA, SANTIAGO y otros contra Agrelo y Arias Urbano Manuel s|ejecución hipotecaria"; que el martillero Sr. Roberto Marcial Mombelli, rematará el día viernes 25 de setiembre de 1981 a las 16,30 horas en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Catamarca 3334 entre Yerbal y Coronel Zequeira de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Medidas: 8,66 mts. de frente por 23,95 de fondo. — Plano PH25-282-77. — Lote 33. — Manzana 85 — Superficie: 207.15 mts2. — Linda al Nord Oeste calle Catamarca, contrafrente al Sud Este, parcela 2, costado Nord Este, parcela 34 y por su otro costado al Sud Oeste parcela 32. — La unidad consta polígono-00-02, cubierta 47.35 mts2. descubierta 20.2 mts2., total 67,55 mts.2. Porcentual 67,55 mts2. Departamento al fondo, que consta de patio dos habitaciones, cocina, baño instalado, con conexión de gas sin conectar, habitado por el demandado y su familia y se entrega desocupado. — Base de venta $ 45.000.000. — Seña 8 %. Comisión 3 % en dinero en efectivo. Visitar diariamente de 10.00 a 12.00 horas. Adeudado por concepto alumbrado, barrido y limpieza $ 773.795 e Impuesto Inmobiliario $ 10.121. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5|1000 al sellado Fiscal del boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981.
El Secretario.

$ 468.000.— e. 15|9 Nº 73.974 v. 17|9|81

Nº 30

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, comunica por dos días en autos "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S. A. c|Transporte Minero Vial S. A. s|ejec. prendaria", Expte. Nº 4.657; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 30 de setiembre de 1981, a las 14.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal el bien que se exhibe en la calle Azul 60 también de esta Capital Federal los días 24, 25, 28 y 29 de setiembre de 1981 de 9 a 12 horas y consistente en: Un automotor marca Mercedes Benz chasis Mercedes Benz Nº 351.303-15-004261, tipo chasis con cabina, modelo 1517|48, año 1979, con motor marca Mercedes Benz Nº 341.937-10-051472, equipado con 7 ruedas armadas completas de fabrica y demás accesorios standard de fábrica, Ind. Arg. (todos datos según prenda y que se entrega tal como fuera exhibido). — Base de venta $ 151.530.871 debiendo cumplirse con lo dispuesto por el art. 585 del Cod. de Proc. — Patente del chasis C-967.089. Venta al contado, comisión 10 %, más el 5 por mil de sellados de ley, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981, — Enrique C. Virto, secretario.

$ 204.000.— e. 15|9 Nº 10.002 v. 16|9|81

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, comunica por dos días en autos "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. c|SABATHIE, JUAN ALBERTO y otro s|ejec. prendaria", Expte. Nº 4.961; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 30 de setiembre de 1981, a las 14.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, el bien que se exhibe en Azul 60, también de esta Capital Federal, los días 24, 25, 28 y 29 de setiembre de 1981, de 9 a 12 horas, consistente en un chasis marca Mercedez Benz modelo 1517|48, año 1977, con motor diésel, 6 cilindros marca Mercedez Benz, a inyección de disco y con diferencial de alta y baja, equipado con 7 ruedas armadas completas de fábrica, con neumáticos de 1000 x 20, de 16 telas, con un juego de herramientas completas y demás accesorios standard de fábrica, motor Nº 341.937-10-002289, chasis 351.303-15-002307 (todo según prenda y que se entrega tal como fuera exhibido). Patente B-1470878. Base de venta: $ 66.240.000 debiendo cumplirse con lo dispuesto por el art. 585 del Cód. de Proc. Venta al contado; comisión: 10 %, más el 5 por mil de sellados de ley todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. Enrique C Virto, secretario

$ 204.000 e. 15|9 Nº 10.001 v. 16|9|81

Nº 34

Juzgado Nacional 1ra. Instancia Especial Civil y Comercial Nº 34 con sede en Uruguay 714, 1º p., Capital Federal, hace saber por 3 días en autos: ITALCREDIT VIVIENDAS S.A. contra TARDELLA DELFO D. y otra, s ejec. hipotec. (Expte. 180.687|80) que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1º p.) rematará el 26 de setiembre de 1981 a las 11 horas sobre el mismo, el inmueble situado en la ciudad y partido Zárate, provincia Buenos Aires, calle Esposos Curie, antes s|Nº hoy Nº 1967, entre calles Fleming y Pasteur, Lote 13, Manzana 42, que mide: 10 mts. de frente al SE. por 40 mts. de fondo. Superficie 400 mts.2; lindando: al frente calle Esposos Curie, SO. Lote 14; NO. fondos lote 25; NE. Lote 12. Nomenclatura catastral: Circ. II. Sec. F, Mzna. 42. Parc 13. Partida 20.265. Dominio: Zárate Nº 23|73, Zona IV. De acuerdo a la constatación practicada por el martillero el inmueble que se compone de jard., comedor cocina, 2 dorm. y baño en mampostería otra pieza, lav., galp., etc., está ocupado por el matrimonio demandado Srs Delfo Domingo Tardella y Nélida Mercedes Acevedo de Tardella y sus hijos Gerardo Hugo y Marcelo Carlos y podrá visitarse en días y horas hábiles En la obligación hipotecaria los demandados se comprometieron para el caso de ejecución a entregar el inmueble desocupado. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo. Base: $ 61.675.075. Seña 8 %. Comisión: 3 %. Sellado 0,50 %. Todo efectivo.

Buenos Aires. 10 de setiembre de 1981. Eduardo A Rozas, secretario.

$ 468.000 e. 15|9 Nº 73.990 v. 17|9|81

Nº 45

Juzgado Nacional Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45 Capital Federal, con sede en Paraguay 1536, 5º p. Cap. Fed., hace saber por 3 días en autos: FONDO POPULAR HIP DE AHORRO Y PRE. P.L.V., S.A c|MEDRANO LUIS A s|ej. hip (Exp. 53.353) que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1º p.) rematará el 25 de setiembre de 1981 a las 13 horas en Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos de Talcahuano 479, Capital Federal, las unidades (puestos) 27, 29, 33, 37 y 39 que integran el inmueble (mercado) Avda. Francisco Beiró Nros. 4932| 34|38|40 y 42 Capital Federal, (Nomenc. Catast: Cir. 15, Sec. 87. Manza. 57. Parc. 4 "a". Las unidades poseen superficies: Nros. 27 y 29, 7,31 m2 c|u.; Nº 33 7,29 m2; Nº 37, 7,21 m2 y Nº 39, 7,19 m2 y porcentuales de 1,05% c|u. Dominio: Matrículas: 15-57816|27 29 33 37 39. Partidas: 1892137; 1892139; 1892143; 1892147 y 1892149, respectivamente. El consorcio de propietarios del inmueble, debidamente notificado a fs. 73 el 15|12|1980 para que informara acerca de la posibilidad de existencia de deuda por expensas comunes, hasta el presente, no ha respondido al requerimiento. Deudas Municipales hasta 1980 inclusive $ 33.000 c|u.; por O.S.N. hasta 6|80 $ 273.277 c u. En la escritura de obligación hipotecaria, la demandada se comprometió para el caso de remate por ejecución a entregar las unidades desocupadas. De acuerdo a la constatación practicada por el Martillero las unidades que se rematan se encuentran desocupadas y pueden visitarse en horas y días hábiles. Contado mejor postor. Base $ 254.391.749. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado 0,50% todo efectivo. En la providencia que decretó el remate quedó establecido que en el supuesto de que fracasare el mismo por falta de postores, transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la primera, se procederá a una segunda subasta sin base, al contado y mejor postor .El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1981. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 444.000.— e. 15|9 Nº 73.838 v. 16|9|81

Nº 46

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 46, comunica por 3 días en los autos: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LTDO. c PASTRANA, CARLOS A. y otra s|ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 40.403), que el martillero José Luis Casares, rematará el 25 de setiembre a las 12 hs., en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed. el terreno baldío sito en la calle La Patria (hoy Centenario) esquina Luzuriaga, de Moreno, Provincia de Buenos Aires que mide 74 m. 93 cm. de frente por 100 m. de fondo, con una superficie total de 7.493 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección E; Quinta 18; Manzana 18d; Parcela 20; Partida Nº 5358, que se exhibe diariamente de 8 a 19 hs. Las deudas se encuentran autos a fs. 94, 107 vta. y 108. Base: $ 154.821.053 Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1981. — Adolfo Campos Fillol secretario

$ 292.000.— e. 15|9 Nº 73.910 v. 17|9|81

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de USHI NAKAZATO viuda de CSHIRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1981. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria,

$ 60.000 e. 14|9 Nº 8.466 v. 16|9|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 12|8 al 14|8|81.

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARTY ELENA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

e. 11|9 Nº 9.640 v. 15|9|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER BUCOVSKY de MEIROVICH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 60.000 e. 11|9 Nº 9.376 v. 15|9|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|9 al 4|9|81

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Da. JUANA MORALES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

e. 11|9 Nº 9.641 v. 15|9|81

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Da. VICTORIA JUANA MARIA LUISA SAINT PAUL DE GERMAIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Martha B. Gómez Alsina secretaria.

e. 11|9 Nº 9.642 v. 15|9|81

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOMERO STIGLIANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 60.000 e. 14|9 Nº 72.704 v. 16|9|81

Nota: Se publica nuevamente en virtud de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 8|9 al 10|9|81.

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FEDERICO ERICO PUPPEL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$ 60.000 e. 14|9 Nº 72.149 v. 16|9|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|9 al 7|9|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Se comunica que el certificado de depósito a plazo fijo número 0030401 expedido por el Banco Casa de Lavalle 232[illegible] de Capital Federal, a nombre de Alberto Antonio Forlani el 29 de setiembre de 198[illegible] por $ 9.989.562 ha sido declarado cancelado a tenor de la resolución dictada en los autos FORLANI ALBERTO A. s|Cancelación, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, número 2 a cargo del Dr. Bindo Caviglione Fraga secretaría número 3, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata que en su parte pertinente se transcribe "Buenos Aires, mayo 7 de 1981.. Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente indicado autorizándose su pago después de los sesenta corridos de la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediase oposición (Art. 8[illegible] dec. ley 5965|63).

Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, julio 7 de 1981. — Bindo Caviglione Fraga Juez. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 1.350.000 e. 1|9 Nº 9.384 v. 21|9|8[illegible]

El Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de CAÑOFLEX S. A. I. C. con domicilios en Barzana 1883, Capital y Gral. Gregorio Aráoz de Lamadrid 3075 Caseros, provincia de Buenos Aires; se designó síndico al contador Mauricio Gola, domiciliado en Tucumán 1455, piso 16, A, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 24 de noviembre de 1981. La junta de acreedores se celebrará el 3 de marzo de 1982, a la hora 10, en la sala de audiencias del Juzgado, Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, con los

acreedores que concurran. Se fijan los días 21 de diciembre de 1981 y 10 de febrero de 1982 para que el síndico presente los informes que prevén los arts. 35 y 40, de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 450.000 e. 10|9 Nº 9.802 v. 16|9|81

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por quince días que se ha dispuesto la cancelación de dos pagarés librados por la firma CAMPOS DE LA COSTA S.A., uno librado el 31 de marzo de 1978, por un importe de cuatrocientos ochenta y cinco millones de pesos ($ 485.000.000) con vencimiento el 3 de abril de 1983, y el otro librado el 9 de enero de 1979 por un importe de seiscientos millones de pesos ($ 600.000.000) con vencimiento el 9 de enero de 1982. — Se autorizará el pago de los documentos, si dentro de los sesenta días desde la última publicación no se dedujere oposición por parte de terceros. — El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial sin cargo atento lo dispuesto por el art. 175 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.
e. 10|9 Nº 9.610 v. 30|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 24 de agosto de 1981, se declaró en estado de quiebra a EBLIS S.A.C.I.I.F. y M. Síndico designado Horacio Daniel Rubinstein, con domicilio constituido en Montevideo 290, piso 9º "A", Cap. Fed.. fíjase plazo hasta el 6 de noviembre de 1981, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. — Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 16 de febrero de 1982, a las 10 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímese a la concursada, administradores y socios con responsabilidad ilimitada se presenten dentro de 48 horas constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 10|9 Nº 9.611 v. 16|9|81

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en los autos "GIEDRYS, RICARDO IGNACIO c| otro s| cancelación", que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 13.451, con fecha de vencimiento el día 7 de diciembre de 1979, a favor de Ricardo Ignacio Giedrys y|o Filomena María Giedrys. Por el importe invertido de $ 27.078.566 siendo a la fecha de vencimiento de $ 30.098.038 y por sucesivas inversiones asciende a pesos 40.085.563 con vencimiento el 19|5|80, haciendo saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta días a partir de la última publicación del presente si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 930.000 e. 11|9 Nº 9.853 v. 1º|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica que en autos caratulados: "GANGEMI, J. y otro s|cancelación" se ha iniciado el pedido de cancelación del certificado de depósito nominativo, transferible, serie A Nº 0840305-CDR5608-247833, con vencimiento 4|12|80 por pesos 14.013.230, a favor de Gangemi, José y Concepción Gangemi y autorizado su pago después de transcurridos 60 días corridos, contados desde la última publicación de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 900.000 e. 10|9 Nº 73.239 v. 30|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del doctor Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo de la doctora Ercilia A. González Vergara, con asiento en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Distribuidora Norte Agropecuaria S.R.L. s|Concurso Preventivo", la apertura del concurso y la designación del síndico: Contador Moisés Ricardo Sacca, con domicilio en Pereguay 1840, piso 2º, of. Derecha B. Capital Federal ante el cual deben verificarse los créditos habiéndose fijado como plazo para dicho acto hasta el día 9 de octubre de 1981. La junta de acreedores se realizará el día 23 de diciembre de 1981 a las 10 hs. en la Sala del Juzgado cito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º, Capital Federal, con la prevención que se hará con aquellos que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981 — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 510.000.— e. 9|9 Nº 73.011 v. 15|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que en los autos: "DI TATA EMILIO ERNESTO s|quiebra" que se fija un nuevo plazo hasta el día 26 de octubre de 1981 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Para el día 24 de febrero de 1981 a las 9 30 horas la Junta de acreedores en caso de presentarse concordato resolutorio.
Alejandro Quintela, secretario.
e. 9|9 Nº 9.579 v. 15|9|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 10, comunica por 15 días en los autos "CIMINO, JORGE s|cancelación", que ha ordenado la cancelación del certificado de Plazo Fijo Transferible Nº 0837 emitido por Compañía Financiera del Estuario S.A. con domicilio en Pueyrredón 1148, Capital Federal, por la suma de pesos 11.153.151, a nombre de Jorge Cimino, con vencimiento el día 2 de febrero de 1981, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación del presente, siempre que no medie oposición.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 810.000 e. 3|9 Nº 9.522 v. 23|9|81

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de ALGODONERA LOMAS. SOCIEDAD ANONIMA TEXTIL E INMOBILIARIA. — Síndico: Jorge María Steverlynck, con domicilio en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710, piso 2º, oficina "D" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 1981. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran, el día 2 de marzo de 1982 a las 9 horas. — Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 16 de diciembre de 1981, y el 8 de febrero de 1982. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 9|9 Nº 9.581 v. 15|9|81

Juzgado Nacional Comercial Nº 8, Secretaría 16, comunica la cancelación certificado transferible Nº 36.023 suscripto día 17|11|80, valor: $ 12.591.780, emitido Finanfor S. A., beneficiarios: SUSANA R. AGUILERA y NILDA CASANUEVA DE AGUILERA vencimiento 17 de diciembre de 1980, se pagará 60 días después última publicación". — El presente edicto deberá publicarse por el término de 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 720.000.— e. 11|9 Nº 9.872 v. 1º|10|81

El Juzgado Nacional de Comercio número 8, Secretaría Nº 16, hace saber que en autos "ZOLDA, ADELA s|cancelación depósito plazo fijo", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 13 de 1981. Téngase presente y en mérito de las circunstancias expuestas por el peticionante, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Dec. Ley 5.965|63 y art. 4 de la Ley 20.663, de creación de estos instrumento y previa caución real que deberá prestar el peticionante a satisfacción del Tribunal, por la suma de $ 8.383.111, decrétase la cancelación de los instrumentos que a continuación se describen a saber: "un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, identificado bajo el Nº 10140319, emitido con fecha 23|9|80 por la suma de $ 3.000.000 cuyo vencimiento a treinta y cinco días operó el 28|10|80 con una tasa del 60,34% anual que con el interés producido hace un total al vencimiento de $ 3.143.385, Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, identificado bajo el Nº 10140630, emitido con fecha 6|10|80, por la suma de $ 5.000.000, cuyo vencimiento a treinta y cinco días operó el 10|11|80 con una tasa del 62,97% anual que con el interés producido hace un total al vencimiento de $ 5.239.726". Siendo la beneficiaria de ambos instrumentos la Sra. Adela Zolda con domicilio en Huaitín 1069, Piso 2º, depto. "A", Capital; y siendo la entidad emitente el Banco Shaw —Sucursal Primera Junta— y con domicilio de pago en Juan Bautista Alberdi 1095 de esta Capital Federal, entidad ésta que deberá abstenerse de hacer efectivo el pago de los referidos certificados sin orden del suscripto — Notifíquese. ... Hugo Darío Maciel. Juez. — Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto 26 de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 1.716.000.— e. 4|9 Nº 72.558 v. 18|9|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por quince días, en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra)", que se ha resuelto la cancelación de un pagaré librado por la firma Campos Mediterráneos, Sociedad Anónima, el 12 de enero de 1979, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. por un importe de doscientos millones de pesos ($ 200.000.000), con vencimiento el 12 de enero de 1982. — El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial sin previo pago de aranceles de acuerdo a lo ordenado en el oficio que lo acompaña.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 10|9 Nº 9.612 v. 30|9|81

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en la quiebra de GUATOM'S S.A.I.C., Síndica: Contadora Adelia Baña de D'Jallad, domicilio constituido en Rivadavia 3320, piso 12 C a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 9 de noviembre de 1981. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 11 de febrero de 1982, a las 9 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos constituidos en los Estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
e. 10|9 Nº 9.613 v. 16|9|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber: "Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del D. Ley 5.965|63, ratif. por Ley 16.478 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de $ 19.000.000 a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 10226214 y 10211810 a nombre de SARA NUÑEZ de FERNANDEZ y LUIS ALBERTO FERNANDEZ por las sumas de $ 10.064.768 y $ 7.222.753 con vencimiento el 13|7|81 y 2|7|81 respectivamente. Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos 60 días de la última publicación que a continuación se ordena siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edictos el presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial. Notifíquese al Banco Shaw de lo precedentemente resuelto. Alejandro Máximo Paz. Juez. — El presente se publicará por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 1.800.000 e. 3|9 Nº 9.499 v. 23|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 15 días en los autos caratulados: "POZO, HECTOR VICENTE s|cancelación de certificados", que se ha resuelto disponer la cancelación de los certificados a plazo fijo emitidos por el Banco del Acuerdo S.A. Nº 0403221, 0403220 y 0403131 por $ 1.504.175, $ 1.202.466 y $ 1.302.859 respectivamente, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (art. 89 D.L. 5.965|63).
Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. Carlos María Rotman, secretario.
$ 990.000 e. 31|8 Nº 71.734 v. 18|9|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Folguei López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que en autos: "PAOLISSO DE GONZALEZ, NORMA LEONILDA s|Quiebra", Expte. número 42.872, el funcionario designado es la contadora Rosalinda Blanca Montemerlo, con domicilio en Avda. Santa Fe 1621, 6º piso, ante quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de noviembre de 1981. — Señálase la audiencia del día 2 de marzo de 1982, a las 9 horas, para que concurran los acreedores a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley — Intímase al fallido para que entregue al Síndico, dentro de las 24 horas. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. Emilio Perea, secretario
e. 14|9 Nº 9.675 v. 18|9|81

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 25, en autos: "GRUDSKA, SARA s|Cancelación "comunica conforme Artículo 89, Decreto-Ley Nº 5.965|63, que decretó a cancelación del certificado a plazo fijo Nº 02001|058 emitido el 27|2|81, vencimiento 3|4|81 por $ 1.628.203 por Financ. Cía. Financiera S. A. (Corrientes 2277 - Capital) a nombre de Pablo Valner y Grudska Sara olind. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 630.000.— e. 27|8 Nº 71.267 v. 16|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría número 26, comunica por quince días, en autos: 'SOFIA SOLANA VIVOT s|Cancelación", que ha ordenado disponer la cancelación del certificado plazo fijo nominativo transferible Nº 8.670|47, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Nº 6, con domicilio en la calle Callao 273, Capital Federal, a nombre de Vivot, Sofía Solana, con fecha de vencimiento: 10|6|81, monto a cobrar $ 16.932.616. — Autorizándose su pago en el caso de que no se dedujese oposición de terceros, después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación. — Publíquense edictos por el término de quince días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. María Elsa Uzal, secretaria.
$ 1.170.000 e. 14|9 Nº 9.960 v. 2|10|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana, Secretaría Nº 28 del Dr. Héctor Patuel (h), hace saber que con fecha 1º de setiembre de 1981, declaró la apertura del concurso preventivo de "GRIFERIA LA TOSCANA S.A.", con domicilio en Reconquista 737, P. 3º, Of. 7, Capital Federal. — Síndica designada Teresa Josefa Río, con domicilio en Paraguay 729, P. 7º, Ofs. 29|30, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el 17 de diciembre de 1981, debiendo este funcionario presentar los informes que preven los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 8 de febrero y 1º de marzo de 1982, respectivamente, y el plazo del Art. 36 para efectuar las impugnaciones vencerá el 22 de febrero de 1982. — Fíjase la audiencia del día 22 de marzo de 1982, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se efectuará en la Sala de Audiencia del Juzgado y que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Héctor A. Patuel (h), secretario.
$ 540.000 e. 14|9 Nº 9.978 v. 18|9|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3º piso, hace saber que en los autos FERROSIDER S. A. y BANCO CREDITO DE CUYO S. A. s|cancelación, ha dispuesto: Decrétase la cancelación del cheque Nº 3561181b que Ferrosider S. A. recibió por endoso de Comasider Bahía Blanca S. A. por $ 41.293.568, contra el Banco Ganadero Sucursal Bahía Blanca, posteriormente depositado en la cuenta corriente Nº 10034-7 del Banco Crédito de Cuyo S. A. Sucursal Buenos Aires. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1979. — Helios A. Guerrero. Juez. Se hace saber a quien pudiera tener el documento cancelado, que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente, a Ferrosider S. A. y Banco Crédito de Cuyo S. A. una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el transcurso no se dedujera oposición y previa caución. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1981. — Gustavo Naveira. Juez. — El presente edicto se publicará por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 1.710.000 e. 2|9 Nº 72.146 v. 22|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 de la Capital, hace saber que en autos: "IPARON S. A. s|cancelación de letra slibradas por Crysf S. A.". decretó la cancelación de los siguientes pagarés: 17 por $ 3.160.000 cada uno y por pesos 3.324.200. — Emitidos por Crysf S. A., calle México 1668|1672, Capital a favor de Iparon S. A. con vencimientos: 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26 y 27 los primeros 17 todos en agosto de 1981 y el último el día 31 de agosto de 1981. — Librados todos el 30 de diciembre de 1980. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 990.000.— e. 26|8 Nº 71.212 v. 15|9|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por quince días en los autos: "LUMETAL S. A. s|cancelación", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de marzo de 1981. — En atención a lo solicitado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 89|95 del Decreto-Ley número 5.965|63 por remisión del 103 última parte del decreto mencionado procédase a la cancelación de los siguientes pagarés: Nº 3478, 3479, 3480 emitidos el 12|9|80 con vencimiento el 30|1|81, librados por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por la suma de $ 10.000.000 (pesos diez millones) cada uno; Nº 3481, emitido el 12|9|80 con vencimiento el 30|1|81 librado por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por la suma de $ 8.400.297 (pesos ocho millones cuatrocientos mil doscientos noventa y siete); Nros. 3482; 3483; 3484; 3485; 3486; 3487; 3488; 3489; 3490 emitidos el 12|9|80 con vencimiento el 5|3|81 librados por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por la suma de $ 12.000.000 (pesos doce millones) cada uno; Nº 3491 con vencimiento el 5|3|81 emitido el 12|9|80 librado por Envases Faedh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por $ 13.148.958 (pesos trece millones ciento cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y ocho); Nº 3498 emitido el 2|10|80 con vencimiento el 23|2|81 librado por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por $ 8.796.282 (pesos ocho millones setecientos noventa y seis mil doscientos ochenta y dos); Nº 3499 emitido el 2 de octubre de 1980 con vencimiento el 25|3|81 librado por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por la suma de $ 26.388.849 (pesos veintiséis millones trescientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve). — Déjase constancia que el domicilio del librador es Cajaravilla 5040|54. Capital Federal — Autorízase el pago de los instrumentos referidos, después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo en el diario Boletín Oficial siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Notifíquese la presente resolución a la firma libradora de los títulos. Aydée Cáceres Cano, Jueza".

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 3.150.000.— e. 26|8 Nº 71.355 v. 15|9|81

Juzgado en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Carlos A. Trama, comunica en los autos caratulados: "LARES, EMA FRANCISCA y otra s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 5.444.589|5 expedido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Floresta, por pesos once millones novecientos cincuenta mil, intereses pesos seiscientos veintiocho mil seiscientos tres, monto total doce millones quinientos sesenta y ocho mil seiscientos tres pesos, con fecha de vencimiento el día 12 de enero de 1931, habiéndose efectuado la imposición a la orden de Ema Francisca Lares y Ema Beatriz Mitjans el día 11 de diciembre de 1980; autorizándose la percepción del instrumento transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, siempre que en el intervalo no se dedujesen oposiciones. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 1.350.000 e. 9|9 Nº 73.060 v. 29|9|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por quince días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (En liquidación) s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación de los pagarés librados, en Buenos Aires, por la firma Lamitec S.R.L. a favor del Banco de Intercambio Regional S.A., a saber: 1) Pagaré Nº 56.906, librado el 19 de febrero de 1979, por diez millones de pesos ($ 10.000.000), con vencimiento el 20 de abril de 1979. — 2) Pagaré Nº 59.907, librado el 19 de febrero de 1979, por diez millones de pesos ($ 10.000.000), con vencimiento el 20 de abril de 1979. — 3) Pagaré Nº 56.908, librado el 19 de febrero de 1979, por veinte millones de pesos ($ 20.000.000), con vencimiento el 20 de mayo de 1979. — Autorízase el pago de las cambiales precedentemente descriptas para después de transcurridos 60 días corridos, contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición.

El precedente edicto deberá ser publicado en calidad de sin cargo en el Boletín Oficial durante quince días, atento lo dispuesto por el art. 175 de la ley 19.551.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 14|9 Nº 9.676 v. 2|10|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de VIVAS ANTONIO. — Síndico: Gerardo Frías, Laprida 1963, piso 9º, Dpto. "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 6 de noviembre de 1981.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 9|9 Nº 9.582 v. 15|9|81

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que en autos "MOISIO de SIMONDI, ESTHER y otro s|cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de junio de 1981. Atento lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1º de la Ley 20.663 y 89 del Decreto Ley 5.965|63, bajo caución real hasta la suma de pesos cuatro millones ochenta mil ($ 4.080.000) que deberá prestar el peticionante dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, número 156.431, emitido por el Banco Juncal, sucursal Parque Patricios, calle Caseros 2999, de esta Capital, con fecha de imposición 21 de enero de 1981, por un importe inicial de $ 13.535.294, con vencimiento el día 23 de marzo de 1981, con un importe a percibir en esa fecha de $ 15.344.375. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto, que se hará en el Boletín Oficial durante quince días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo. Notifíquese al banco emisor. Isabel Míguez, Jueza de Comercio.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 1.200.000 e. 1º|9 Nº 9.395 v. 21|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|Cancelación de pagaré", hace saber que ha dispuesto la cancelación del pagaré Nº 672007 librado en Buenos Aires el día 10 de abril de 1979 por Etycia S.A., con domicilio en Lavalle 1785, con vencimiento el 16 de julio de 1979, por la suma de $ 25.000.000 endosado por Librerías Mackerns S.A. y cuya tenedora es The First National Bank of Boston, autorizándose su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación del edicto pertinente en el Boletín Oficial, si en el intervalo no se dedujera oposición.

Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1981. Julio J. Peirano, secretario.

$ 990.000 e. 27|8 Nº 71.462 v. 16|9|81

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que ha abierto el concurso preventivo de "TECNON ARGENTINA S. A.", con domicilio en la calle Moreno 862|98, Capital Federal, habiéndose designado síndico al contador Angel Saferstein, con domicilio en la calle Córdoba 875, piso 10, Dpto. "F" de Capital Federal. Se emplaza a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 27 de noviembre de 1981, lo que deberán hacer en el domicilio del Síndico, debiendo presentar éste los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 21 de diciembre de 1981 y el 10 de febrero de 1982, respectivamente. Se fija audiencia para la reunión de la junta de acreedores para el día 3 de marzo de 1982 a las 8 horas, la que se llevará a cabo en lugar, el que oportunamente se designará, con el apercibimiento que la misma se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea el número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 540.000.— e. 11|9 Nº 73.392 v. 17|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de: "PAZ, RUBEN", intimándose al fallido, como así también a los terceros que tuvieren en su poder bienes del mismo a entregarlos a la Sindicatura, incluyéndose los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad dentro de las 24 horas de notificados, bajo apercibimiento de ley. Prohíbese a partir de la fecha del decreto de quiebra efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces. Se hace constar que el Síndico actuante en los referidos autos es el Contador Juan José Zec, quien constituyó domicilio legal en la calle Corvalán 1035 Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 11|9 Nº 9.644 v. 17|9|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría 37 hace saber en autos: RAMIREZ MAXIMO SAMUEL y OTRA s| cancelación de certificado. Expte. 7121|80 se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo Nº 3365091|6, emitido por la Suc. Cabildo del Banco de la Nación Argentina, por siete millones seiscientos treinta y dos mil ochocientos setenta y siete pesos, para autorizar su pago a los interesados, dentro de los 60 días corridos de la última publicación de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. Adela N. Fernández, secretaria.

810.000.— e. 8|9 Nº 72.936 v. 28|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, Secretaría Nº 37, hace saber en autos: ROSSINI VILLAR DE PEREIRA IRENE s|extravío de certificado" que ha decretado la cancelación de certificado intransferible Nº 103896|17, por la suma de $ 2.000.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco de la Nación Argentina, Agencia Balvanera, con fecha de vencimiento el 20 de setiembre de 1979, siendo la beneficiaria Irene Rossini Villar de Pereira, con domicilio real en la calle San Luis 3065 de esta Capital, y el lugar de pago era la institución bancaria mencionada precedentemente. Se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro de plazo de 60 días, a partir de la última publicación. — Publíquese por el término de 15 días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 1.260.000 e. 6|9 Nº 72.853 v. 28|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "RAMIRO LOPEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Síndica: Cont. Ada Mabel Lazcoz, con domicilio constituido en la calle Florida 537, Galería Jardín, primer piso, oficina 462. — Fíjase hasta el día 13 de noviembre de 1981 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la síndica la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 4 de diciembre de 1981, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 29 de diciembre de 1981, a los fines que presente el informe general. — Asimismo señálase el día 17 de febrero de 1982, a las 8 horas, para la Audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen a la síndica y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese de fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue a la síndica sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (Arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 14|9 Nº 9.678 v. 18|9|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, comunica por cinco días: Que en los autos caratulados: "AGOSTONI, ANTONIO LUJAN «ARPAKIOS» s|Quiebra" (Expte. número 7213), que tramitan por ante este Juzgado de Comercio Nº 20 Secretaría Nº 40 del suscripto, se ha decretado la quiebra, con fecha 10 de agosto de 1981, se ha fijado plazo hasta el 15 de octubre de 1981 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. — Así también se ha fijado audiencia para Junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 21 de diciembre de 1981, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran. — El síndico designado en autos es el contador Natalio Chahade Fadda, con domicilio constituido en la calle Gascón 697, piso 6º "27", Capital, quién presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 6 de noviembre y 27 de noviembre de 1981, respectivamente.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. Emilio E. Lozada, secretario.

e. 14|9 Nº 9.679 v. 18|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 comunica por cinco días: que en los autos caratulados: "LODERER S.R.L. s|Quiebra" que tramitan por ante este Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40 del suscripto, se ha declarado la quiebra de la mencionada sociedad con fecha 26 de agosto de 1931, se ha fijado plazo hasta el día 26 de octubre de 1981 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. Así también se ha fijado audiencia para Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 5 de febrero de 1982, a las 9 hs., la que se realizará con los que concurran. El síndico designado en autos es el contador Ovidio Pedro Bianchi, con domicilio constituido en la calle Arenales 2557, Capital, quien presentará los informes previstos en el art. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 20 de noviembre y 15 de diciembre de 1931, respectivamente.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1931. Emilio E. Lozada, secretario.

e. 14|9 Nº 9.620 v. 18|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial comunica por cinco días: que en los autos caratulados: "PUEBLERINA S. A. s|Quiebra" (Expte. Nº 7.356) que tramitan por ante este Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40 del suscripto, se ha declarado la quiebra de la mencionada sociedad con fecha 26 de agosto de 1981, se ha fijado plazo hasta el día 26 de octubre de 1981 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. Así también se ha fijado audiencia para Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 8 de febrero de 1982, a las 9 hs., la que se realizará con los que concurran. El síndico designado en autos es el contador Hugo Lionel Zuccoli, con domicilio constituido en la calle Virrey del Pino 2642, piso 12 "H", Capital, quien presentará los informes previstos en el art. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 25 de noviembre y 17 de diciembre de 1931 respectivamente.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1931, Emilio E. Lozada, secretario.

e. 14|9 Nº 9.681 v. 18|9|81

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Comercio 20, Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría 39, comunica la apertura del concurso preventivo de MAHEDUAR S.C.A. y EDUARDO CABCHIAN, socio ilimitadamente solidario, e intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cont. Remo Primo Giudici, con oficinas en Avda. Julio A. Roca 733, piso 5, hasta el 29 de octubre de 1981. — La junta se realizará el 2 de marzo de 1982, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — La presentación de los infor-

mes por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 se efectuará los días 18 de diciembre de 1981 y 9 de febrero de 1982, respectivamente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. Federico C. Carrero, secretario.

$ 360.000 e. 14|9 Nº 73.635 v, 18|9|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días que en el concurso preventivo de ALDINOR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, se fijó nueva fecha para el día 29 de setiembre de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo y tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981, Federico C. Carrero, secretario.

$ 210.000 e. 14|9 Nº 73.716 v. 18|9|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaria Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, comunica que por quince días que en autos: "LEONI, JUAN ENRIQUE y Otro s|Cancelación de Certificado" se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 379 por un importe de $ 7.389.315 extendido por Cía. Financiera del Estuario S.A. en Buenos Aires e. 12 de setiembre de 1980 a favor de Juan Enrique y|o Eduardo Enrique Leoni, con vencimiento el 17 de enero de 1980, siendo lugar de pago Pueyrredón 1148 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 10 de agosto de 1981. — Alberto M. R Guerri, secretario.

$ 1[illegible] e. [illegible] Nº 71.[illegible] v. 18[illegible]

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42 a mi cargo, comunica por dos días en el juicio: "URUGUAY COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s|Quiebra", que por resolución del [illegible]|81, a los fines indicados en los Arts. 214 y 215 de la Ley 19.551, está a disposición del fallido y acreedores un proyecto de distribución parcial y provisorio de fondos que luce a fs. 1.155 y 1.156.

Buenos Aires 3 de setiembre de 1981, Alberto M. R. G[illegible], secretario.

$ 96.000 e. 14|9 Nº 73.674 v. 15|9|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "AUDIO COLL S.R.L." El síndico es el contador Abraham Gruszczanski, con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 4º, oficina 414. T. E. 35-1105, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 1981. En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran a la Sala del Juzgado el día 18 de diciembre de 1981, a las 9,30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pago o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se sometan al artículo 107 de la Ley 19.551 y para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la misma ley en veinticuatro horas.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

e.11|9 Nº 9.645 v.17|9|81

Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaria Nº 43, comunica por quince días que se ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles emitidos por Giménez Zapiola Viviendas S.A. de Ahorro y Préstamo Nros 271.271 y 273.030 con vencimientos el 1º6|81 y 2|6|81 por $ 3.584.853 y $ 8.822.165 respectivamente a nombre de RAFAEL OSVALDO DAMIS y MARIA ENRIQUETA GARCIA DE DAMIS, pagaderos en Capital Federal, autorizándose sus pagos de no mediar oposición dentro de los 60 días desde la última publicación.

Buenos Aires, agosto 5 de 1981. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 810 000.— e. 25|8 Nº 9.028 v. 15|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 14|9 - Termina: 16|9|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|8|81	CARMELA PALADINO de TORTORELLA	73..23
1	2	Patricia G. de Gatzke	1º|9|81	EDUARDO CESAR DORREGO	9 8.0
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|9|81	MIGUELINA BARBARULO de COSTOYA	73.516
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|9|81	ARMANDO LACARRA	9 838
3	6	José María Irigaray	27|10|8.	NATALIO ALESSO	9.326
3	6	José María Irigaray	31|8|81	JUANA GIALLORENZO	73..26
4	8	Ernesto D. Julián	3|9|81	MARIA BONDARUK de SZYLONOK	73.518
6	11	Hugo Carrillo	10|6|81	MARTIN NEGRI	73.3.5
6	12	Luis Alberto Dupou	6|7|81	EDMUNDO CARLOS IBARGARAY	73.394
7	13	Rolando Hugo Falke	7|7|81	MAXIMINO QUINTELA y o MAXIMINO QUINTELA FUENTES y o MAXIMINO QUINTELA DELAFUENTE	73..24
7	14	Maria O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|9|81	LUIS CAMPOS	73.439
8	15	Adolfo María Repetto	4|9|81	JOSEFA ALEJANDRE de BONILLA	9.902
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|9|81	JACOBO GILENBE. G	9.912
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|9|81	ROBERTO FORB.ATI	9 896
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|8|81	LUJAN LUIS MARIANO VERONESI	9.884
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|9|81	SARA CARMEN LA BANCA de MACCHI	73.461
9	18	Alejandro Olazábal	21|8|81	PABLO JOSE VITALE	73.504
10	19	Martín J. Durand	1º|9|81	DOMINGO MESSINITI	9.870
10	19	Martín J. Durand	1º|9|81	ANA MARTA FELISA RUSSO	9.855
11	21	Julio Campos	31|8|81	EMILIA HILDA CORREA	9.840
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	2|9|81	MIGUEL ROTTA	73.521
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28|5|81	ROMAN MOLCHON	73.610
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	28|4|81	JOSE MASCULINO	73.586
12	24	Horacio Guillermo Espeche	20|8|81	JOSEFA FRANCISCA VENTURO de GFRETTO	73.554
13	25	Fernando B. Menéndez	11|6|81	IDA o IDA ARGENTINA CASTELLETTO de SANZ	73530
14	27	José Luis Caruso	2|8|81	DORA MARIA JUAREZ de MIRANDA	9.906
14	28	Guillermo C. Mercado	28|8|81	RODOLFO OSCAR DAMIN	9.603
14	28	Guillermo C. Mercado	19|8|81	ANDRES MIGUEL BRACUTO	73.552
15	29	José Eduardo Russo	26|8|81	SALOMON KALENDER o SALOMON KOLENDER	9.0 0
15	30	José Luis González	2|9|81	FRANCISCO JOSE DI GIORGIO	73.497
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|9|81	ANTONIA PECORA de ADESSO y MIGUEL ADESSO	9.865
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|8|81	BRUNA PIACCHIA	9.867
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|7|81	JUAN CARLOS PAZ	9.891
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|8|81	ANGEL ROGELIO HERRERA	73.528
17	33	Victor J. Marrodán Núñez	25|8|81	MARIANA PILIPAVICAITE viuda de JOKUBAITIS	9.889
17	34	Tristán Bravo	4|9|81	FRANCISCO ROVITO	73.428
17	34	Tristán Bravo	2|9|81	MARIA del CARMEN RODRIGUEZ de RICCIARDINI	9.831
18	35	Iris A. Pini de Fasani	13|8|81	MARIA ROSA DEMASI de SICILIANO y MIGUEL SICILIANO	9.859
18	35	Iris A. Pini de Fasani	25|8|81	JORGE JOSE RUIVAL	9.888
18	36	Maria Isabel Millán	7|9|81	ANTONIO NICOLAS BENEDETTO	9.938
18	36	Maria Isabel Millán	3|9|81	DORA MERCEDES VILLAMAYOR viuda de KIERNAN	73.490
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3|9|81	JOSE PEDERCINI	9.871
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	4|9|81	HUMBERTO CANO	9.911
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	2|9|81	ALBERTO EZRA FLAH	73..9
19	37	Martha B. Gómez Alsina	5|8|81	FRANCISCO ROMAN	73.561
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|9|81	CARMEN MARCHESE de GIUFFRE	73.482
20	39	Luis José Carballido	11|8|81	RUBEN BENELBAS	73.410
20	39	Luis José Carballido	24|8|81	FRANCISCO SPERA	9.874
20	40	Luis José Carballido	10|7|81	LUIS EDGARDO CAVANDOLI	73...8
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|9|81	HECTOR EUGENIO GALLI	9.856
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|8|81	JOSE MARIA MARTINEZ	9.852
23	45	Ana M. Beneventano	18|8|81	JAIME TORCHINSKY	9.839
23	45	Ana M. Beneventano	2|9|81	ALFREDO CHACON	9.903
23	45	Ana M. Beneventano	4|9|81	LEA CORUNFELD de ESPECTOR	73.425
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|8|81	ELVIRA PUGLIESE de RUSCHANOFF	73.506
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|8|81	MARIA ASNAGHI	9.873
24	48	Rubén H. Malatesta	21|8|81	BLANCA NIEVES MACCHIAROLI de STUHL	9.854
25	51	Julio César Dávolos	26|8|81	ARTURO LORENZO CARBONATTO	73.507
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º|9|81	ROSALINA LUISA BATISTA de PORRI	73.427
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|9|81	ELENA ELSA TERESA LEZICA viuda de ORIBE	73.503
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|9|81	PILAR LEJO de CASTRO	9.937
27	54	Miguel Angel Secchi	31|8|81	CHASIA SZWARCAPEL o YASIA SZWARCAPEL y ISAAC SCHISTER o ISAK SZUSTER	9.859
27	54	Miguel Angel Secchi	2|9|81	HERMENEGILDA IRENE CASCARDO de DI BARTOLO	73.550
27	54	Miguel Angel Secchi	29|7|81	TOMAS MORAN	73.413
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|8|81	JOSE NICOLETTI	9.853
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|9|81	VENUS RUIZ y NICASIA USALBARRENA o USANBARRENA	73.478
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10|7|81	MARIA PASCUAL GAINZA de PEREZ	73.412
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|9|81	CARLOS GREGORIO GONZALEZ	73.578
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|9|81	CARMEN GRACIA ALTOMARE de ROSSI	9.830
29	58	Marta Amelia Beiró	24|4|81	SARA MARGARITA PINCHINATTI de DI MATTEO	9.904
29	58	Marta Amelia Beiró	27|8|81	CESAR AUGUSTO CAMPOS	9.887
30	60	Ester Riesel	4|9|81	MANUEL BECERRA	73.402

e.14|9 Nº 1 931 v.16|9|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, dispone en los autos: "Nemeth, Julio y otra s|Cancelación de certificado" que se procederá a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 004857|6 por el importe de $ 13.000.000, emitido por Giménez Zapiola Viviendas S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda el 16 de diciembre de 1980 a la orden de JULIO NEMETH o MALVINA BALINT DE NEMETH, con vencimiento el 15 de abril de 1981 lugar de pago Av. Cabildo 2040, local 18|83. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 900.000.— e. 10|9 Nº 9.825 v. 30|9|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1981 se ha decretado la quiebra de AUBEX S.A. En la misma se ha designado síndico al contador Mario Lorenzo Rosso, con domicilio en la calle Lima 287, piso 5º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 1981. En caso de corresponder la celebración de Junta se realizará con los acreedores que concurran a la Sala del Juzgado el 22 de febrero de 1982, a las 9.30 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que presenten los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la ley 19.551 en tres días y, de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo. Para que haga entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro del término de 24 horas. Para que se abstengan de salir del país, sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 10|9 Nº 9.615 v. 16|9|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del doctor Luis Carlos Benítez Cruz, Secretaría Nº 49 de la doctora Norma Beatriz Di Noto, sito en el Palacio de Justicia, calle Talcahuano Nº 550, piso 8º, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de TALLERES METALURGICOS LANUS SOCIEDAD ANONIMA y designado síndico al contador Alvaro Eugenio Giribone, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1567|9, piso 11, oficina 1.111, fijándose plazo hasta el 9 de noviembre de 1981, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 30 de noviembre y 22 de diciembre de 1981, respectivamente; fijándose audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 11 de febrero de

1982 a las 9 horas. Intímase al deudor para que: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. b) Entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del tribunal; d) Abstenerse sus administradores de salir del país sin previa autorización del tribunal. Decretóse la inhibición de la fallida y prohíbense los pagos y entrega de bienes a la misma so pena de considerarlos ineficaces intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se hace saber al síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la junta (acordada Cám. Com. 13|11|57, y al síndico, escribano y martillero que deberán cumplir las acordadas de la Excma. Cámara en lo Comercial del 11 de abril y 30 de junio de 1942.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 14|9 Nº 9.682 v. 18|9|81

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de LOYRE S.A.; síndico Eugenio Jorge González, con domicilio en San Martín 365, 4º piso, oficina 402, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de noviembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de febrero de 1982, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos inefica-ces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 11|9 Nº 9.646 v. 17|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550 piso 8º, hace saber en los autos: "Novisat S.A.I. y F. s|Concurso preventivo" que se ha abierto con fecha 31 de agosto de 1981 el concurso preventivo de la sociedad NOVISAT, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA con domicilio social en la calle Cangallo 1558, Capital Federal. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, don Oscar Leonardo López Blanco, con domicilio en Montevideo 711 piso 4º, of. 7, hasta el día 30 de noviembre de 1981. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 4 de marzo de 1982 a las 9,30 horas.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 420.000.— e. 10|9 Nº 73.242 v. 16|9|81

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 comunica que en autos: "COSTA, OLGA IRMA y Otras s|Cancelación" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — Por ofrecida la fianza, decrétase la cancelación de certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible del Banco Shaw Sucursal Primera Junta, a nombre de Olga Irma Costa y María Carlota Costa por la suma de $ 16 300 000, intereses $ 1 719 315 total $ 18 019.315, número 10219|42, cuyo vencimiento operó el 1º de julio del corriente año endosado a favor de María E. Costa, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 15 días. — Notifíquese. — Fdo.: Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires 21 de agosto de 1981. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 1.170 000 e. 20|8 Nº 71.606 v. 17|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550 piso 8º, hace saber en los autos: "El Palacio de la Loza S. A. s|Concurso preventivo" que se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad EL PALACIO DE LA LOZA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio social en la calle Florida 234, piso 2º, Capital Federal, con fecha 27 de abril de 1981. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico don Oscar Leonardo López Blanco, con domicilio en Montevideo 711, piso 4º of. 7 hasta el día 30 de noviembre de 1981. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 4 de marzo de 1982 a las 9 horas.

Buenos Aires 7 de setiembre de 1981. Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 480.000.— e. 10|9 Nº 73.244 v. 16|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000.—. Publicación: Empieza: 11|9; Termina: 15|9|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	2| 6|81	EMILIO NICASIO OILHABORDA	9.8
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3| 9|81	SANTOS BERTOLO	73.2
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26| 8|81	MARIA BIASOTTI DE PRESA	9.8
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3| 9|81	MANUEL GARCIA FERNANDEZ	73.3
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27| 8|81	RAUL ROBERTO SACCOMANNO	73.2
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	28 8|81	QUIRICO TOMMASI	9.8
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	1º 9|81	RENATO DI GIAMPAOLO	9.7
5	9	Martín Amorortu	24 8|81	ALFREDO DE SETA Y JULIA ASUNCION LEPORINO DE DE SETA	9.7
5	10	Alicia B. Alvarez	2| 9|81	JUAN RIGO GALMES	9.8
6	11	Hugo Carrillo	7| 9|81	MARIA AURORA CAROLINA REPETO VDA. DE ANSELMO	73.2
6	11	Hugo Carrillo	3| 8|81	LUIS EMILIO BIANCUCCI	9.8
6	12	Luis Alberto Dupou	4| 9|81	MIGUEL PURITA	9.7
8	15	Adolfo María Repetto	30 7|81	ALBERTO CARLOS SAN JULIAN	73.2
8	15	Adolfo María Repetto	4| 9|81	CARMEN SEBASTIANA ANTONIA DE URIBELARREA DE AMORIM	9.8
9	18	Alejandro Olazábal	31 8|81	FRANCISCA PRIMOR DE MAZZA	9.7
9	18	Alejandro Olazábal	4| 9|81	JOSEFA KARARA DE STEKAR	73.2
10	19	Martín J. Durand	3| 9|81	CARLOS DOMINGO LORENZO	9.7
10	19	Martín J. Durand	21| 8|81	MARIA JUANA FERRERI DE YOGHA O IOGHA Y JOSE YOGHA O IOGHA	9.7
10	19	Martín J. Durand	2| 9|81	CESAR ALADRO	9.8
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13| 8|80	ROQUE JACINTO TORRES	9.8
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º| 9|81	ANGELINA JOSEFINA MAGADINI DE FRANZETTI	73.2
11	21	Julio Campos	27 8|81	CARLOS ALBERTO PEROTTI	9.8
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24 8|81	JUAN CARLOS SALINAS	9.7
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	26 8|81	CACIANO JIMENEZ	73.2
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	7| 9|81	DI GREGORIO DALIA	9.8
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24 8|81	CLOTILDE PALMIRA LLORENTE	73.2
12	24	Horacio Guillermo Espeche	3 9|81	FELISA KLEIMAN DE TZIGANOVSKY Y JOSE TZIGANOVSKY	9.7
13	26	María Celia García Zubillaga	4 9|81	JOSEFA CARMEN NUNES DE FARA	9.8
13	26	María Celia García Zubillaga	26 8|81	GENEROSA MASTACHO DE RODRIGUEZ Y JOSE ANTONIO RODRIGUEZ	9.7
14	27	José Luis Caruso	3| 9|81	LUCIA MERCEDES INSUA	9.7
14	27	José Luis Caruso	3| 8|81	ATILIO ERNESTO ASCARIZ	9.8
14	28	Guillermo C. Mercado	3 9|81	ESTHER CAROLINA PUZZI	73.3
15	29	José Eduardo Russo	7| 9|81	PELAYO FELIX HERRERO	9.8
15	30	José Luis González	31 7|81	MERCEDES ESTELLA ALVAREZ DE VILLAREAL y VICENTE TIBURCIO VILLAREAL	9.7
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4 9|81	ANGEL FELIX DANESI	73.2
17	34	Tristán Bravo	19| 8|81	RAQUEL LUISA GUTSZTAT DE AUERBACH	73.2
18	36	María Isabel Millán	3| 9|81	JOSE LEMA	9.8
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20 8|81	SERRANO JOSE VICTOR	9.8
20	39	Luis José Carballido	1º| 9|81	CATALINA LEVY	73.2
21	41	Luis Guillermo Köhler	19| 8|81	LUIS MIGUEL DOLORES GRAU	9.8
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	2 9|81	VICENTE TRIPEPI	73.2
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3| 9|81	DIONISIO PALACIOS	73.2
22	44	Carmen N. Ubiedo	27| 8|81	JAIME SPINDIAK	9.7
22	44	Carmen N. Ubiedo	5| 2|81	EUGENIO LEONARDI Y AMELIA LIPPI	73.2
23	45	Ana M. Beneventano	3 9|81	EMILIO PEREZ	9.7
23	45	Ana M. Beneventano	31 8|81	JOSE BRUNETTI	9.7
24	47	Eduardo Antonio Colazo	15| 5|81	ROGELIO TATO	9.8
24	48	Rubén H. Malatesta	3 9|81	BLANCA ALICIA LIZONDO DE SEGOVIA	73.2
25	50	María Eugenia Giraudy	10 8|81	LAURA TOSCANINI DE CARNOTA	9.8
26	51	Julio César Dávolos	3| 9|81	EMMA FORTUNATA PEROTTI DE BONETTO	9.8
26	51	Julio César Dávolos	2| 9|81	ATILIO ITALO BELDI	9.8
26	52	Jorge A. Quagliardi	21| 8|81	CLAUDINO POCEIRO CALZADO Y MARIA OZORES	73.3
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º| 9|81	LIBERTAD PEREZ DE SERGNESE	73.2
26	52	Jorge A. Quagliardi	28 8|81	HECTOR SILVEIRO PALENCIA	73.3
27	54	Miguel Angel Secchi	7| 9|81	GUIDO CAPRA Y SARA SALA	73.2
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23 8|81	LIZARRAGA Y CARMEN ALICIA ACOSTA MARIA VIVIANA LIZARRAGA; SERGIO EDUARDO	73.3
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20 8|81	PILAR BLANCO DE LORENZO	9.7
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24| 6|81	SAMUEL WOLFOWICZ	73.2
28	56	Daniel Rubén Tachella	2 9|81	ANUNCIADA PETILO DE GUARAGNO y|o ANUNCIACION PETILLO DE GUARAGNO	9.7
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º| 8|81	LEON JORGE KIRSCHNER Y PILAR MICAELA PEREZ DE KIRSCHNER	9.7
29	59	Marta Amelia Beiró	1º 9|81	ANTONIO SENEN GALLI	73.2
30	59	Santiago González Balcarce	30 5|81	ELENA TRACZUK DE SEQUEIROS	9.7

e. 11|9 Nº 1.030 v. 15|9|81

— Nº 26 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por quince días, en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (hoy s|quiebra), c|LOS RESEROS S.A., s|cancelación", que se ha ordenado la cancelación del pagaré librado en la ciudad de Buenos Aires, en fecha 31 de marzo de 1979, con vencimiento el 31 de marzo de 1980, por un importe de dos mil seiscientos millones de pesos ($ 2.600.000.000), pagadero en Bartolomé Mitre 559, de la Capital Federal a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. El precedente edicto deberá ser publicado en calidad de sin cargo en el Boletín Oficial, durante quince días, atento lo dispuesto por el art. 175 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 31 de julio de 1981. — José María Curó, secretario.

e. 10|9 Nº 9.613 v. 30|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por quince días, en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (hoy s|quiebra), c|WEBER Y SUEZ S.A., s|cancelación", que se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado en la ciudad de Buenos Aires, en fecha 14 de marzo de 1979, por la firma Weber y Suez S.A.C.I.F. por un importe de dos mil doscientos cincuenta millones de pesos ($ 2.250.000.000) emitido a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. con cláusula sin protesto pagadero a los trescientos sesenta y cinco días de su fecha en el domicilio de la Avda. Roque Sáenz Peña 938, piso 1º, de Capital Federal. — El precedente edicto deberá ser publicado por el término de 15 días en el Boletín Oficial y en calidad de sin cargo, atento lo dispuesto por el art. 175 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 31 de julio de 1981. José María Curó, secretario.

e. 10|9 Nº 9.617 v. 29|9|81

"NEBEL, JULIA s|Cancelación de certificado de depósito" el siguiente: Buenos Aires, 23 de mayo de 19.. ..."decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible [illegible] número [illegible] del 23 de [illegible] de 1980, por $ 9 623 839, con vencimiento el 27 de noviembre de 1980, por $ 10.437.747 emitido por el Banco Hipotecario Nacional.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Come

cial, Enrique Manuel Butty, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 51, se hace saber por 15 días el siguiente edicto: Que se ha dictado en las actuaciones a la orden indistinta de Manuel Alvarez Varela y de Julia Nemi". — Fdo.: Enrique Manuel Butty, Juez.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1.350.000 e. 28|8 Nº 71.653 v. 17|9|81

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber por quince días que por auto del 24 de marzo del corriente ha decretado la Cancelación del "Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible" Nº 238.879, emitido por el Banco Latinoamericano S.A. Cuenta Nº 03-8-016259-9, el 15 de enero de 1981 a favor de don FAUSTO ROGELIO MARTINEZ por la suma de $a. 3.500.000 con vencimiento el 19 de febrero de 1981, ascendiendo el importe de reintegro de capital e intereses a la suma de $a. 3.745.000 pagadero en la misma casa bancaria (Rivadavia 7254 Capital).
Buenos Aires, 29 de mayo de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 810.000.— e. 25|8 Nº 9.032 v. 15|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por quince días en los autos "CABRERA, FRANCISCO s|cancelación de documento", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0000572 del 5 de marzo de 1981 por $ 8.500.000 con vencimiento el 6|4|81 por $ 9.230.301, importe de reintegro de capital e intereses emitido por el Banco Roca Cooperativo Limitado a la orden de Francisco Cabrera.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. — José María Curá, secretario.
$ 810.000 e.1º|9 Nº 9.391 v.21|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 Secretaría Nº 1. De conformidad con lo dispuesto en el art. 5º de la Ley 22.068, cítase a estar a derecho dentro del plazo de 90 días al señor ROBERTO FERNANDO LERTORA, en autos: "Lertora, Roberto Fernando s|Ausencia con presunción fallecimiento". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1981. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
$ 210.000.— e. 10|9 Nº 9.793 v. 16|9|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 9, Secretaría Nº 17, cita al señor RAUL VASSENA para que comparezca a estar a derecho en autos: "Vassena, Raúl s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento, Ley Nº 22.068". — Publíquese durante cinco días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
$ 180.000.— e. 11|9 Nº 9.809 v. 17|9|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Martín Mario Obiglio, con asiento en Paraguay 1457, piso 3º, Capital Federal, ha dispuesto notificar en los autos: "Díaz, Eduardo c| Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina y otro s|daños y perjuicios", a don LAZARO, ALBERTO GUERRA, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de abril de 1980. — Fallo: I) Haciendo lugar a la demanda y condenando a Lázaro Alberto Guerra y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina a pagar al actor la suma de dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000), sus intereses y las costas del juicio, en el plazo de diez días. Regulo en quinientos cincuenta mil pesos los honorarios del Dr. Carlos Roberto Tolosa, en doscientos cincuenta mil pesos los del Dr. Omar Eugenio Griffi y en cien mil pesos los del Dr. Eugenio H. J. Griffi (arts. 6, 9, 7 y 39, de la ley 21.839). Asimismo, regulo en doscientos veinte mil pesos los honorarios del perito contador (arts. 1 y 2, del decreto ley 16.638|57) y en doscientos cuarenta mil pesos los del perito ingeniero (arts. 77, 80 y 88, del decreto ley 7.887|55). — II) Excluyendo de la condena a la citada en garantía con costas a la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina. Regulo en cuatrocientos veinte mil pesos los honorarios del Dr. Julio César Anselmi (arts. 6, 7, 9 y 39, de la ley 21.839). — Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese. — Firmado: Martín Mario Obiglio, Juez". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 264.000 e. 14|9 Nº 9.945 v. 15|9|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, en los autos caratulados: "Saintout, Enrique y otra c|Schowyer, Jorge Omar s|desalojo", cita por dos días al demandado SCHOWYER, JORGE OMAR para que comparezca a estar a derecho de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 343, del C. P. C. C., bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes, a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Luis Mariano Romero, secretario.
$ 96.000 e. 14|9 Nº 73.656 v. 15|9|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 19, cita al señor TOMAS MARTIN MOLINA para dentro del término de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Rossi, Emilio A. c|Tomás Martín Molina o Molina Tomás Martín s|sumario" (Expte. 177.079|79), bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de incapaces y ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. — Norma R. Abou Assali, secretaria.
$ 108.000 e. 14|9 Nº 73.785 v. 15|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 19, con domicilio en Uruguay 714, p. 5º, de ésta, cita y emplaza por cinco días a CARLOS ALBERTO BOUSQUET para que deposite judicialmente en autos: "Laprida S. A. C. I. c|Longhi de Santángelo, Elba Ethel s|prenda" (Expediente 176.752), la suma retenida, $ 24.015.626, bajo apercibimiento de decretar el remate judicial propiedad Inclán 3374|78, de esta ciudad, y constituya domicilio legal en Capital Federal dentro de igual término, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. — Norma R. Abou Assali, secretaria.
$ 120.000 e. 14|9 Nº 9.939 v. 15|9|81

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, cita a JOSE PINTO JORGE a fin de que comparezca, dentro del plazo de diez días, a contestar demanda, en autos: "Menéndez, José Luis c|Pinto Jorge, Jose s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1981. — Eduardo José Gorris, secretario.
$ 84.000 e. 14|9 Nº 73.790 v. 15|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 2, a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo del doctor Ricardo A. Bausset, cita por cinco días a CHARLES T. ROELKE para comparecer a estar a derecho en el juicio "Fisco Nacional (Administración Nacional de Aduanas) c|Roelke, Charles T. s| Ejecución fiscal" (Expte. Nº 44.274), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Ricardo O. Bausset, secretario.
e. 14|9 Nº 9.686 v. 15|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 2, a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo del doctor Ricardo A. Bausset, sito en Tucumán 1381, piso 3º, Capital, cita por cinco días a LAWRENCE KRUMM para comparecer a estar a derecho en el juicio "Fisco Nacional (Administración Nacional de Aduanas) c|Krumm, Lawrence s|Ejecución fiscal" (Expte. Nº 44.282), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Ricardo O. Bausset, secretario.
e. 14|9 Nº 9.685 v. 15|9|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6, a cargo de la doctora Susana C. de Anderson, cita por cinco días a DELTA EXPLORATION COMPANY INC. para comparecer a estar a derecho en el juicio: "Adm. Nac. de Aduanas, c|Delta Exploration Company Inc., s|ejecución fiscal" (Expte. Nº 1.598), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1981. — Susana C. de Anderson, secretaria.
e. 14|9 Nº 9.683 v. 15|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6, a cargo de la doctora Susana C. de Anderson, cita por cinco días a HECTOR ENRIQUE PARSIALE para comparecer a estar a derecho en el juicio: "A.N.A., c|Parsiale, Héctor Enrique, s|ejecución fiscal" (Expte. número 1.435), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1981. — Susana C. de Anderson, secretaria.
e. 14|9 Nº 9.684 v. 15|9|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, del doctor Adolfo Guido Lavalle, Secretaría Nº 10, de la doctora Angélica M. Novaco, sito en Tucumán 1381, piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco (5) días a la firma ANGLO ARGENTINIAN POWER CONSTRUCTION CONSORTIUN para comparecer en el juicio: "A.N.A. (E.N.) c|Anglo Argentinian Power Construction Consortiun, s|ejecución fiscal" (Expte. Jud. Nº 275|80) bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Adolfo Guido Lavalle, Juez.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Angélica M. Novaco, secretaria.
e. 14|9 Nº 9.687 v. 15|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, del doctor Adolfo Guido Lavalle, Secretaría Nº 10, de la doctora Angélica M. Novaco, sito en Tucumán 1381, piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco días a la firma CERAMICA ELECTRONICA S.A.C.I. para comparecer en el juicio: "A.N.A. (E.N.) c|Cerámica Electrónica S.A.C.I., s|ejecución fiscal" (Expte. Jud. 276|80), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Adolfo Guido Lavalle, Juez.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Angélica M. Novaco, secretaria.
e. 14|9 Nº 9.688 v. 15|9|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº dos, Secretaría Penal Nº cinco, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR WALTER MONTIEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 1º de setiembre de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 9|9 Nº 9.586 v. 15|9|81

MENDOZA

Juez del Primer Tribunal de Menores, Mendoza, cita y emplaza por el término de diez días hábiles bajo apercibimiento de Ley a la Sra. MARIA OFELIA FERNANDEZ y RODOLFO ARMANDO SANTOLAYA en autos Nro. 159.765, caratulados: "Santolaya, Jorge Alberto por tenencia". — A fin que contesten la demanda por tenencia.
Publíquese por 3 días.
Mendoza, agosto 20 de 1981. — Segunda Esther Pereyra de Ortiz, secretaria.
$ 126.000.— e. 11|9 Nº 73.481 v. 15|9|81

LA RIOJA

El señor presidente de la Excma. Cámara de la 2da. Circunscripción Judicial de esta Prov., hace saber por cinco días (5), que por autos Expte. Nº 11.270|81 se tramita el concurso preventivo de DISTRIBUIDORA RIOJANA S. A. con domicilio comercial en calle Arturo Marasso Nº 239 de la ciudad de Chilecito. Se hace saber que, ha sido designado síndico del concurso preventivo, el contador público Gustavo A. Wagener. Los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos en el domicilio legal constituido por el síndico sito en calle San Martín número 200 de la ciudad de Chilecito, dentro del plazo que vence el día 26 de noviembre del año 1981. La Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencia de la Excma. Cámara de la 2da. Circunscripción Judicial de esta provincia, el día dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos (18|3|82), a horas diez (10).
Héctor A. Oyola, secretario.
$ 360.000.— e. 10|9 Nº 73.326 v. 16|9|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "LIDER CIA. FINANCIERA S.A. c|ACOSTA, RUBEN ABEL s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 26.523) que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día martes 22 de setiembre de 1981 a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Vicente López 1745 entre Buchardo y Azopardo de la Ciudad y Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires. — Nom. Cat. Circ. I. Sec. C. qta. 83. Mza. 826. Parc. 10, que consta de dos habitaciones, baño, cocina, hall de entrada y garaje, sobre un terreno de 10,80 m de frente al S.E. por 43,30 m de fondo, superficie 467,64 m2, desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 11.463.664 al contado. Seña 8%. Comisión 3% y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas a partir del día 16 de setiembre de 1981.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. Adolfo María Repetto, secretario.
$ 288.000 e. 11|9 Nº 73.543 v. 15|9|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el Expte. número 28.204|79: "VIVIENDAS CENIT ARGENTINO contra CASIR JAIME s| ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto Marcial Mombelli, rematará el día viernes 18 de setiembre de 1981 a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Almirante Brown 3007|17 de la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, Planta baja, unidad 3. Superficie cubierta 84,18 m2. Superficie semicubierta de 24,55 m; una superficie descubierta de 24,94 m2 o sea una superficie total por polígono y total por unidad funcional de 133,67 m. — Porcentual 17,53%. Nomenclatura Catastral. Circunscripción IV. Sección "A" Manzana 103. Parcela 2.a. Parte Lote 17 y 18. Unidad funcional 00-03. — Base de venta: $ 159.173.377. Seña 20% y comisión 3% en dinero en efectivo. El inmueble se halla totalmente desocupado, y su estado físico resulta del informe del martillero de fs. 119 y puede visitarse durante todo el día no abonando gastos por expensas comunes, ni adeudándose nada por ese concepto. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal, y abonar el 5/1000 al sellado fiscal al boleto de compra venta judicial.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. — Margarita J. Amengual de Amuano, secretaria.
$ 414.000 e. 11|9 Nº 73.579 v. 15|9|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, con sede en Lavalle 1212, 1er. piso, Capital Federal hace saber por tres días en autos: "FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VI-

VIENDA c|ORTIZ, HUGO RAMON y otro, s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 28.414|79), que el Martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1er. piso), designado a propuesta de parte, rematará el 24 de setiembre de 1981, a las 13 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble construido en un lote de terreno ubicado en el Partido de Moreno, Provincia Buenos Aires, designado con el Nº 13, Manzana 9, compuesto de 19 mts. 17 ctms. de frente al S.O., 10 mts. 4 ctms. en su contrafrente N.O., 22 mts. en costado N.E., 7 mts. 45 ctms. en su otro frente al S.E., 4 mts. 24 ctms. en ochava S. — Superficie 222 mts. 11 dcms2. Nomencl. Catastral: Circ. III. Sec. E. Ma. 9. Parc. 13. Partida 76.855. Dominio: Fº 2.449|73. Según constatación practicada por el martillero el inmueble se encuentra ubicado en calles Vicente López y Planes s|Nº esquina Junín s|Nº, de Lomas de Marilo, Ptdo. Moreno y se encuentra ocupado por los padres del demandado Sres. Ignacio Ortiz y Rafaela Ruiz de Ortiz; juntamente con sus hijos solteros Luis Daniel, José Rubén, Nora Lucía y Laura Beatriz, quienes lo hacen en el mencionado carácter de padres y hermanos del demandado sin revestir otro carácter. En la escritura hipotecaria la demandada se obligó para el caso de remate por ejecución, a entrega el inmueble desocupado. — Base: $ 8.947.662. Contado, mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 0,50%. Todo en efectivo. — Visitar en días y horas hábiles. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 558.000 e. 14|9 Nº 73.652 v. 16|9|81

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: "LABAL S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|GONZALEZ, JOSE MARIA y otra s|Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 37.646|79), que el martillero José Ignacio Moroni, rematará el día 23 de setiembre de 1981, a las 16 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Unidad Nº 41, piso 9º, del inmueble ubicado en Avenida Juan Bautista Alberdi 576|78|78-A, de esta Ciudad, la que consta de una Superficie cubierta de 54,24 m2, descubierta de 19,62 m2, total 73,86 m2; porcentual 2,17%, porcentual interno 2,43%. — Según comprobación efectuada por el martillero dicha unidad lleva la letra "A" y tiene entrada por el Nº 578-A; se encuentra en perfecto estado de conservación y posee living-comedor, dos dormitorios con placards, baño instalado completo, cocina y lavadero, con balcón terraza corrido en su frente totalmente cubierto con toldo metálico rebatible y tiene línea telefónica; se halla ocupado por el demandado, su esposa y dos hijas menores. Conforme a lo pactado en la escritura hipotecaria, el departamento debe ser entregado totalmente desocupado. — Se deja expresa constancia, que se desconoce el estado de la deuda por expensas comunes que pudieren existir a partir del 29|11|77. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta al contado y al mejor postor. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellados de ley, Base: $ 239.940.922. Visitar lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. — Horacio Guillermo Espeche, secretario.

$ 414.000 e. 14|9 Nº 9.946 v. 16|9|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 comunica por tres días en autos: "SCHER LYDIA NOEMI y SCHER OFELIA BEATRIZ c|UCCELLI CARLOS ALBERTO y otros s|ejec. hipotecaria", (Expte. Nº 22.094|79) que el martillero Sr. Rolando Federico Tessarolo, rematará el día 21 de setiembre de 1981, a las 10 hs., en el local sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, el local sito en la calle Pedernera 72|74, Local 1, P.B., entre las calles R. L. Falcón y Pasaje Espejo, con entrada independiente por Pedernera 74. Sup. propia en P.B. 58,37 mts.2 con más sup. prop. de sótano de 39|75 mts.2. Total sup. propia cubierta 98,10 mts.2. Sup. de patio común uso exclusivo 5,71 mts.2. Porcentual: 15,93 %. El local se encuentra ocupado por el propietario. Horario de visita: 9 a 18 hs. días hábiles. Deudas: Por expensas comunes: Al 30|4|81: pesos 10.118.456,42. Por Municipales: Al 31|12|79: $ 129.977. Por Ob. S.: Al 31|12|79: pesos 238.364. Base: $ 36.096.500. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. En efectivo.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 252.000 e. 14|9 Nº 73.750 v. 16|9|81

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en el juicio: "TORTORELLI DE VIDALE, JUANA Y VIDALE, PEDRO JUAN s|Sucesiones" (Expte. Nº 20.519), que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día martes 22 de setiembre de 1981 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el inmueble ubicado en la calle Miller 4930, Capital Federal; Matrícula 16-33351 FR, que consta de 3 habitaciones, comedor, cocina, baño y patio con galpón, edificado sobre un terreno de 8,66 m de frente al N.E., 25,66 metros de fondo al N.O., 25,29 m al S.E. y 8,67 m en su contrafrente al S.O., ocupado por la condómina Elsa Vidale de Valletta y su familia. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 110.000.000 al contado. Seña: 8%. Comisión 3% y 5 por mil, sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas a partir del 16 de setiembre de 1981.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1981. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 283.000 e. 11|9 Nº 73.541 v. 15|9|81

Nº 26

Por disposición del Señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 51 del autorizante, sito en el 6º piso del Palacio de Justicia, hace saber por tres días que en el Expte. número 24.132|79, autos: "THE ROYAL BANK OF CANADA c|DRONOR S.A.C.I.F.A. s|ejec. hipotecaria", ha sido designado martillero el Sr. Benjamín Villafañe, domiciliado en Florida 440, T.E. 392-6435, para vender en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien: La Estanzuela conocida como La Berna, ubicada en Zona N.O. provincia de Córdoba, Departamento de Punilla, Localidad Huerta Grande, con frente y entrada sobre calle Los Paraísos. — La fracción está compuesta por 200 hectáreas, cuyas medidas, linderos y demás antecedentes figuran en la escritura hipotecaria agregada a fs. 1 a 9 y, el grado de semiocupación de acuerdo al informe constatación corriente a fs. 96|7. La subasta se llevará a cabo el día 22 de setiembre de 1981 a las 11 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sita en calle Talcahuano 479, Capital. Existen en el predio edificado tres chalets y casa de administración. — Base: pesos 465.000.000. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de ley 5 o|oo, a cargo del comprador El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado y exhibir documento de identidad. — Venta: al contado. Visítese todos los días, preguntar por el Administrador Sr. Quintino Della Vedova.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 360.000 e. 11|9 Nº 73.455 v. 15|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "DI PAOLA HNOS. S.A.C.I.F.I. c|DUMAS ROLANDO s|ejecutivo", Expte. Nº 56.431, que el martillero Honorio M. Marino, rematará el 18|9|81 a las 11.30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, Cap.: Dos lotes de terreno en block, a saber: Un lote de terreno ubicado en la calle Callao, esquina M. E. Ferreira 3161, de la localidad de San Miguel, Ptdo. de Gral. Sarmiento, designado como Lote 1 de la Manz. 13, que mide 24,50 mts. por 4,24 mts. de ochava por 37 mts. por 27,50 mts. por 40 mts. Sup. total ad-corpus: 1.095 mts.2. Linda al N. con calle en 1|2 con Manz. 5; al NE. calle en media con terrenos de la sucesión L. Huguet; al SO. con lote 32; al SE. con parte del lote 2. Debe Imp. Inmb. $ 230.603 y Municip. $ 729.928. Base: $ 9.940.000. Un lote de terreno ubicado en la calle M. E. Ferreira, esquina Prilidiano Pueyrredón, de la localidad de San Miguel, Ptdo. de Gral. Sarmiento, designado como Lote 2 de la Manz. 13, que mide 20 mts. por 55 mts. sup. total ad-corpus 1.100 mts.2. Linda al NE. con calle con medio con terrenos de la Suc. Huguet; al SO. con fondos del lote 29; al NO. con fondos del lote 1 y 32 y al SE. con lote 3. Debe Imp. Inmb. $ 329.892 y Municip. $ 484.619. Base: $ 38.672.732. Dominio F 646|77. Nom. Catastral: Circ. 11, Secc. K, Manz. 6a. Parc. 1 y 2 respectivamente. Se trata de dos lotes de terrenos unidos en "L" y que forman una sola quinta de fin de semana, compuesta de una casa principal y una casa para el encargado, amplio jardín y pileta de natación. Los bienes se exhiben todos los días 9 a 12 hs. y se encuentran ocupados por el demandado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes consultar el exp. y|o Of. del Sr. Martillero, T.E. 83-4643.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. Jorge J. Fargas, secretario.

$ 486.000 e. 14|9 Nº 73.728 v. 16|9|81

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "MARTENS S.A. CIA. FINANCIERA c|BERCIAUX, FULVIO y otra s|ejecutivo" que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, Capital, el 18 de setiembre de 1981, a las 14, la Unid. Func. Nº 2 o Dpto. "B" del edif. calle Tacuarí 1375, Cap. Fed., de P.B. y p. azot. Sup. tot. de la Unid. Func. 136,52 m2. Porc. 35,43 %. Ocup. por inqu. y sub-inqu. No tiene exp. com. El compr. debe const. dom. en la Cap. Fed. Visit. de 15-18 hs. Base: $ 53.626.464, cont. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. Héctor A. Patuel (h.). secretario.

$ 144.000 e. 14|9 Nº 9.968 v. 16|9|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, del Dr. Carlos Alberto Trama, comunica por dos días en los autos: "LATINA S.R.L. c|SUAREZ, JORGE NORBERTO s|ejecutivo", que el martillero Domingo Antonio Buján rematará el día lunes 21 de setiembre de 1981 a las 15 horas, en sus oficinas calle Arcos 2015. Capital Federal, los siguientes bienes: Un féretro tipo redondo, copa en cedro lustrado, con ocho manijas fiorentinas; Un féretro tipo cofre, una cabeza en cedro lustrado ocho manijas fiorentinas, tapa torneada y tapizada; Un juego de living compuesto por un sillón de tres cuerpos y dos de un cuerpo cada uno tapizados en cuerina floreada; Un escritorio base metálica de siete cajones tapa enchapada en color marrón; Un armario metálico de dos puertas corredizas; Una máquina de escribir portátil marca Remington 22 de 80 espacios Nº 0481162, en buen estado y funcionando. Todo al contado y sin base. Comisión: 10 %. Los bienes serán exhibidos por tres días hábiles previos a la subasta en Lugones 3199, Capital Federal, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 240.000 e. 14|9 Nº 73.783 v. 15|9|81

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en el juicio "BUCHBINDER MARCOS ENRIQUE s|quiebra", Expte. 6.557, que el martillero Jorge Torres rematará el día 18 de setiembre de 1981, a las 14 hs., en Talcahuano 479, Capital, un automóvil Dodge Coronado, patente C609702, motor Chrysler Nº 4 AD 00129, carrocería Dodge Nº 43 A 0001104, de 4 puertas y 122 shorts, 177 camisetas interlok, 393 poleras para dama y 113 calzoncillos. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado 5 o|oo. Entrega inmediata previo pago total del precio. Exhibición: El automóvil en la calle Vera 329|35, Capital, los días 14, 15, 16, 17 y 18 de setiembre de 9 a 12 hs. y la ropa en Tucumán 2440 los días 16 y 17 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. Julio J. Peirano, secretario.

$ 144.000 e. 14|9 Nº 73.664 v. 15|9|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría 35, comunica por tres días en autos: "BEER, CARLOS R. c|PARDO, ULISES y otra s|ejecut.". (Expte. número 5.747|78), que el martillero Benjamín García Arecha, rematará el viernes 18 de setiembre de 1981, a las 10 horas en el Salón de la Asociación Martilleros, calle Talcahuano 479, la finca calle Franco 3229|3231 (e) Campana y Estanislao S. Zeballos, Capital Federal, que consta por el Nº 3229 de local de doble vidriera y por el Nº 3231 portón de garaje, patio, dos habitaciones, baño, cocina, lavadero y terraza. Ocupado por la Sta Mónica Domínguez quien manifiesta ser hija del propietario, sin exhibir título. Inscripta Matrícula 15|78|304. — Deuda O. S. de la Nac. $ 200.870 (fs. 78). — Municipalidad: $ 365.095 (fs. 75). — Base: $ 25.336.023. — Al contado — En efectivo. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado boleto 5 o|oo. — Es condición de venta que el comprador deberá constituir en la Capital Federal. — Se exhibe días 15, 16 y 17 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 216.000.— e. 11|9 Nº 73.449 v. 15|9|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos: "BANCO NUEVA ERA COOPERATIVO LTDO, c|REMPLAST S.R.L. y Otros s|Ejecutivo" (Expte. Nº 6.915), que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 24 de setiembre de 1981, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una finca en Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, calle Veracruz, antes 507, hoy 1011, entre Santiago del Estero y Jujuy, Lote 30, Manzana F; compuesto de 8,66 m de frente Sur Oeste, 8,67 m contrafrente Nor Este, 18,58 m costado Nor Oeste, 18,25 m costado Sur Este. — Superficie: 159,47 m2, lindando lotes 31 y 32 al Sur Oeste calle Veracruz, Sur Este calle Jujuy. Nor Este parte lote 33 y Nor Oeste lote 29. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección H, Manzana 3, Parcela 22, Partida 19.117. — Base: $ 15.226.733 (equivalente a las 2|3 partes de la valuación fiscal). — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, al contado y dinero en efectivo, — Sellado de ley. — La propiedad se halla ocupada por el señor Jesús Mora, esposa e hijo en calidad de inquilinos provisorios, sin recibo de alquiler y un lote frente calle Jujuy 1171, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, entre la calle Veracruz y Remedios de Escalada de San Martín. — Parcela 32 de Manzana F, compuesto 8,66 m a su frente al Sur Este, 8,67 m contrafrente, 22,35 m al Sur Ooeste y 22,68 m al Nor Este, o sea una superficie de 194,98 m2, lindando unido con los lotes 30 y 31 por su frente, Sur Oeste con la calle Veracruz y su otro frente al Sur Este con la calle Jujuy, al Nor Este con parte lote 33 y al Nor Oeste con lote 29. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección H, Manzana 3, Parcela 21, Partida Nº 56221. — Base: $ 18.728.133 (equivalente a las 2|3 partes de la valuación fiscal). — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, al contado y dinero en efectivo. — Sellado de Ley. — Los bienes podrán ser visitados los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas. — Consta en autos una liquidación de la Municipalidad de Lanús, División Alumbrado y Limpieza, por la cual se adeuda desde el 1|75 al 2|80 "valores totales que tienen vigencia hasta el 28|11|80, sujeto a verificación posterior", por un total de $ 1.466.583. — Adeudando a Obras Sanitarias de la Nación al 10|12|80 "sujeta a reajustes", por un total de pesos 690.249 y dos planillas de Impuesto Inmobiliario al 2|3|81, Partida 19117, calle Veracruz 1011, antes 507, con los siguientes totales: 42.588, 37.954, 35.708, 32.128, 23.400, 23.400. — Partida 19115, calle Jujuy 1171, con los siguientes totales: 49.831, 44.410, 41.781, 37.592, 27.380, 27.380, los cuales se adeudan. — Venta realizada Ad Corpus. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 936.000 e. 14|9 Nº 73.688 v. 16|9|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días que el martillero José Roberto Mendiondo y en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S. A. c|FERRANTE, ALFREDO PABLO y otro s|ejec. — Expediente Nº 7.773|80", rematará próximo día 15 de setiembre de 1981, a horas 16, en Paraguay 2067, 1º piso, "C", Capital y en donde se amplían detalles, el lote baldío de 735,62 m2, ubicado en la circunscripción 3ª, Sec. Rural, Parcela 285 "h" Subparcela 425 y dentro del "Country Club - Los Cardales", Ptdo. de Campana, Prov. de Buenos Aires, sito en la ruta Nº 4 que cruza la ruta Panamericana, con base de $ 34.829.670, deuda por expensas comunes e intereses $ 11.403.142. — Comisión: 3 %. — Seña: 8 %. — Sellado: 5 o|oo; al contado y efectivo. — El que resultará adjudicatario deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. — Emilio Lozada, secretario.

$ 252.000.— e. 11|9 Nº 73.403 v. 15|9|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio "ASINCAR s|Quiebra" Expediente Nº 599, que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el viernes 18 de setiembre de 1981 a las 15.30 horas en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble de la calle Terrero 841|43|45 unidad 2, planta baja, entre las calles Páez y Neuquén, edificada en el lote de terreno designado como lote [illegible] manzana 3 según título, mide la superficie cu-

bierta propia 74,47 m2 y una no cubierta común de uso exclusivo de 12,51 porcentual 19,41 m. El inmueble consta de un hall, comedor, dormitorio, baño y cocina y se encuentra desocupado según informe en autos (fs. 1.751), y las visitas podrán realizarse los días 14, 15 y 16 de setiembre de 1981, en el horario de 10 a 12 hs. Base $ 25.400.990 (2|3 parte valuación fiscal). Contado 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,50 parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 540.000.— e. 9|9 Nº 72.735 v. 15|9|81

— Nº 24 —

Juzgado en lo Comercial Nº 24. Secretaría Nº 48, comunica por tres días en el juicio: "COINPRO CIA. FIN. S. A. c|GALLEGO, FRANCISCO ATILIO y otro s|ejecutivo", (Expte. Nº 6.773), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día jueves 17 de setiembre de 1981, a las 14.30 horas, la unidad Nº 4 o Departamento letra "B" del primer piso del edificio calle Paso Nº 519|21 entre Lavalle y Tucumán. Sup. total: 69,41 m. c. Porc. 4,64 %. — Se encuentra ocupada por el Sr. José Anacleto Gallego y su familia. — Base: $ 76.800.000, al contado. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar de 15 a 17. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 180.000.— e. 11|9 Nº 9.910 v. 15|9|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 5 —

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por 3 días, en los autos: "TAQUINI S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|GILABERT, ALFONSO s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 203.550, que el martillero Fausto O. Míguez, rematará el martes 29 de setiembre de 1981, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Monte 5369|73, entre Alvariños y Corvalán, edificado en el lote 12 de la Manz. C, que mide: 8,66 m de frente al S.E., igual medida en el contrafrente al N.O. por 28,89 m de fondo al N.E. y 28,85 al S.O. — Nom. Cat.: Circ. I, Sec. 62, Manz. 70, Parcela 24. — Se trata de un edificio de años, en buen estado de conservación, realizado en una planta y consta de: por el Nº 5369, entrada para vehículos, amplio galpón de mampostería con pisos de portland y techos de chapas. — Cuenta además con un pequeño altillo sobre el costado Oeste, vestuario, baño auxiliar y patio en los fondos. — Por el Nº 5373, se accede a una oficina con baño. — La totalidad del inmueble se encuentra ocupado por el propietario demandado. — La cláusula 9ª del contrato hipotecario establece que la venta se realizará libre de ocupantes. — La entrega del bien se efectuará previa aprobación de la subasta y pago total del precio. — Base: $ 92.000.000, al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, en efectivo. — Se visita de 14 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 504.000 e. 14|9 Nº 73.793 v. 16|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días en el juicio: COMPAÑIA FINANCIERA RIOMAR S. A. c|PUEYRREDON, LUIS M. s|Ejecución prendaria, Expte. 203.354, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 1º de octubre de 1981, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, lo siguiente: un automotor Toyota tipo Coupé 3 puertas modelo Celica Liftback ST, del año 1979, motor marca Toyota, Dominio C-972458, en el estado en que se encuentra y se exhibe en Avda. Nazca 1140, en el horario de 10 a 12 horas. Al contado. Sin base. Al mejor postor. Seña 30 % en efectivo. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 216.000.— e. 11|9 Nº 73.457 v. 15|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días en el juicio: COOPERATIVA DE VILLA CRESPO, SOCIEDAD DE CREDITO LIMITADA c| CASTELLUCCIA o CASTELUCCIA MIGUEL s|Ejecución hipotecaria, Exp. número 202.894 que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 1º de octubre a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, lo siguiente: La finca ubicada en el Cuartel primero del Partido de La Matanza, Prov. Bs. As., paraje denominado Golden Park, con frente al camino de cintura a la Capital Federal (República Oriental del Uruguay) y a las calles Madariaga y Caupolicán, edificada en tres lotes de terreno designados según plano y título números: uno, dos y tres de la manzana letra A, con las siguientes medidas, Lote Nº 1: superficie total 2.728,42 metros cuadrados. Lote dos: superficie total 1.161,20 m2 y Lote tres: superficie total 1.348,57 m2. Los tres lotes forman una sola unidad, existiendo en el mismo una finca de dos plantas, un natatorio y un quincho. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII Sección B Manzana 35, Parcelas 1-2 y tres respectivamente. Impuestos inmobiliario que se adeuda surje a fs. 85, 89, 91 y demás datos del mandamiento de constatacion y plano de fs. 226|229 de autos. Según cláusula séptima del mutuo el inmueble debe entregarse desocupado. Horario de visita de 10 a 12 horas. La venta se efectúa al contado. Con la base de $ 177.670.930. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley todo en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 43 .000.— e. 11|9 Nº 73.453 v. 15|9|81

— Nº 6 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO BOULOGNE SUR MER 606|8 ESQ. LAVALLE 2801|7 c|MONTERO EDUARDO s|Cobro de expensas" que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 17 de setiembre de 1981, a las 10.30 en la calle Tacuarí 1092 de esta Capital, el siguiente bien: Un departamento ubicado en la calle Boulogne Sur Mer 606|08 esquina Lavalle 2801|7, designado como unidad 13 del 4º piso. — Superficie total: 45 69 m2. — Porcentual: 4,59 por ciento. — (Nomenclatura Catastral: Cir. 9º, Sec. 13, Manz. 92, Parc. 30). — Deudas Fs. 183 Municipales 3º de 1976 a 1980 anual; Fs. 131, O.S.N. 1º|80 a 4º|80. — Estado de ocupación: S|acta de constatación de Fs. 263 vta. — Base: $ 97.607.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: 0,5 por ciento cada parte — Horarios de visitas: Lunes a viernes, de 9 a 12 horas. — Condiciones de venta: al contado y mejor postor, no se aceptan cheques. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, Art. 577 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 342.000 e. 11|9 Nº 9.838 v. 15|9|81

— Nº 17 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 17, comunica por tres días en autos: "AMERSUR CIA. FINANCIERA S.A. c| PEDUTO, PASCUAL ROSARIO, s|ejec. hipotecaria" Expte. Nº 201.028, que los martilleros Rodolfo E. Fernandez Díaz, E. A. Quintana y Cía. S.R.L. y Leonardo Chiappetti, rematarán el día martes 22 de setiembre de 1981, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal. Un inmueble edificado sobre dos lotes de terreno ubicados en la localidad de Epecuén, Partido de Adolfo Alsina, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Avda. de Mayo. Catastro: Circuns. II, Sec. C; Manz. 264; Parcelas 1 y 6. Lote 1: Parte de la chacra 56, Manz. 34, mide: 17m32 de fte. al N.O., por 43m30 al N.E., sobre calle Victoria. — Lote 2: Corresponde al lote 3 de la manz. 34 y mide: 17m32 de frente al N.O., sobre la Avda. de Mayo por 43m30 al N.E. — Superficie de cada lote: 749.956 m2. Se trata de un hotel con 34 habitaciones, 32 de ellas con baño privado. Además cuenta con un hall de recepción, salón comedor, cocina, 4 salas de baños termales, caldera especial de agua salada para baños termales, y demás dependencias propias de un hotel. Se encuentra ubicado a una cuadra de la Rambla. Ocupado por el Sr. Arturo Díaz a título de propietario. — Sin base al contado y al mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. De conformidad con la Cláusula 13 del mutuo hipotecario el deudor se obliga a entregar en caso de ejecución totalmente desocupado el inmueble, libre de inquilinos, ocupantes o intrusos, dentro de los diez días de quedar firme la sentencia que mande llevar adelante la ejecución. — El bien podrá visitarse los días 19, 20 y 21 de setiembre de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 540.000 e. 14|9 Nº 73.684 v. 16|9|81

— Nº 18 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Oscar J. Barbieri, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "CAJA DE CREDITO ESCALADA S.A. c|PEYRU MUÑOZ Y ASOCIADOS S.A. s|Ejecución Prendaria", que el Martillero Raúl Segura subastará el día 28 de setiembre de 1981, a las 15 horas en Iriarte 1921, Capital Federal, lugar donde se exhiben de 11 a 17 horas, de lunes a viernes: 40 televisores para color, marca Nordmende, Mod. Spectra, 18', nuevos, Industria Alemana. — Base: $ 1.522.380 cada uno. Comisión: 10%. Al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 108.000 e. 14|9 Nº 73.667 v. 15|9|81

— Nº 23 —

Juzgado Nacional Especial de 1ª Instancia Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días, en los autos caratulados: "LLASTAY S.R.L. c|FIOREBELLO DE GUTIERREZ ANA - GUTIERREZ, RICARDO s|Cobro hipotecario" (Expte. 215.560), que el martillero José María García Arecha (h), rematará el viernes 18 de setiembre de 1981, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap., el inmueble ubicado en la calle 18, casa 223 del Barrio Obrero de Lanús Nº 1, localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires: se trata de una casa "tipo chalet", de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, techo de tejas; en su frente entrada para vehículos y en sus fondos jardín, pileta de natación c|terraza de baldozas, todo en buenta estado de mantenimiento. — Superficie del terreno: 352 m2 aprox. — Ad Corpus. — Nomenclatura Catastral: lote 8, manz. 96a, Circ. 1. — Inscripto en la Matrícula Nº 2836. — Impuesto Inmobiliario (fs. 42): $ 143 437. — Base: pesos 50.946.666. — Al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley cinco por mil. — Todo en efectivo, en el acto de subasta. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado con su familia. — Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. — Se visita los días 15, 16 y 17 de setiembre, de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 378.000 e. 11|9 Nº 73.451 v. 15|9|81

— Nº 35 —

El Juzgado Nacional Civil y Comercial Nº 35 de la Capital, comunica por tres días en el juicio: "PREVIMAR S.A. c| SANTELICES SEPULVEDA ALEX s| Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 23067, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 18 de setiembre de 1981, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479 de Capital, el inmueble sito en el Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la ruta nacional nº 2, entre las calles 583 (Braulio Dimas Etcheverry) y 584 (Salta), compuesto de local de mampostería con dependencia; Sup. terreno: 214.55 m2 aprox.; Tot. cub. lote 15, mzna. 2 A: Nom. Catastral: Circ. V, Sec. L, Mzna. 139 b; Parc. 15. — Base: $ 190.291.296. — Al contado. — De no haber postores por la base, se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 por ciento y si tampoco hubieran postores, se rematará sin base. — Comisión: 3 por ciento. — Seña: 30 por ciento. — Sellado de ley, en efectivo. — Adeuda Imp. Munic. $ 848.490, Imp. Inmob. $ 528.568, sujetos a reajuste. — Según acta de constatación de fs. 63|68, el bien se encuentra en estado de abandono y desocupación. — Se visita lunes a viernes, de 10 a 15 horas. — Comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado. — Más datos en autos.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 324.000 e. 11|9 Nº 73.616 v. 15|9|81

— Nº 40 —

El Juzgado en lo Civil y Comercial Especial Nº 40, comunica por tres días en autos: "MEDEFIN S.A. CIA. FINANCIERA c|MARQUEZ, JUAN OSCAR s| Ejec. Hipotecaria" (Expte. Nº 177.317|80), que el martillero E. A. Quintana y Cía. S.R.L., rematará el día miércoles 23 de setiembre de 1981, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente inmueble. Una casa ubicada en la localidad de Mar de Ostende, Ptdo. de Gral. Madariaga, hoy Municipio Urbano de Pinamar Pcia. de Buenos Aires; con frente a la calle Nuestras Malvinas, sin número. Edificada sobre un terreno que mide 12 mts. de frente al N., 26 mts. en el costado Este, 10,96 mts. en contrafrente al Sur y 26,64 mts. en su costado al Oeste. — Superficie del terreno: 302,48 mts. cuad. — Catastro: Circ. 4, Secc. F, Mza. 473, Pa. 7, Partida 005370. — La casa consta de tres dormitorios, living-comedor, baño, cocina y jardín al frente. En muy buen estado de conservación. Ocupada por familiares del demandado. Base: $ 38.668.045. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley. — Visitas diariamente de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y proceder a depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Julio A. Aulíel, secretario.

$ 396.000 e. 14|9 Nº 73.663 v. 16|9|81

— Nº 42 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 42 comunica y hace saber por dos (2) días, en autos caratulados: "AUTOMOVILES SAN JOSE DE FLORES S.A.C. y F. c|SALOMON RAUL JORGE, s|ejecución prendaria" Exp. Nº 41 325, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará, al día 24 de setiembre de 1981, a las 15 horas, en el estado en que se encuentra, en el Salón de la Calle Avda. Rivadavia 7460, Capital Federal, lugar donde se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot 404 año 1967, tipo sedán cuatro puertas, usado, con motor marca Peugeot Nº 50185, chasis marca Peugeot número 300979, Patente Nº B 007740. El bien sale a la venta sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %, ambas en efectivo y en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 156.000 e. 14|9 Nº 73.686 v. 15|9|81

— Nº 49 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "COMPAÑIA BURROUGHS DE MAQUINARIAS LDA. c|COMPLAT SOCIEDAD ANONIMA s|ejecución prendaria, Expte. Nº 16.192|77, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el 21 de setiembre de 1981 a las 14.30 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Una (1) computadora electrónica marca Burroughs, modelo B-2771, compuesta por: un (1) procesador central marca Burroughs, modelo B-2771 Nº B 8826.017; Una (1) consola supervisora modelo B-9340, marca Burroughs Nº B 8828.017; Una (1) unidad electrónica de discos modelo B-(9371-2) marca Burroughs Nº B-3657-018; Una (1) Unidad de almacenamiento de discos modelo B-9372-7, marca Burroughs Nº B3973-018; Una (1) unidad de almacenamiento de discos modelo B-9372-7, marca Burroughs Nº B 3669-018; Una (1) unidad de cinta magnética modelo B-9393-1, marca Burroughs Nº B-1840-1; Una (1) unidad de cinta magnética modelo B-9393-1, marca Burroughs Nº B-1839-1; Una (1) unidad de cinta magnética modelo B-9393-1, marca Buroughs Nº B-1836-1; Una (1) unidad de cinta magnética modelo B-9393-1, marca Burroughs Nº B-1934-1; Una (1) lectora de tarjetas modelo B-9111, marca Burroughs Nº B-75-0308-034; Una (1) impresora de líneas modelo B-9243-1 marca Burroughs Nº 750434-034; Un (1) Sester Reader, modelo B-9131, marca Burroughs Nº B-21325. En el estado que se encuentra. Base: $ 8.586.929 600, Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado dinero efectivo. Para el caso de no existir postores por esta base se reducirá la misma en un 25 % y se realizará media (1|2) hora después una segunda subasta. Y en el caso de no existir postores por esta segunda subasta con base reducida se realizará de inmediato una tercera subasta sin limitación de precio. El bien a subastarse se exhibirá en días y horas hábiles en el depósito ubicado en la calle Ingeniero Huergo 965 de esta Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 684.000 e. 11|9 Nº 73.450 v. 15|9|81

FRANQUEO A PAGAR